

SPARD® GD-Connect

Manual del solicitante



TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
ÍNDICE DE FIGURAS	5
CONVENCIONES UTILIZADAS	10
REQUERIMIENTO MÍNIMO DEL SISTEMA.....	10
CONOCIMIENTO BÁSICO PARA EL MANEJO DEL APLICATIVO SPARD® GD-Connect	10
1. DESCRIPCIÓN DEL APLICATIVO WEB.....	11
1.1 Características Generales y Funcionamiento	11
1.1.1 Verificación por medio de reCAPTCHA	11
1.1.2 Sistema georreferenciado.....	11
1.1.3 Sistema de búsqueda	12
1.1.4 Estado de la red.....	12
1.1.5 Características del punto de conexión	12
1.1.6 Tramite de conexión	12
1.1.7 Seguimiento de la solicitud.....	13
1.1.8 PQR.....	13
1.1.9 Información	13
2. INTERFAZ DE USUARIO.....	14
2.1 Página Inicial.....	14
2.1 Ingreso al Sistema.....	15
2.2 Interfaz gráfica.....	15
3. MENÚS	17
3.1 Menú de Búsqueda	17
3.1.1 Buscar por dirección.....	18
3.1.1 Buscar por Cuenta de usuario	19
3.1.1 Buscar por Transformador.....	21

3.1.1	Búscar en el mapa	22
3.1.1	Borrar red del mapa.....	23
3.2	Menú de consultas	24
3.2.1	Consultar solicitud	26
3.2.2	PQR.....	31
3.2.1	Información	32
3.2.2	Cambiar y recuperar código de validación.....	33
3.2.3	Recuperación del código de validación	35
3.2.4	Solicitar Información	36
3.2.5	Subir anexos	38
3.2.1	Subir RETIE.....	48
3.2.2	Subsanación	49
3.2.1	Subsanación Estudio de conexión.....	51
3.3	Menú de Mapas Temáticos	53
4.	DISPONIBILIDAD DE LA RED	55
4.1	Mapas temáticos.....	55
4.2	Información del transformador	57
5.	MANEJO DE SOLICITUDES	68
5.1	Nomenclatura.....	68
5.2	CREACIÓN DE UNA SOLICITUD DE CONEXIÓN.....	68
5.2.1	Baja Tensión	68
5.2.2	Media Tensión.....	69
5.2.3	Formulario de solicitud de conexión	70
5.2.4	Enviar.....	84
5.2.5	Confirmación de la solicitud de conexión.....	85
5.3	Cambio del código de validación.....	86
5.4	Recuperación del código de validación.....	88
5.5	Consultar solicitud de conexión	88

5.6	Cancelar solicitud de conexión.....	91
5.7	Revisión completitud de la documentación.....	94
5.8	Verificación técnica de la documentación.....	96
5.9	Cargar Estudio de Conexión.....	98
5.10	Ampliar plazo de vigencia de aprobación.....	101
5.11	Desconectar solicitud.....	103
5.12	Informar subsanación.....	105
5.12.1	Hallazgo (No grave).....	106
5.12.1	Hallazgo (Grave).....	108
5.12.1	Documentación para el estudio de conexión.....	109
5.13	Desconexión Voluntaria.....	110
6.	Notificaciones.....	114
7.	ESTADOS.....	116
7.1	Estados de la solicitud.....	116
7.2	Estados de las visitas.....	117
7.3	Estados de la ampliación de vigencia.....	118
8.	MANEJO DEL ÁREA DE TRABAJO.....	119
8.1	Zoom.....	119
8.2	Visualización con Street View.....	119
9.	TEMAS DE AYUDA.....	122
10.	GLOSARIO.....	124

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. SPARD® GD-Connect.....	14
Figura 2. Verificación del reCAPTCHA.....	15
Figura 3. Interfaz gráfica del usuario.....	16
Figura 4. Menú de Búsqueda.....	17
Figura 5. Opciones de Elemento del Menú de Búsqueda.....	18
Figura 6. Búsqueda por Dirección.....	18
Figura 7. Ejemplo de búsqueda por Dirección.....	19
Figura 8. Búsqueda con la Cuenta de Usuario.....	20
Figura 9. Ejemplo de búsqueda por Cuenta de Usuario.....	20
Figura 10. Búsqueda por transformador.....	21
Figura 11. Ejemplo de búsqueda por transformador.....	22
Figura 12. Ejemplo de búsqueda en el mapa.....	23
Figura 13. Ubicación botón Limpiar Mapa.....	24
Figura 14. Menú de consultas.....	25
Figura 15. Opción de Consultar Solicitud.....	26
Figura 16. Ingreso para consultar solicitud.....	26
Figura 17. Histórico de la Solicitud.....	27
Figura 18. Opción de Información de Solicitud.....	28
Figura 19. Visualización de la información de Solicitud.....	29
Figura 20. Opción de Cancelar.....	30
Figura 21. Opción de Cancelar.....	30
Figura 22. Cancelación fallida de una solicitud.....	31
Figura 23. Opción de PQR.....	31
Figura 24. Ingreso del PQR.....	32
Figura 25. Opción de Información.....	33
Figura 26. Opción de Cambiar código de validación.....	34
Figura 27. Formulario para Cambiar código de validación.....	35
Figura 28. Formulario para Cambiar código de validación.....	36
Figura 29. Correo de modificación del código de validación realizada.....	36
Figura 30. Opción de Solicitar Información.....	37
Figura 31. Solicitar información.....	37
Figura 32. Mensaje de solicitud de información enviada.....	38
Figura 33. Opción de Subir Anexos.....	39
Figura 34. Ingreso para consultar solicitud.....	39
Figura 35. Subir anexos.....	41

Figura 36. Agregar anexos.....	41
Figura 37. Mensaje espera	42
Figura 38. Mensaje de anexos subidos	42
Figura 39. Correo de anexos subidos.....	42
Figura 40. Subir anexos	43
Figura 41. Agregar anexos y correcciones.....	44
Figura 42. Mensaje espera	44
Figura 43. Mensaje de anexos subidos	45
Figura 44. Correo de anexos subidos.....	45
Figura 45. Subir anexos.....	46
Figura 46. Agregar anexos.....	46
Figura 47. Agregar anexos junto al estudio de conexión.....	47
Figura 48. Mensaje espera.....	47
Figura 49. Mensaje de anexos subidos	47
Figura 50. Correo de anexos subidos.....	47
Figura 51. Subir RETIE.....	48
Figura 52. Agregar RETIE.....	48
Figura 53. Mensaje espera	49
Figura 54. Correo de anexos subidos.....	49
Figura 55. Opción de Consultar Solicitud.....	50
Figura 56. Formulario de Subsanción	51
Figura 57. Formulario de Subsanción del estudio de conexión	52
Figura 58. Confirmación de la Subsanción.....	52
Figura 59. Confirmación de la Subsanción.....	53
Figura 60. Mapas Temáticos.....	54
Figura 61. Rangos para Generación Instalada.....	55
Figura 62. Rango para Energía Horaria Generada	56
Figura 63. Rangos para Energía Horaria Generada Fotovoltaica	56
Figura 64. Visualización resultados Mapas Temáticos.....	57
Figura 65. Información del transformador	58
Figura 66. Punto para la solicitud de conexión a la red de baja	69
Figura 67. Formulario de solicitud de conexión BT	69
Figura 68. Punto de Conexión en MT	70
Figura 69. Formulario de solicitud de conexión MT.....	70
Figura 70. Tipo de generación	71
Figura 71. Información del cliente.....	72
Figura 72. Información del inmueble (Punto de conexión seleccionado).....	74

Figura 73. Tipo de tecnología utilizada.....	75
Figura 74. Información de la tecnología de generación de energía.....	77
Figura 75. Información de la tecnología de generación de energía NO basada en inversores	79
Figura 76. Información de la tecnología de generación de energía eólica...	80
Figura 77. Transformador del punto de conexión	81
Figura 78. Datos del punto de conexión	81
Figura 79. Protección anti-isla	82
Figura 80. Información del sistema de medición	83
Figura 81. Observaciones (Aclaraciones que desee realizar sobre el proyecto).....	83
Figura 82. Anexos	84
Figura 83. RETIE	84
Figura 84. Mensaje de Solicitud creada.....	85
Figura 85. Mensaje de cargando anexos.....	85
Figura 86. Mensaje de anexos subidos	85
Figura 87. Correo de para verificar solicitud	85
Figura 88. Confirmación de la solicitud	86
Figura 89. Correo de confirmación	86
Figura 90. Opción de Cambiar código de validación.....	87
Figura 91. Dialogo del cambio de código de validación.....	87
Figura 92. Dialogo para restablecer código de validación.....	88
Figura 93. Correo de modificación del código de validación realizada.....	88
Figura 94. Opción de Consultar Solicitud	89
Figura 95. Ingreso para consultar solicitud.....	89
Figura 96. Histórico de la Solicitud	90
Figura 97. Información diligenciada en el formulario	91
Figura 98. Opción de Consultar Solicitud	92
Figura 99. Ingreso para consultar solicitud.....	92
Figura 100. Histórico de la Solicitud.....	93
Figura 101. Cancelación fallida de una solicitud.....	93
Figura 102. Subir anexos	94
Figura 103. Agregar anexos.....	95
Figura 104. Mensaje espera.....	95
Figura 105. Mensaje de anexos subidos	96
Figura 106. Correo de anexos subidos	96
Figura 107. Subir anexos.....	97

Figura 108. Agregar anexos y correcciones.....	97
Figura 109. Mensaje espera.....	98
Figura 110. Mensaje de anexos subidos.....	98
Figura 111. Correo de anexos subidos.....	98
Figura 112. Subir anexos.....	99
Figura 113. Agregar anexos.....	99
Figura 114. Agregar anexos junto al estudio de conexión.....	100
Figura 115. Mensaje espera.....	100
Figura 116. Mensaje de anexos subidos.....	100
Figura 117. Correo de anexos subidos.....	100
Figura 118. Ampliar plazo de vigencia de aprobación.....	101
Figura 119. Confirmación de Ampliar plazo de vigencia de aprobación.....	102
Figura 120. Formulario para ampliación del plazo de vigencia de aprobación.....	102
Figura 121. Mensaje de solicitud de ampliación del plazo realizada.....	102
Figura 122. Correo de solicitud de ampliación del plazo realizada.....	103
Figura 123. Opción de Consultar Solicitud.....	103
Figura 124. Ingreso para consultar solicitud.....	104
Figura 125. Desconectar solicitud.....	104
Figura 126. Formulario para desconectar solicitud.....	104
Figura 127. Confirmación de la desconexión de la solicitud.....	105
Figura 128. Confirmación de la desconexión de la solicitud.....	105
Figura 129. Opción de Subsanación.....	106
Figura 130. Ingreso subsanación No grave.....	107
Figura 131. Confirmación del envío de subsanación.....	107
Figura 132. Confirmación de la subsanación.....	107
Figura 133. Ingreso subsanación Grave.....	108
Figura 134. Confirmación del envío de subsanación.....	108
Figura 135. Confirmación de la subsanación.....	109
Figura 136. Ingreso subsanación.....	109
Figura 137. Confirmación del envío de subsanación.....	110
Figura 138. Confirmación de la subsanación.....	110
Figura 139. Opción de Consultar Solicitud.....	111
Figura 140. Ingreso para consultar solicitud.....	111
Figura 141. Histórico de estados.....	112
Figura 142. Histórico de estados.....	112
Figura 143. Confirmar desconexión de la solicitud.....	112

Figura 144. Correo de solicitud generada	114
Figura 145. Notificación solicitud confirmada	114
Figura 146. Notificación solicitud cancelada.....	114
Figura 147. Notificación al usuario de cambio de estado de la solicitud.....	115
Figura 148. Notificación de cambio de estado a Estudio de conexión	115
Figura 149. Notificación de visita fallida.....	115
Figura 150. Opciones de Zoom	119
Figura 151. Opción de Street View.....	120
Figura 152. Uso de Street View	120
Figura 153. Vista con Street View.....	121
Figura 154. Opción de Información.....	122
Figura 155. Información para descargar.....	123

CONVENCIONES UTILIZADAS

Este documento utiliza las siguientes convenciones:

Las palabras digitadas en tipo de letra cursiva hacen referencia a menús, submenús, funciones y comandos.

Las palabras digitadas en tipo de letra **negrita** hacen referencia a nombres de los campos de los diálogos.

El símbolo ">" indica que se debe seleccionar una opción de un Menú o Submenú como se indica en el siguiente ejemplo: Del menú *Consultas* seleccione la opción *Consulta de Solicitud*:

Consulta > Consulta de Solicitud

REQUERIMIENTO MÍNIMO DEL SISTEMA

Para un mejor desempeño del software es necesario que el equipo donde se acceda al SPARD® GD-Connect, se sugiere se tengan los siguientes requerimientos:

- Intel Core i3 recomendable i5 o i7
- RAM : 8 GByte
- Computador portátil o de escritorio
- Conexión estable a internet
- Correo electrónico
- Navegador de internet: Google Chrome o Mozilla
- Monitor LCD de 20" Alta Definición Resolución 1920x1080

CONOCIMIENTO BÁSICO PARA EL MANEJO DEL APLICATIVO **SPARD® GD-Connect**

Para un buen manejo de las aplicaciones del GD-Connect se requiere:

- Ser profesional en Ingeniería Eléctrica o afines
- Conocimiento sobre la Regulación CREG 174/2021
- Leer el manual de usuario del aplicativo **SPARD® GD-Connect**
- Tener un manejo básico de navegadores
- Tener un manejo básico de herramientas ofimáticas.

1. DESCRIPCIÓN DEL APLICATIVO WEB

1.1 Características Generales y Funcionamiento

El aplicativo SPARD® GD-Connect es manejado en ambiente de navegadores; el cual permite por una parte gestionar las solicitudes de conexión simplificadas y estudios de conexión simplificado, envío de notificaciones y por otra parte realizar el procedimiento simplificado de conexión al STR¹ o SDL² del AGPE³ y GD⁴, revisando la disponibilidad de la red, diligenciando el formulario de solicitud de conexión simplificada, recibir notificaciones y requerimientos por medios electrónicos y conocer el estado de su trámite en todo momento, entre otras. El objetivo del aplicativo SPARD® GD-Connect es permitirle a la empresa de energía eléctrica cumplir con la resolución 174 de 2021 publicada por la CREG en el diario oficial el 23 Noviembre de 2021, por la cual se regulan las actividades de autogeneración a pequeña escala y de generación distribuida en el sistema interconectado nacional.

1.1.1 Verificación por medio de reCAPTCHA

Con base en la seguridad cibernética se realiza el procedimiento de verificación por medio de la tecnología reCAPTCHA. Con este paso se minimiza el riesgo de un posible ataque a la aplicación, verificando que el ingreso no lo realiza un robot, evitando la reacción de múltiples solicitudes de conexión con información errónea.

1.1.2 Sistema georreferenciado

El aplicativo permite visualizar geográficamente el estado de la red, con los puntos de conexión, transformador y características del punto de conexión. La georreferenciación se realiza por medio de una interfaz soportada sobre Google Maps, teniendo la función de Street View.

¹ Sistema de Transmisión Regional

² Sistema de Distribución Local

³ Autogenerador a Pequeña Escala

⁴ Generador distribuido

La información gráfica georreferenciada que se muestra en el aplicativo corresponde a las coordenadas almacenadas en el desde el sistema de información geográfico GIS.

1.1.3 Sistema de búsqueda

Cuenta con un sistema de búsqueda desde tres campos distintos: dirección del predio, número de cuenta de usuario y código de transformador, requeridos por el usuario para la solicitud de conexión.

1.1.4 Estado de la red

Por medio del SPARD® GD-Connect se puede observar el estado de la red, clasificada en colores en función de la capacidad nominal del circuito o transformador, de acuerdo con los artículos 5 y 6 de la resolución 174 publicada por la CREG el 23 de Noviembre del 2021.

1.1.5 Características del punto de conexión

El SPARD® GD-Connect permite la visualización de las características básicas del punto de conexión, como son el voltaje nominal, capacidad nominal, energía entregada y potencia generada del transformador o red de baja tensión al que pertenezca el punto de conexión del usuario.

1.1.6 Tramite de conexión

El SPARD® GD-Connect le permite al usuario adelantar el trámite de conexión, por medio del diligenciamiento del formato de solicitud de conexión simplificada publicado por el CNO⁵, envío del estudio de conexión simplificado, consulta del estado del trámite, consulta de las condiciones de acceso a la red, envío de PQR, modificación de la solicitud, fuentes de información y recibir notificaciones y requerimientos por medios electrónicos.

⁵ Consejo Nacional de Operación

1.1.7 Seguimiento de la solicitud

El seguimiento de la solicitud se realiza mediante la asignación de un código para la solicitud y de un código único de validación, que genera el SPARD® GD-Connect. Inmediatamente se envía un correo electrónico a la dirección registrada con el fin de validar el correo electrónico ingresado además de informarle al usuario del código de validación asignado para su solicitud.

La trazabilidad y el estado de la solicitud se pueden consultar mediante la funcionalidad del *Consultar Solicitud*, conociendo el código de solicitud, dirección de correo registrado y el código de validación asignado.

También permite realizar la cancelación de la solicitud, si el usuario lo requiere y si la solicitud no ha avanzado a revisión por parte del Operador de Red.

1.1.8 PQR

La aplicación Web cuenta con la opción de PQR, para que los usuarios realicen sus peticiones, quejas o reclamos del presente servicio, de acuerdo a la Resolución 174 de 2021 publicada por la CREG.

1.1.9 Información

En el aplicativo se encuentra la información necesaria para la creación de la solicitud y el manejo del aplicativo, así como información relevante solicitada por la CREG en la Resolución 174 del 2021.

2. INTERFAZ DE USUARIO

2.1 Página Inicial

El aplicativo SPARD® GD-Connect consta de una página de inicio la cual suministra información básica para el manejo del aplicativo, así como los documentos necesarios a tener en cuenta.

SPARD® GD-Connect

La Resolución CREG 174 publicada en el diario oficial el 23 de noviembre del 2021 "Por la cual se regulan las actividades de autogeneración a pequeña escala y de generación distribuida en el Sistema Interconectado Nacional", establece las condiciones que debe tener en cuenta el solicitante para la aprobación de solicitudes de la conexión del proyecto.

- Para dispositivos o elementos que no estén cobijados por el RETIE, se requiere el Certificado de conformidad de producto bajo norma internacional o norma reconocida (ejemplo estándares UL 1741 o IEC 61727).
- Cumplir con los requerimientos de protecciones definidos por el CNO en su Acuerdo 1522 de 2022 o aquel que lo modifique o sustituya, disponible en el ACUERDO CNO 1522.

También se establecen los documentos que debe aportar el solicitante para la aprobación de la solicitud de la conexión del proyecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Resolución CREG 174 de 2021:

- i) Diagramas unifilares (usar una norma nacional o internacional)
- ii) Documento con la identificación esquemática de la conexión del sistema de puesta a tierra con su conductor correspondiente y que contenga el esquema de protecciones con sus características
- iii) Documento con las distancias de seguridad respecto a las redes existentes y el cuadro de cargas de la demanda total.

El medidor en el punto de conexión debe cumplir con los índices de clase y los transformadores de medida, con la clase de exactitud establecidos en la Resolución CREG 038 de 2014 o aquella que la modifique, complemente y/o sustituya. En todo caso, se deben tener en cuenta las excepciones de que trata el artículo 19 de la Resolución CREG 174 de 2021 o aquella que la modifique, complemente y/o sustituya.

En este portal usted podrá adelantar el trámite de solicitud de conexión de su proyecto.

En los siguientes links, usted podrá descargar el manual del solicitante como guía para adelantar el trámite correctamente y la Resolución CREG 174 de 2021 junto con los anexos correspondientes.

MANUAL DEL SOLICITANTE	CARTILLA	POLÍTICA DE DATOS
RESOLUCIÓN 174-2021 CREG	CIRCULAR 021-2022 CREG	ACUERDO 1522 CNO
RESOLUCIÓN 135-2021 CREG	ACUERDO 1549-2022 CNO	RESOLUCIÓN 038-2014 CREG
INFORMACIÓN AGPE, AGGE Y GD	SERVICIOS DE INSTALACIÓN	CONTRATO DE CONEXIÓN PROFORMA
VALOR COSTO CONEXIÓN	VALOR ESTUDIO CONEXIÓN	COSTO DE VISITAS

☐ He leído la política de datos y acepto el tratamiento que se le dará a mis datos personales.

INGRESAR

Línea de atención:xxxxxxx
 Correo electrónico de contacto: info@energyco.com

SPARD® es una marca registrada por ENERGY COMPUTER SYSTEMS S.A.S.
 Energy Computer Systems S.A.S., es propietaria de todos los derechos sobre la marca SPARD® y aplicativos SPARD® y SPARD® GD-Connect. V4.2.0

Figura 1. SPARD® GD-Connect

El usuario podrá consultar toda la información que le permitirá realizar la solicitud de conexión

Una vez el usuario acepte haber leído la política de datos se habilitará el botón de *Ingresar*. Al realizar clic en el botón, se mostrará un ReCAPTCHA.

2.1 Ingreso al Sistema

Una vez haga clic en el botón *Ingresar* de la página inicial el programa le pedirá realizar una prueba de validación con el reCAPTCHA, teniendo en cuenta la seguridad informática del sitio web.

Después de verificado el reCAPTCHA, se habilita el botón *Continuar* permitiéndole ingresar a la página del área de trabajo.

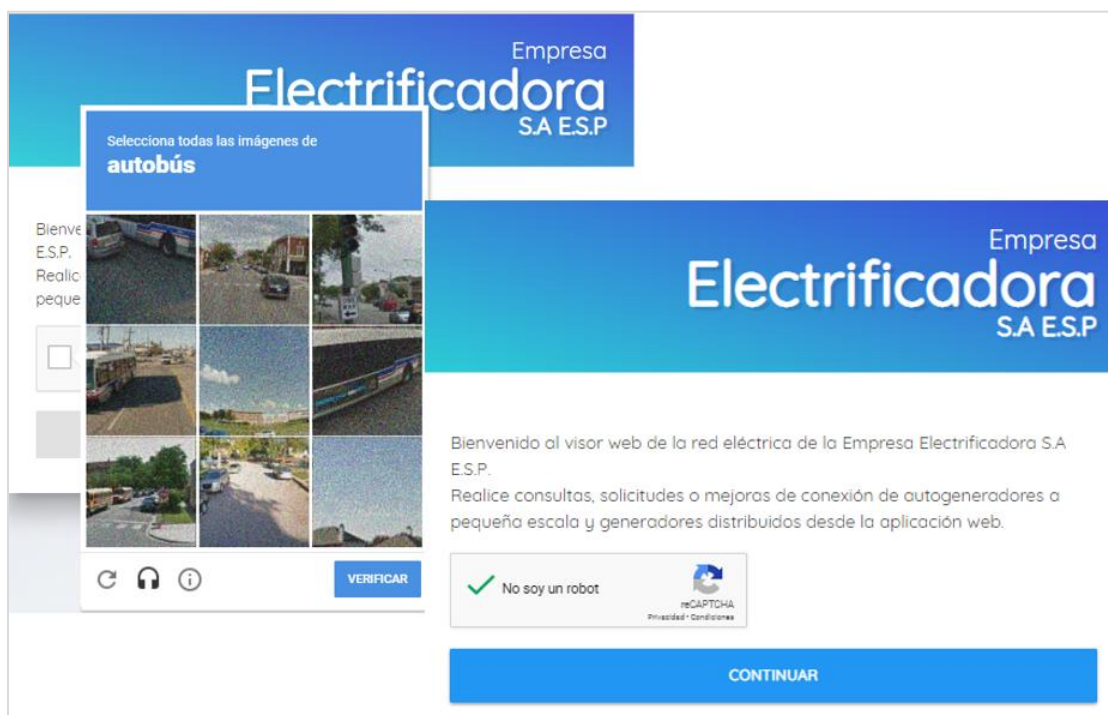


Figura 2. Verificación del reCAPTCHA

2.2 Interfaz gráfica

Al ingresar el programa muestra una interfaz gráfica, donde el solicitante deberá navegar para utilizar las diferentes opciones que tiene el como lo son visualizar la topología de la red, la disponibilidad de los transformadores, posibles puntos de conexión, hacer seguimiento a las solicitudes, entre otras. La interfaz mostrada es:

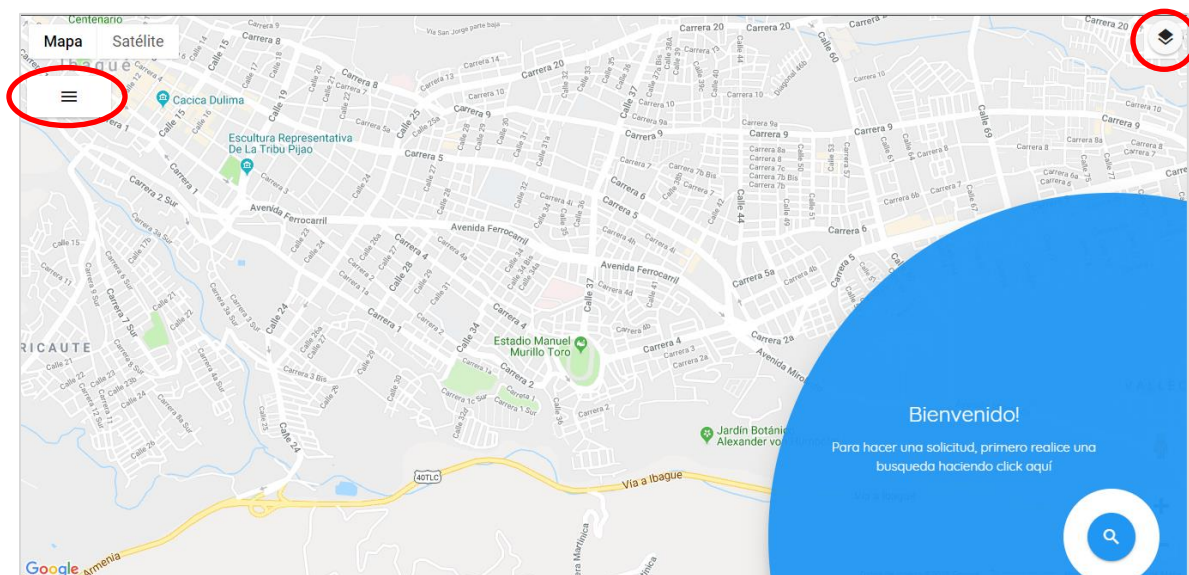


Figura 3. Interfaz gráfica del usuario

A continuación se describen cada una de las opciones que tiene el usuario:

- 1) **Menú búsqueda (Azul):** Se encuentran clasificadas todas las formas de búsqueda (Ver 3.1 Menú de Búsqueda).
- 2) **Menú de Mapas temáticos**  (esquina superior derecha): Permite visualizar la disponibilidad para solicitar un punto de conexión.
- 3) **Menú de consult**  (esquina superior izquierda): Cuenta con las funciones para Consultar la información, crear una PQR o cambiar el código de validación así como consultar la información general como política de datos, resolución y manual del usuario.

3. MENÚS

3.1 Menú de Búsqueda

Este menú se ubica en la interfaz gráfica con el icono  y permite realizar la búsqueda del punto de conexión deseada por medio de tres de la dirección, cuenta de usuario o transformador.

Al hacer clic sobre esta opción se desplegará un formulario como el siguiente:

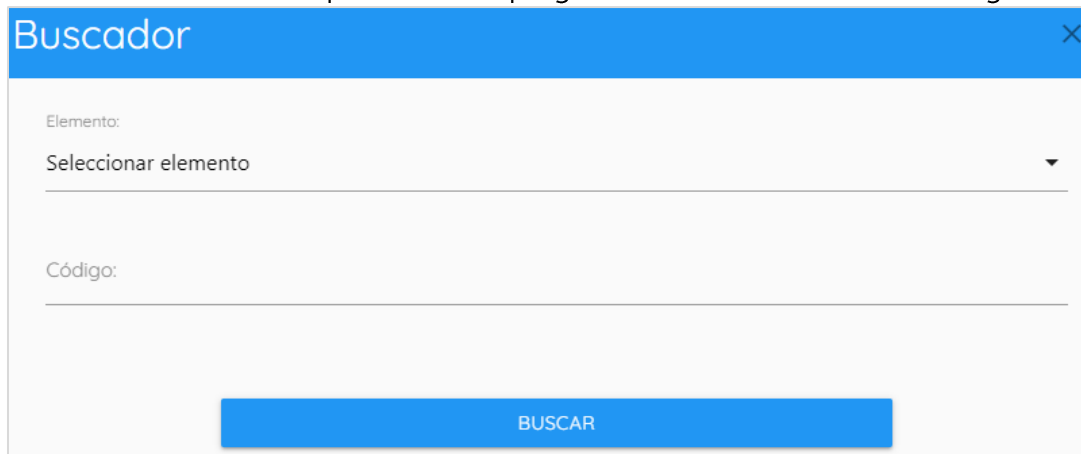


Figura 4. Menú de Búsqueda

Donde:

- **Elemento:** Es un menú desplegable con las siguientes opciones:
 - **Dirección:** Permite al usuario buscar el punto de conexión a través de la dirección, siguiendo los parámetros de Google Maps.
 - **Cuenta de usuario:** Permite ubicar el punto de conexión según el código de la cuenta de los usuarios indicada en el recibo del servicio público de energía.
 - **Transformador:** Permite ubicar el punto de conexión según el código de identificación del transformador, tenga en cuenta que la nomenclatura utilizada depende de la codificación que tenga el Operador de Red en su sistema de información.

The screenshot shows a window titled 'Buscador' with a blue header and a close button (X). Below the header, there is a label 'Elemento:' followed by a dropdown menu. The dropdown menu is open, showing four options: 'Seleccionar elemento', 'Dirección', 'Cuenta Usuario', and 'Transformador'. At the bottom of the window, there is a blue button labeled 'BUSCAR'.

Figura 5. Opciones de Elemento del Menú de Búsqueda

- **Código:** es el código del elemento a buscar. Para el caso de dirección es la dirección sobre la que se desea buscar punto de conexión.

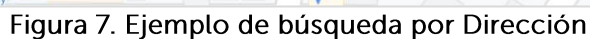
3.1.1 Buscar por dirección

Para realizar la búsqueda por cuenta de usuario, el usuario deberá seleccionar la lupa del **Menú Búsqueda** (🔍) en el campo elemento seleccionar *Dirección* y en el campo *Código* diligenciar la cuenta de usuario a buscar. Por ejemplo:

The screenshot shows the 'Buscador' window with the 'Elemento' dropdown menu set to 'Dirección'. Below it, the 'Código' field is filled with the text 'Calle Falsa # 1-23'. At the bottom, there is a blue button labeled 'BUSCAR'.

Figura 6. Búsqueda por Dirección

Una vez diligenciados los campos dar clic en *botón Buscar* y en el área de trabajo se mostrará con un globo rojo la ubicación de la dirección buscada y se cargará la red de baja tensión y media tensión asociada a los transformadores encontrados alrededor de la dirección, así:



3.1.1 Buscar por Cuenta de usuario

© 2024 Energy Computer Systems S.A.S.

Buscador
✕

Elemento:

Cuenta Usuario

Código:

123

BUSCAR

Figura 8. Búsqueda con la Cuenta de Usuario

Una vez diligenciados los campos dar clic en *botón* **Buscar** y en el área de trabajo se mostrará con un globo rojo la ubicación de la cuenta de usuario buscada y se cargará la red de baja tensión y media tensión asociada al transformador de la cuenta de usuario, así:

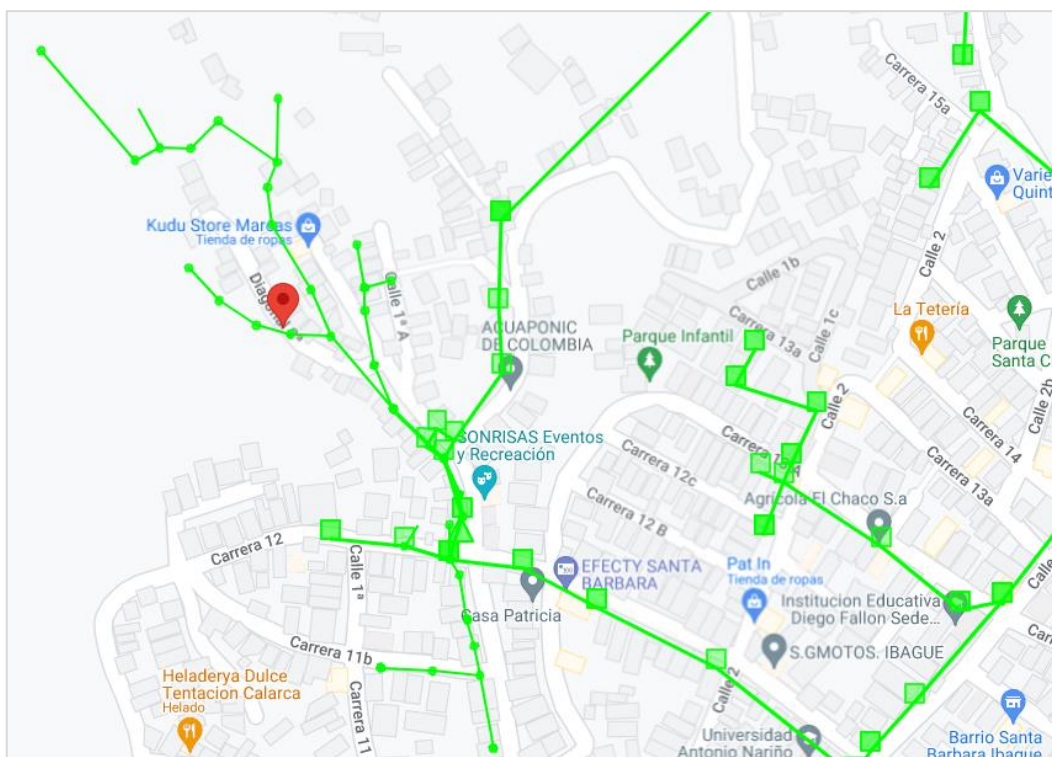


Figura 9.

Ejemplo de búsqueda por Cuenta de Usuario

Nota: La cuenta de usuario buscada debe existir en el sistema del operador de red.

3.1.1 Buscar por Transformador

Para realizar la búsqueda por cuenta de usuario, el usuario deberá seleccionar la lupa del **Menú Búsqueda** (🔍) en el campo elemento seleccionar *Transformados* y en el campo *Código* diligenciar el código del transformador a buscar. Por ejemplo:

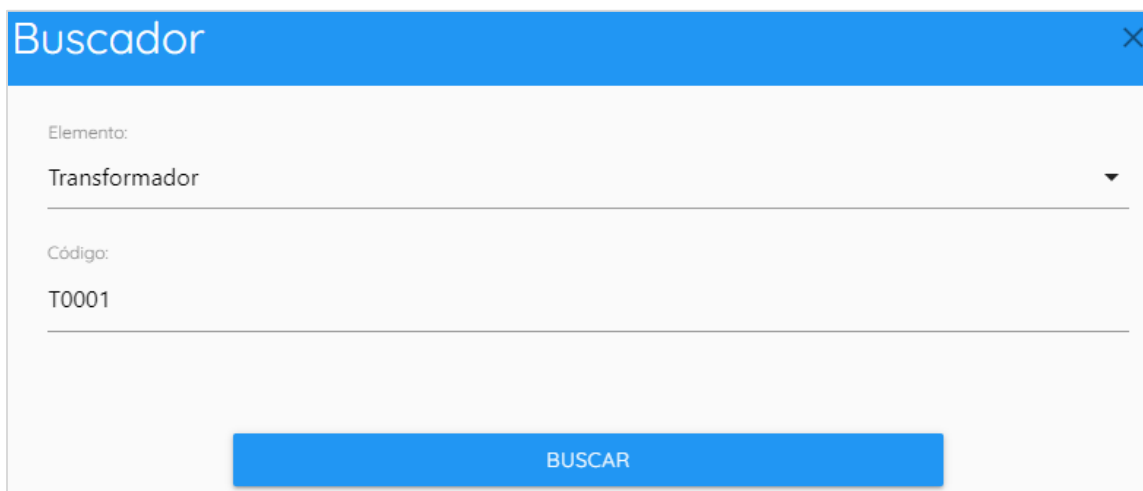


Figura 10. Búsqueda por transformador

Una vez diligenciados los campos dar clic en *botón Buscar* y en el área de trabajo se mostrará con un globo rojo la ubicación del transformador buscada y se cargará la red de baja tensión y media tensión asociada al transformador, así:

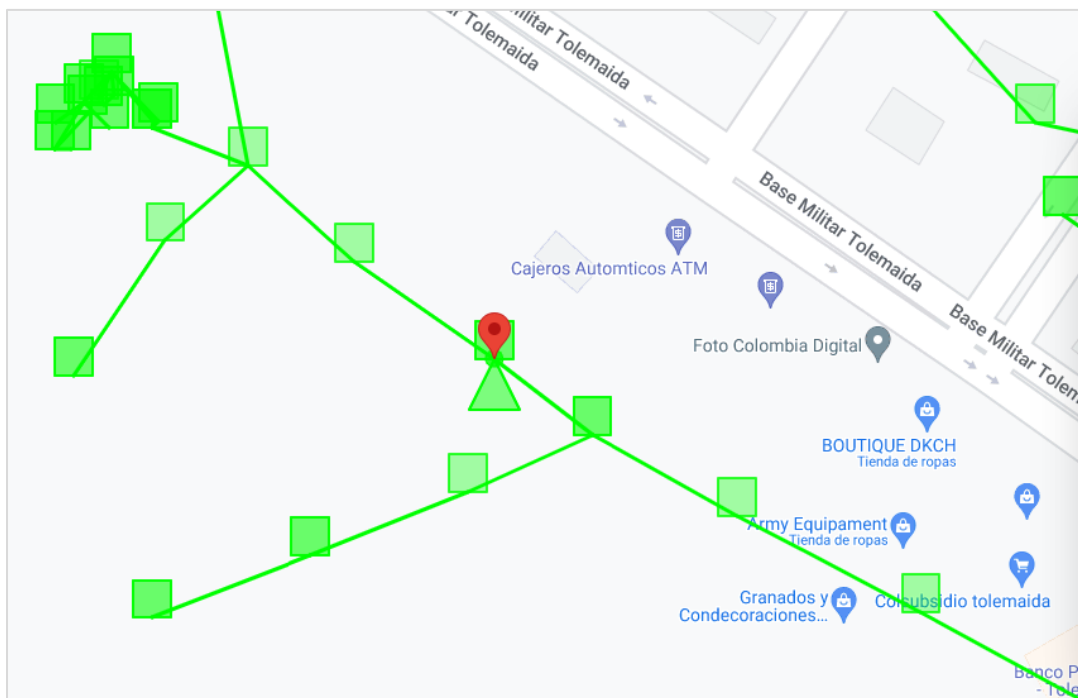


Figura 11. Ejemplo de búsqueda por transformador

Nota: El código del transformador buscado debe existir en el sistema del operador de red.

3.1.1 Buscar en el mapa

Para realizar la búsqueda con una ubicación en el mapa el solicitante deberá hacer clic sobre el mapa de esta forma se mostrará en el área de trabajo un globo rojo donde se hizo clic y se cargará la red de baja tensión y media tensión asociada a los transformador encontrados alrededor del punto seleccionado, así:

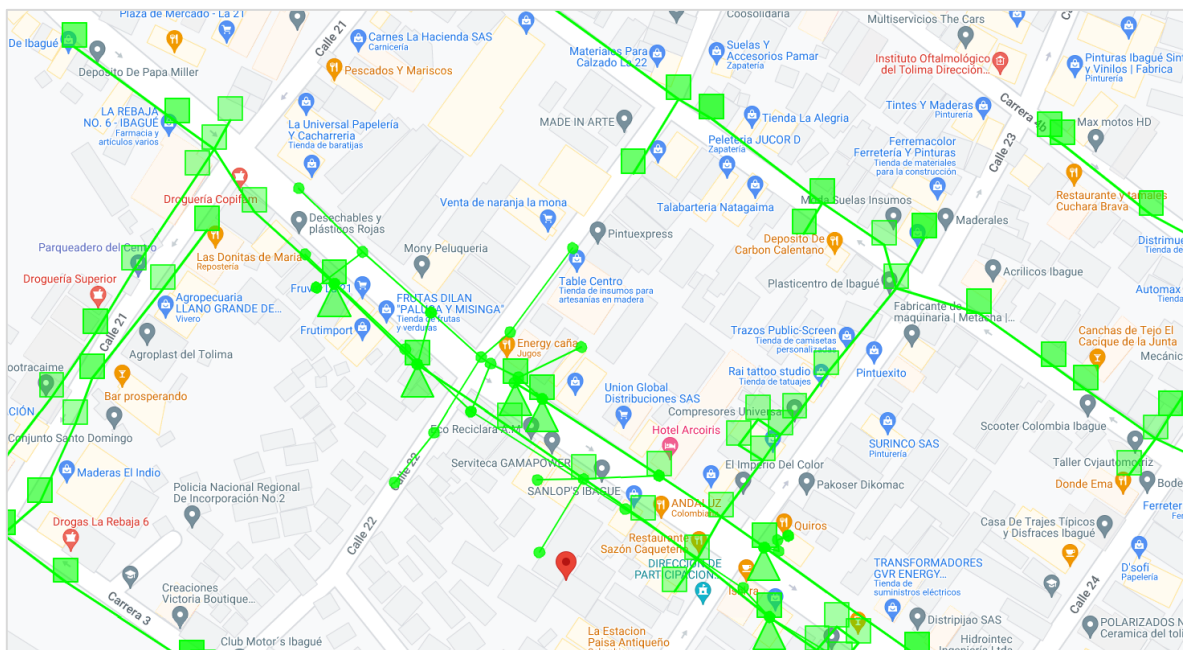


Figura 12. Ejemplo de búsqueda en el mapa

Cada vez que se desplace sobre el mapa se ira cargando la red del punto seleccionado.

3.1.1 Borrar red del mapa

 Cada vez que se realice una búsqueda o se cargue la red del mapa se habilitará el botón *Limpiar mapa*, el cual permite limpiar toda la red desplegada hasta el momento.

Una vez se quiera realizar el borrado de toda la red desplegada en la parte superior derecha de la interfaz inicial se debe seleccionar el botón *Limpiar mapa* y de esta forma se borrará la red.

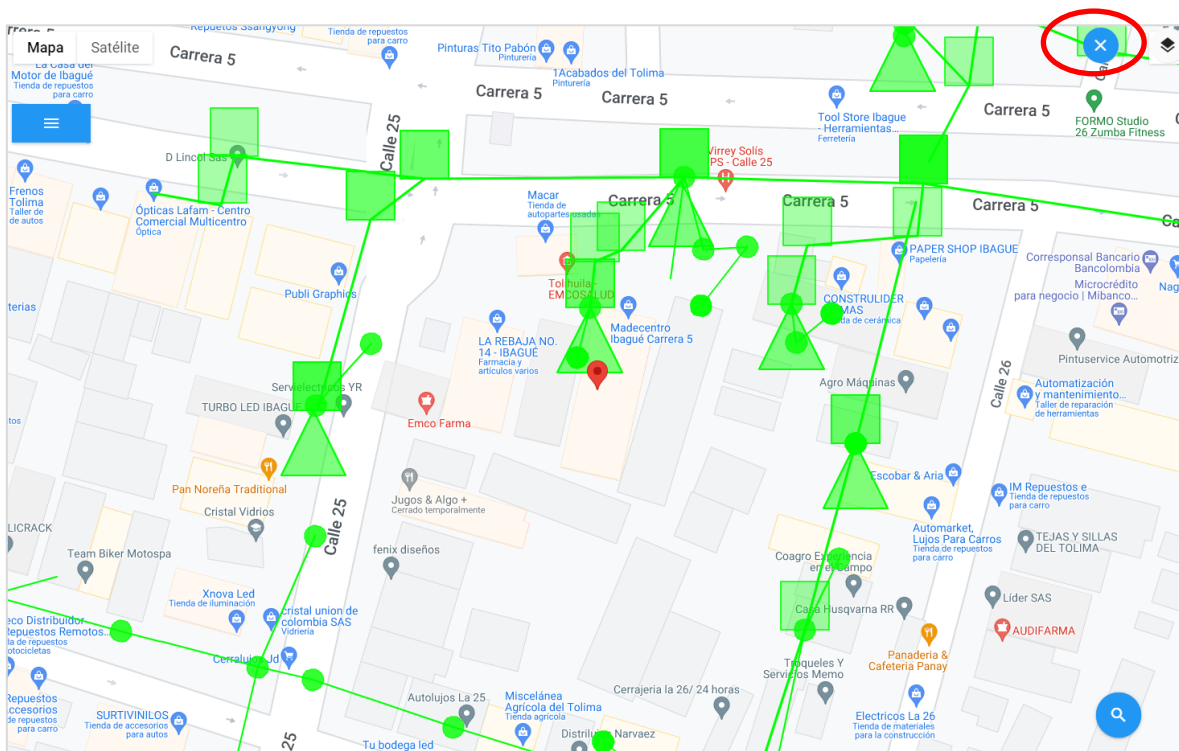


Figura 13. Ubicación botón Limpiar Mapa

3.2 Menú de consultas

Este menú se ubica en la interfaz gráfica con el icono  y permite gestionar las solicitudes; consultar, solicitar información, generar PQRs, cambiar y recuperar el código de validación y subir anexos en los procesos de la solicitud. Al hacer clic sobre esta opción se visualizará:



Figura 14. Menú de consultas

Este menú cuenta con seis opciones:

- **Consultar Solicitud:** Consulta la información básica de la solicitud de conexión registrada, también permite cancelarla siempre y cuando no haya sido gestionada por el OR.
- **PQR:** Registra peticiones, quejas, reclamos y felicitaciones de la solicitud de conexión enviada.
- **Cambiar código de validación:** Permite cambiar el código de validación generado por el sistema por un código personal.
- **Solicitar información:** Permite solicitar información al OR sin tener que crear una solicitud.
- **Subir anexos:** Permite subir anexos faltantes a la solicitud creada, siempre y cuando este dentro del tiempo regulatorio del análisis de la solicitud (entre 5 o 7 días hábiles una vez confirmada la solicitud).
- **Subir RETIE:** Permite cargar la documentación RETIE.

- **Subsanación:** Permite informar al OR las subsanaciones de hallazgos Graves, No Graves y documentación para el Estudio de conexión.
- **Información:** Visualiza la información necesaria para el diligenciamiento del formulario, del estudio de conexión y funcionamiento de la aplicación.

3.2.1 Consultar solicitud

Si el solicitante desea saber el estado, visitas, PQR, Garantías, información cargada o cancelar la solicitud de conexión realizada, se deberá dirigir al menú

Consultas  (parte superior izquierda), en la opción *Consultar Solicitud*,



Figura 15. Opción de Consultar Solicitud

Al seleccionar esa opción se abrirá una ventana de *Consultar Solicitud*, donde deberá indicar el Código de solicitud, Email del solicitante y Código de validación y luego clic en el botón consultar:



Figura 16. Ingreso para consultar solicitud

Es necesario tener todos los campos diligenciados para hacer las consultas.

Una vez digitado la información menciona, el programa le mostrara una ventana con información relevante como el *estado* de la solicitud, la *fecha* de la última modificación, anomalías, Estado de la visita, Condiciones de conexión, Justificación técnica, PQR, tanto enviados como contestados y cancelar la solicitud.

Histórico solicitudes

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ESTADO	OBSERVACIONES
25/03/2022	25/03/2022	PENDIENTE	
25/03/2022	04/04/2022	ANÁLISIS	
04/04/2022	04/04/2022	COMPLETAR INFORMACIÓN	VER ANEXO
04/04/2022	04/04/2022	ANÁLISIS	
06/05/2022		APROBADA	

Histórico visitas

No se han programado visitas.

PQR

FECHA	TIPO PQR	PQR	FECHA RESPUESTA	RESPUESTA
04/04/22	PETICIÓN	Petición 1	04/04/22	Rta Petición 1

Histórico Garantías

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ESTADO	GARANTÍA
AMPLIAR PLAZO DE VIGENCIA DE APROBACIÓN			
CANCELAR		ACEPTAR	

Información de Solicitud

Figura 17. Histórico de la Solicitud

Si desea cerrar el *Histórico Solicitudes*, deberá hacer clic **Aceptar** o en la X.

3.2.1.1 Información de Solicitud

Permite consultar la información de la solicitud diligenciada en el formulario de solicitud del servicio. Para ingresar primero deberá consultar la solicitud y en la parte inferior derecha se encuentra la opción “Información de Solicitud”, como se muestra a continuación:



Histórico solicitudes [X]

Solicitud #: 341

#	FECHA	ESTADO	OBSERVACIONES
1	07/09/22	PENDIENTE	
2	08/09/22	ANÁLISIS	

Histórico visitas

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ESTADO	OBSERVACIONES	CONDICIONES DE CONEXIÓN	ANOMALIA	ACTA
03/10/22	03/10/22	POR VISITAR REVISION OBRAS				

PQR

No se ha solicitado PQR.

Histórico Garantías

No se ha solicitado PQR.

ACEPTAR

CANCELAR

[Información de Solicitud](#)

Figura 18. Opción de Información de Solicitud

Al hacer clic en esta opción se abrirá una pestaña con la información de la solicitud diligenciada y con la que se vaya diligenciando en el proceso, así:

Visualización de solicitud		
Tipo de generación:		
Tipo:	Clasificación del proyecto:	
Generador Distribuido - GD	GD y AGPE con Capacidad Instalada <= 100 kW	
Entrega excedentes a la red?	Fecha de entrada en operación:	El OR suministra o instala los activos de conexión?
SI	25-JUN-24	NO
Información del cliente:		
Nombre del cliente:	Cliente nuevo:	Número de cuenta:
1	NO	1
Cédula de ciudadanía/NIT:	Dirección:	Ciudad:
1	1	IBAGUE
Teléfono/Celular:	Email:	Tipo de cliente:
1234567	bmartinez@energyco.com	Otro
Cuál:	Nombre comercializador que lo atiende:	
1	EMSA	

Figura 19. Visualización de la información de Solicitud

Al seleccionar el botón rojo superior izquierdo llamado Descargar formulario permite descargar cada formulario tal como se visualiza.

3.2.1.1 Cancelar Solicitud

La solicitud solo podrá ser cancelada si el estado es 'PENDIENTE' o 'ANÁLISIS'. De lo contrario mostrará un mensaje y no podrá cancelarla. Si el OR ya se encuentra en el proceso de evaluación de la solicitud, el usuario solicitante no podrá cancelar la solicitud.

Para poder cancelar la solicitud el interesado deber consultar la solicitud y en la parte inferior encontrará la opción:

Histórico solicitudes

Solicitud #: 341

#	FECHA	ESTADO	OBSERVACIONES
1	07/09/22	PENDIENTE	
2	08/09/22	ANÁLISIS	

Histórico visitas

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ESTADO	OBSERVACIONES	CONDICIONES DE CONEXIÓN	ANOMALIA	ACTA
03/10/22	03/10/22	POR VISITAR REVISION OBRAS				

PQR

No se ha solicitado PQR.

Histórico Garantías

No se ha solicitado POR.

CANCELAR

ACEPTAR

Información de Solicitud

Figura 20. Opción de Cancelar

Si el usuario desea cancelar la solicitud deberá dar clic en **Cancelar** y si desea cerrar el *Histórico Solicitudes*, deberá hacer clic **Aceptar** o en la X.

Si la solicitud no está dentro de los estados para realizar la cancelación se mostrará un mensaje y no podrá cancelarla. Si el OR ya se encuentra en el proceso de evaluación de la solicitud, el interesado no podrá cancelar la solicitud.

Al hacer clic en **Cancelar**, se mostrará una ventana de confirmación, así:

35.239.167.3 dice

Está seguro que desea cancelar la solicitud

Aceptar

Cancelar

Figura 21. Opción de Cancelar

Clic en **Aceptar** para cancelar la solicitud o en **Cancelar** para cancelar la confirmación.

La solicitud solo podrá ser cancelada si el estado es 'PENDIENTE' o 'ANÁLISIS'. De lo contrario mostrará un mensaje y no podrá cancelarla. Si el OR ya se

encuentra en el proceso de evaluación de la solicitud, el usuario solicitante no podrá cancelar la solicitud.

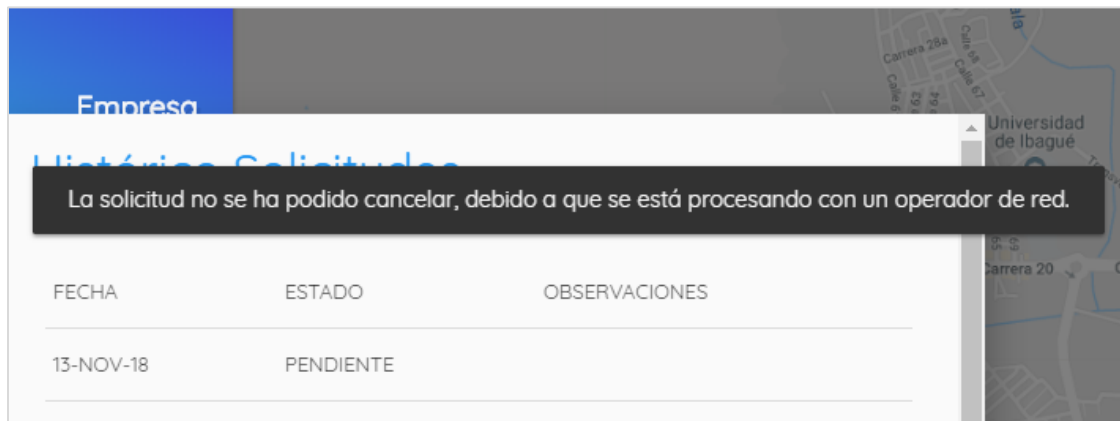


Figura 22. Cancelación fallida de una solicitud

3.2.2 PQR

Si el solicitante desea realizar un PQR, deberá dirigirse al menú *Consultas* , seleccionar la opción *PQR*.



Figura 23. Opción de PQR

El usuario deberá diligenciar todos de los campos Código de solicitud, Email del solicitante, Código de validación, Tipo PQR y Mensaje.

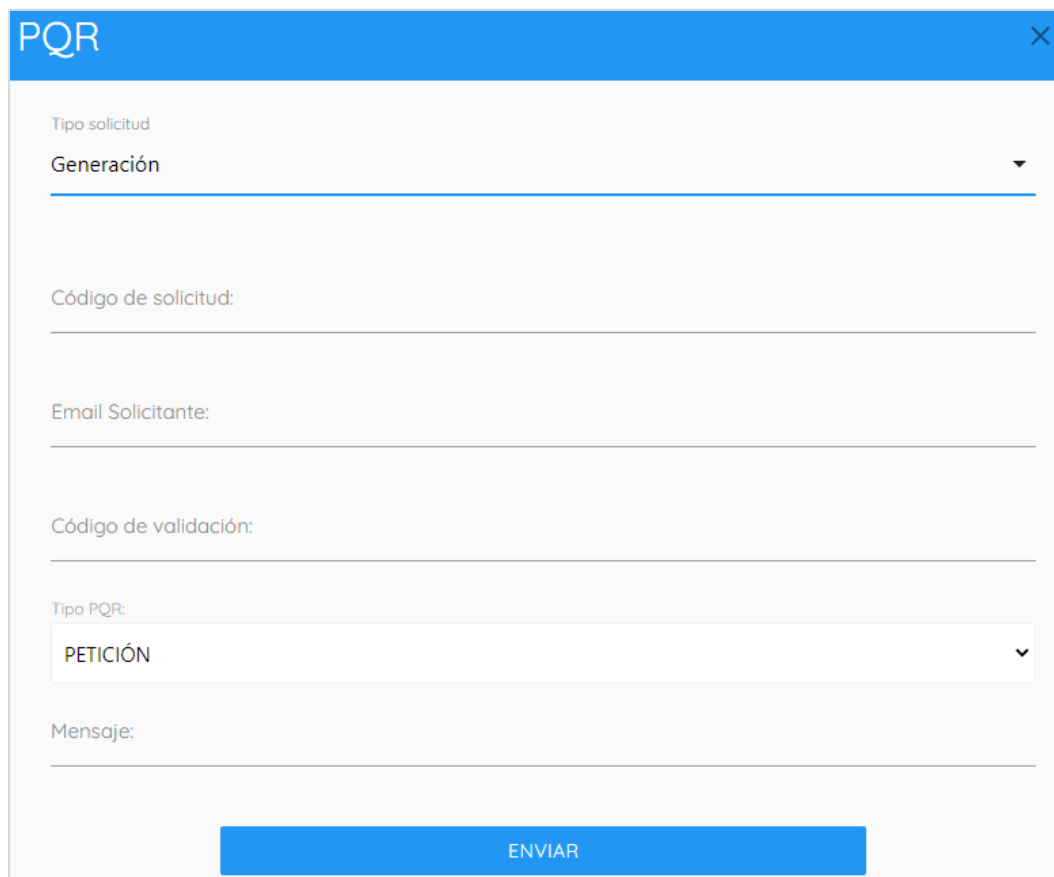


Figura 24. Ingreso del PQR

Luego de hacer clic en el botón *Enviar* se verificarán los datos ingresados. Si los datos están correctos, se creará el PQR y se enviará la notificación tanto al solicitante como al OR para hacerle seguimiento y consultas.

3.2.1 Información

Esta opción le permite al solicitante revisar la información necesaria para la creación de la solicitud, el manejo del aplicativo, así como información relevante documentos, procedimientos, reglas y especificaciones técnicas solicitadas, por la CREG en la Resolución 174 del 2021.

Si el solicitante desea obtener información, deberá dirigirse al menú *Consultas* , seleccionar la opción *Información*.



Figura 25. Opción de Información

Una vez seleccionada esta opción redireccionará a la página principal de la aplicación, donde se encuentra toda la información requerida para realizar la solicitud de servicio.

3.2.2 Cambiar y recuperar código de validación

Esta opción le permite al solicitante cambiar el código de validación asignado al crear la solicitud, de esta forma se volverá una contraseña personalizada, asignada al correo del solicitante. También podrá por medio de esta opción recuperar el código de validación en caso de pérdida.

Si el solicitante desea cambiar el código de validación asignado, deberá dirigirse al menú *Consultas* , seleccionar la opción *Cambiar código de validación*.



Figura 26. Opción de Cambiar código de validación

Al seleccionar esta opción se visualizará una ventana con las siguientes opciones:



The image shows a web form titled "Cambiar Código de Validación" with a close button (X) in the top right corner. The form contains four input fields: "Email Solicitante:", "Código de validación anterior:", "Nuevo Código:", and "Confirmar Código:". Below the fields is a blue button labeled "ENVIAR". A link "Olvidaste tu código?" is located at the bottom right of the form area.

Figura 27. Formulario para Cambiar código de validación

Para cambiar el código de validación por un código personalizado o contraseña, se deben diligenciar todos los campos y clic en *enviar*, Se enviará un correo de notificación del cambio de código correctamente.

3.2.3 Recuperación del código de validación

Permitiendo recuperar la contraseña o código de validación. Si el código de validación se perdió o la contraseña fue olvidada se puede recuperar un código nuevo haciendo clic en Ingresando al Menú de consultas>Cambiar código de validación>*Olvidaste tu código?*, se visualizará:



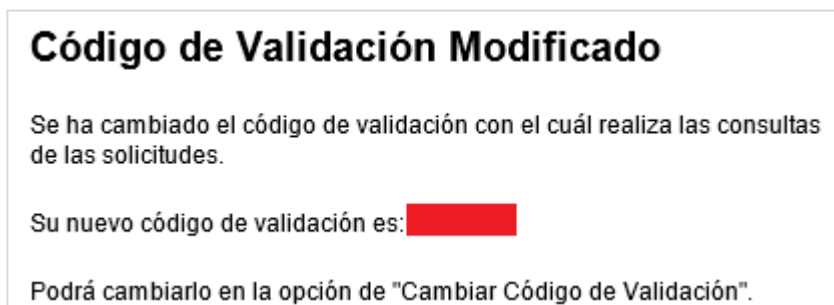
Recuperar Código

Email:

ENVIAR

Figura 28. Formulario para Cambiar código de validación

Se debe diligenciar el correo suministrado en el diligenciamiento del formulario de solicitud de servicio y clic en *enviar*, se enviará al correo un nuevo código de validación.



Código de Validación Modificado

Se ha cambiado el código de validación con el cuál realiza las consultas de las solicitudes.

Su nuevo código de validación es: XXXXXXXXXX

Podrá cambiarlo en la opción de "Cambiar Código de Validación".

Figura 29. Correo de modificación del código de validación realizada

3.2.4 Solicitar Información

Esta opción le permite al solicitante solicitar información al OR, requerida para el desarrollo del estudio de conexión simplificado, para realizar la solicitud el solicitante debe:

Si el solicitante desea solicitar información, deberá dirigirse al menú *Consultas*



, seleccionar la opción *Solicitar Información*.



Figura 30. Opción de Solicitar Información

Al seleccionar esta opción se visualizará una ventana con la siguiente información:

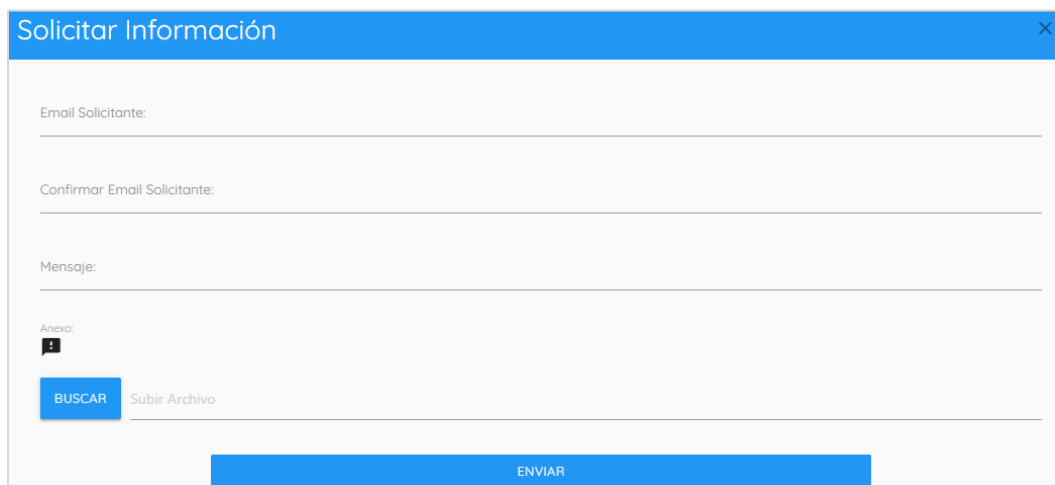


Figura 31. Solicitar información

Diligenciar todos los campos requeridos, clic en “*Enviar*”, al hacer clic se visualizará un mensaje, así:

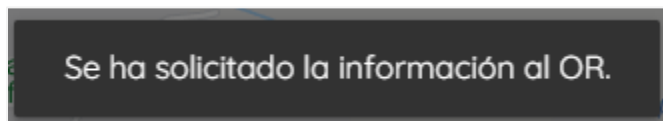


Figura 32. Mensaje de solicitud de información enviada

Una vez realizado este proceso el aplicativo enviará un correo informando que se creó la solicitud, al correo suministrado en el formulario. Cuando el OR de respuesta a la solicitud de información el solicitante recibirá un correo con la información requerida. Si el solicitante requiere más información deberá crear otra solicitud de información.

3.2.5 Subir anexos

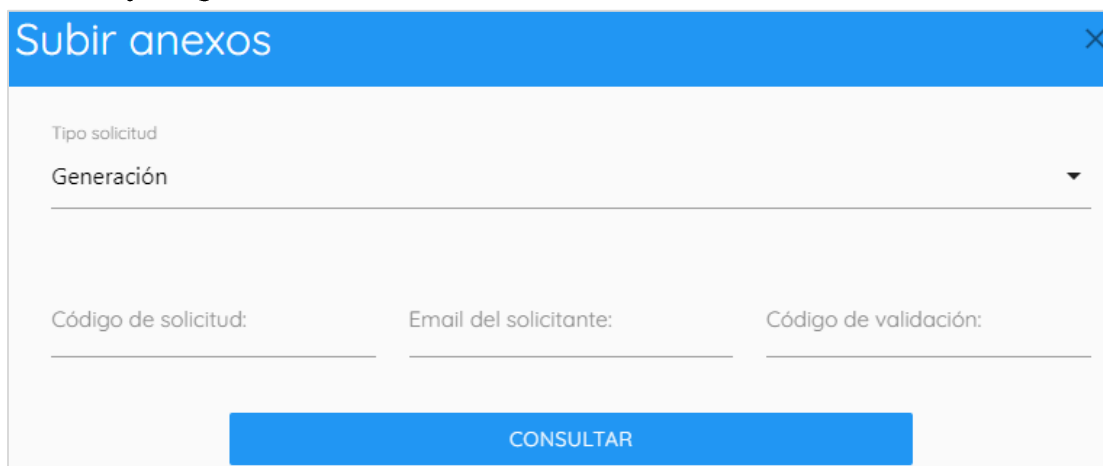
Esta opción permite subsanar y aclarar las etapas de revisión de completitud de la documentación y verificación técnica de la documentación. Esta opción estará habilitada en los estados COMPLETAR INFORMACIÓN, REVISAR DOCUMENTACIÓN y ESTUDIO CONEXIÓN, en cada estado el formulario desplegado es diferente.

Si el solicitante está en los estados anteriores y desea continuar con la solicitud, se deberá dirigir al menú Consultas  (parte superior izquierda), en la opción *Subir Anexos*,



Figura 33. Opción de Subir Anexos

Al seleccionar esa opción se abrirá una ventana de *Consultar Solicitud*, donde deberá indicar el Código de solicitud, Email del solicitante y Código de validación y luego clic en el botón consultar:



The image shows a window titled 'Subir anexos' with a close button (X) in the top right corner. Inside the window, there is a dropdown menu labeled 'Tipo solicitud' with 'Generación' selected. Below this, there are three input fields: 'Código de solicitud:', 'Email del solicitante:', and 'Código de validación:'. At the bottom of the window is a blue button labeled 'CONSULTAR'.

Figura 34. Ingreso para consultar solicitud

Es necesario tener todos los campos diligenciados para hacer las consultas. Una vez digitado la información menciona, el programa le mostrará una ventana con información que debe cargar dependiendo del estado en que se encuentre la solicitud.

Las opciones disponibles son:

- Revisión completitud de la documentación
- Verificación técnica de la documentación
- Estudio de conexión.

3.2.5.1 Revisión completitud de la documentación

Esta etapa inicia en el estado COMPLETAR INFORMACIÓN y finaliza en los estados VERIFICACIÓN TÉCNICA, ESTUDIO CONEXIÓN y/o HABILITADA permite completar la documentación cargada o aclarar dudas sobre el diligenciamiento del formulario.

Los tiempos regulatorios para esta etapa se muestran a continuación, si el solicitante no cumple con los tiempos la solicitud finalizará cambiando a estado HABILITADA:

Condición (1)	Tipo	Capacidad instalada o nominal (CI)	Tiempo de revisión del OR	Tiempo de subsanación del solicitante	Tiempo de revisión del OR luego de subsanación
			Días hábiles		
Entregan energía a la red	AGPE	CI > 100 kW	5	5	5
	GD				
	AGGE	CI < 5 MW (2)	2	5	2
	AGPE	CI ≤ 100 kW			
	GD				
No entregan energía a la red	AGPE	CI ≤ 1 MW	2	5	2
	AGGE	Cualquier capacidad			
Notas					
(1) La condición de entregan o no energía a la red aplica para autogeneradores. El GD siempre entrega energía a la red pues es su actividad económica.					
(2) Corresponde a la potencia máxima declarada para el AGGE					

Tabla 3 Tiempos de revisión de la completitud de la información

Para subir archivos a una solicitud ya creada seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar al Ingresar al GD-Connect, para mayor información ver 2 INTERFAZ DE USUARIO.
2. Ingresar al menú de consultas (ver 0

3. Menú de consultas)
4. Clic en la opción "Subir Anexos", se desplegará un formulario como el siguiente:

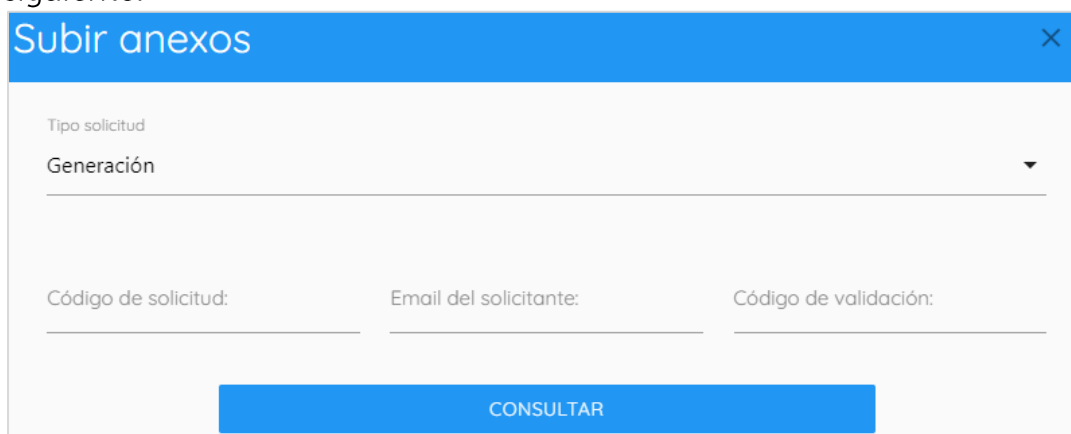


Figura 35. Subir anexos

5. Diligenciar todos los campos requeridos y clic en Consultar, se desplegará un formulario para subir los anexos.

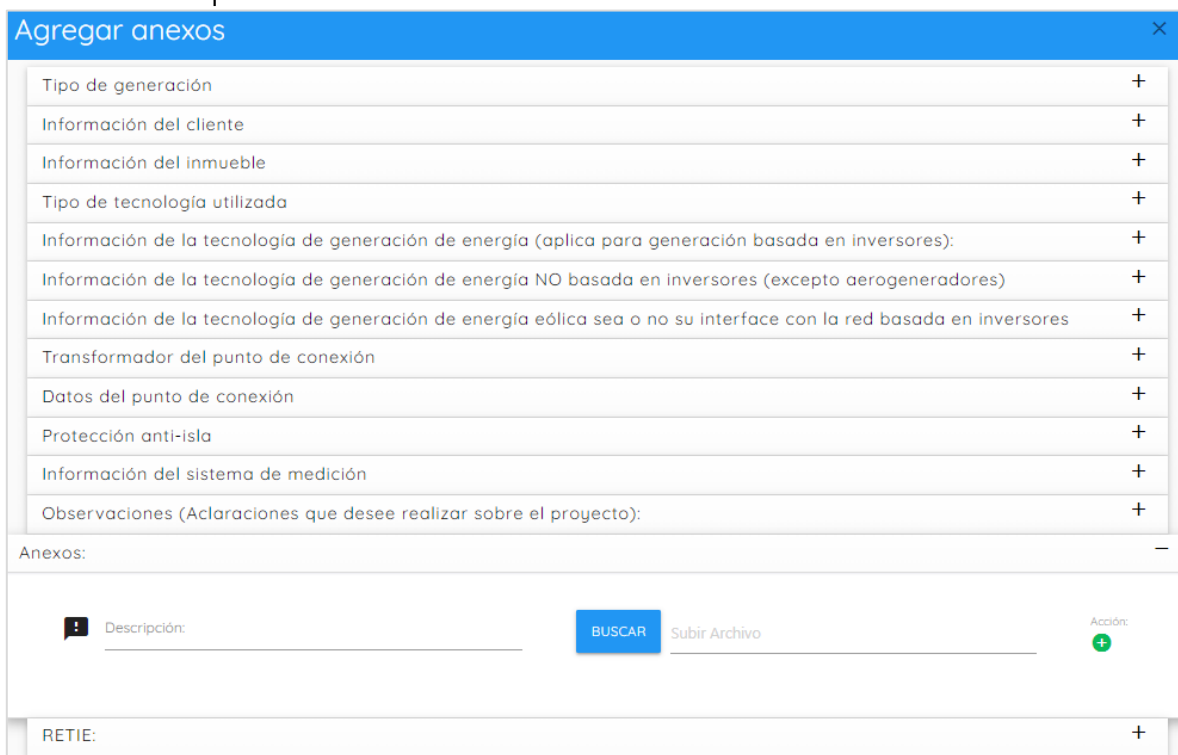
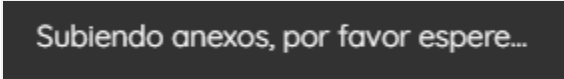


Figura 36. Agregar anexos

Donde:

Se podrán hacer modificaciones sobre los campos descriptivos de la solicitud si es requerido, de lo contrario se puede agregar los anexos requeridos en el modal de Anexos.

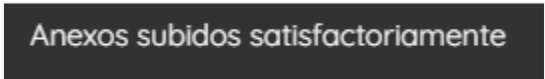
- **Descripción:** Campo abierto de 500 caracteres y no permite campos especiales como apostrofes, comillas, entre otros.
 - **Archivo:** Permite subir archivos en formato PDF, la capacidad máxima del archivo no puede superar las 10MB.
 - **Acción:** Permite agregar una opción para cargar un anexo. También permite eliminar una opción de cargue.
6. Diligenciar los campos requeridos para subir los anexos
 7. Clic en “Enviar”, al hacer clic se visualizará:



Subiendo anexos, por favor espere...

Figura 37. Mensaje espera

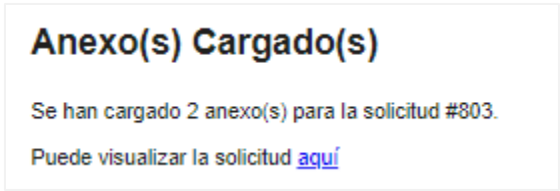
Una vez se culmine el cargue se visualizará:



Anexos subidos satisfactoriamente

Figura 38. Mensaje de anexos subidos

El aplicativo enviará un correo informando de los anexos subidos, por ejemplo:



Anexo(s) Cargado(s)

Se han cargado 2 anexo(s) para la solicitud #803.

Puede visualizar la solicitud [aquí](#)

Figura 39. Correo de anexos subidos

Automáticamente el estado de la solicitud cambiará a ANALISIS, para que el OR revise la nueva documentación completa.

3.2.5.2 Verificación técnica de la documentación

Esta etapa inicia en el estado VERIFICACIÓN TÉCNICA y finaliza en el estado APROBADA y/o RECHAZADA y permite aclarar aspectos de la solicitud de conexión.

Los tiempos regulatorios para esta etapa se muestran a continuación, si el solicitante no cumple con los tiempos la solicitud finalizará cambiando a estado HABILITADA:

Condición (1)	Tipo	Capacidad Instalada o nominal (CI) o por conexión en nivel de tensión NT 1, 2 o 3	Tiempo de revisión del OR	Tiempo de subsanación del solicitante	Tiempo de revisión del OR luego de subsanación
Entregan energía a la red	AGPE	NT 2 o 3	10	10	5
	GD				
	AGGE				
	AGPE	NT 1	5	5	5
	GD				
No entregan energía a la red	AGPE	100 kW < CI ≤ 1 MW	10	10	5
		10 kW ≤ CI ≤ 100 kW	5	5	3
		CI < 10 kW	3	5	2
	AGGE	Cualquier capacidad	10	10	5
Notas: (1) La condición de entrega o no de energía a la red aplica para autogeneradores. El GD siempre entrega energía a la red pues es su actividad económica.					

Tabla 3 Tiempos de verificación técnica de documentación

Para subir archivos a una solicitud ya creada seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar al Ingresar al GD-Connect, para mayor información ver 2 INTERFAZ DE USUARIO.
2. Ingresar al menú de consultas (ver 0
3. Menú de consultas)
4. Clic en la opción "Subir Anexos", se desplegará un formulario como el siguiente:

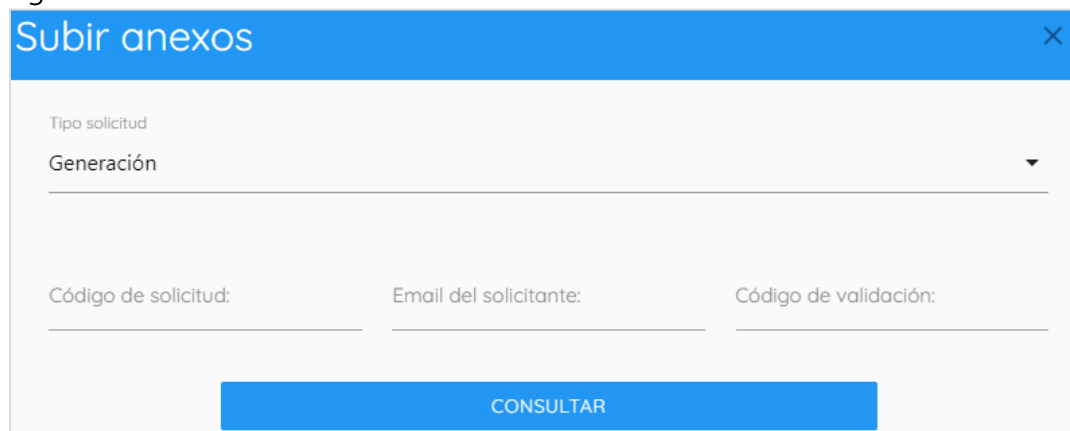


Figura 40. Subir anexos

5. Diligenciar todos los campos requeridos y clic en Consultar, se desplegará un formulario para subir los anexos.

Figura 41. Agregar anexos y correcciones

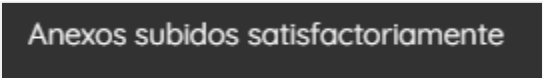
Donde:

- **Descripción:** Visualiza la descripción del anexo a corregir.
 - **Corrección:** Permite visualizar la corrección a realizar al anexo.
 - **Archivo Corregido:** Permite subir archivos en formato PDF, la capacidad máxima del archivo no puede superar las 10MB. Una vez cargado el archivo reemplazará el archivo existente con el nuevo archivo corregido.
 - **Descripción:** Campo abierto de 500 caracteres y no permite campos especiales como apostrofes, comillas, entre otros.
 - **Archivo:** Permite subir archivos en formato PDF, la capacidad máxima del archivo no puede superar las 10MB.
 - **Acción:** Permite agregar una opción para cargar un anexo. También permite eliminar una opción de cargue.
6. Diligenciar los campos requeridos para subir los anexos
 7. Clic en "Enviar", al hacer clic se visualizará:

Subiendo anexos, por favor espere...

Figura 42. Mensaje espera

Una vez se culmine el cargue se visualizará:



Anexos subidos satisfactoriamente

Figura 43. Mensaje de anexos subidos

El aplicativo enviará un correo informando de los anexos subidos, por ejemplo:

Anexo(s) Cargado(s)

Se han cargado 2 anexo(s) para la solicitud #803.

Puede visualizar la solicitud [aquí](#)

Figura 44. Correo de anexos subidos

Automáticamente el estado de la solicitud cambiará a VERIFICACIÓN TÉCNICA, para que el OR revise la nueva documentación cargada.

3.2.5.3 Estudio de Conexión

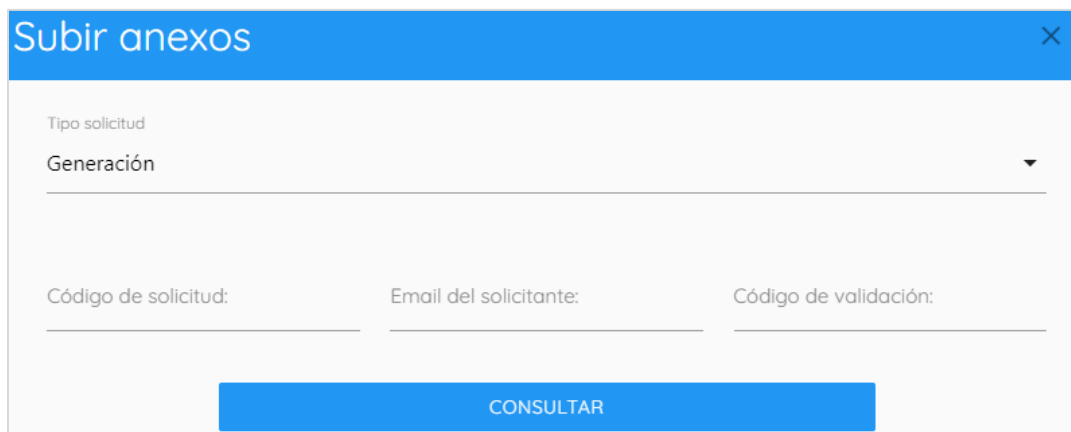
Esta etapa permite al solicitante cargar el estudio de conexión realizado.

El solicitante tendrá un plazo de cinco (5) meses para realizar el estudio de conexión simplificado.

Junto con el estudio de conexión simplificado se debe adjuntar la documentación tipo D (si aplica) y G de que trata el artículo 14 de la presente resolución y documentación tipo C y F para su verificación.

Para subir archivos a una solicitud ya creada seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar al Ingresar al GD-Connect, para mayor información ver 2 INTERFAZ DE USUARIO.
2. Ingresar al menú de consultas (ver 0
3. Menú de consultas)
4. Clic en la opción "Subir Anexos", se desplegará un formulario como el siguiente:



The 'Subir anexos' (Upload attachments) form has a blue header with a close button. It contains a dropdown menu for 'Tipo solicitud' with 'Generación' selected. Below this are three input fields: 'Código de solicitud:', 'Email del solicitante:', and 'Código de validación:'. A blue 'CONSULTAR' button is at the bottom.

Figura 45. Subir anexos

5. Diligenciar todos los campos requeridos y clic en Consultar, se desplegará un formulario para subir los anexos.



The 'Agregar anexos' (Add attachments) form has a blue header with a close button. It features a description field with 'Estudio de Conexión', an 'Archivo:' label, a 'BUSCAR' button, and a 'Subir Archivo' button. An 'Acción:' label with a green '+' icon is also present. A blue 'ENVIAR' button is at the bottom.

Figura 46. Agregar anexos

Donde:

- **Descripción:** Visualiza la descripción para el estudio de conexión.
- **Archivo:** Permite subir un archivo en formato PDF, la capacidad máxima del archivo no puede superar las 10 MB.

Si se selecciona el + permite agregar los demás anexos, visualizándose así:

Figura 47. Agregar anexos junto al estudio de conexión

- **Descripción:** Campo abierto de 500 caracteres y no permite campos especiales como apostrofes, comillas, entre otros.
 - **Archivo:** Permite subir archivos en formato PDF, la capacidad máxima del archivo no puede superar las 10MB.
 - **Acción:** Permite agregar una opción para cargar un anexo. También permite eliminar una opción de cargue.
6. Diligenciar los campos requeridos para subir los anexos
 7. Clic en "Enviar", al hacer clic se visualizará:

Subiendo anexos, por favor espere...

Figura 48. Mensaje espera

Una vez se culmine el cargue se visualizará:

Anexos subidos satisfactoriamente

Figura 49. Mensaje de anexos subidos

El aplicativo enviará un correo informando de los anexos subidos, por ejemplo:

Anexo(s) Cargado(s)

Se han cargado 2 anexo(s) para la solicitud #803.

Puede visualizar la solicitud [aquí](#)

Figura 50. Correo de anexos subidos

Automáticamente el estado de la solicitud cambiará a VERIFICACIÓN TÉCNICA, para que el OR revise la nueva documentación cargada.

3.2.1 Subir RETIE

Esta opción permite subir el RETIE en cualquier momento de la solicitud mientras esta se encuentre vigente o en proceso y no se encuentre un RETIE subido.

Para subir el RETIE a una solicitud ya creada seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar al Ingresar al GD-Connect, para mayor información ver 2 INTERFAZ DE USUARIO.
2. Ingresar al menú de consultas (ver 0
3. Menú de consultas)
4. Clic en la opción "Subir RETIE", se desplegará un formulario como el siguiente:

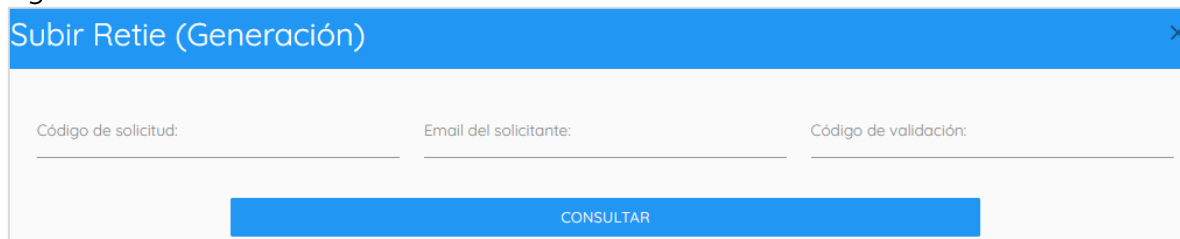


Figura 51. Subir RETIE

5. Diligenciar todos los campos requeridos y clic en Consultar, se desplegará un formulario para subir el RETIE.

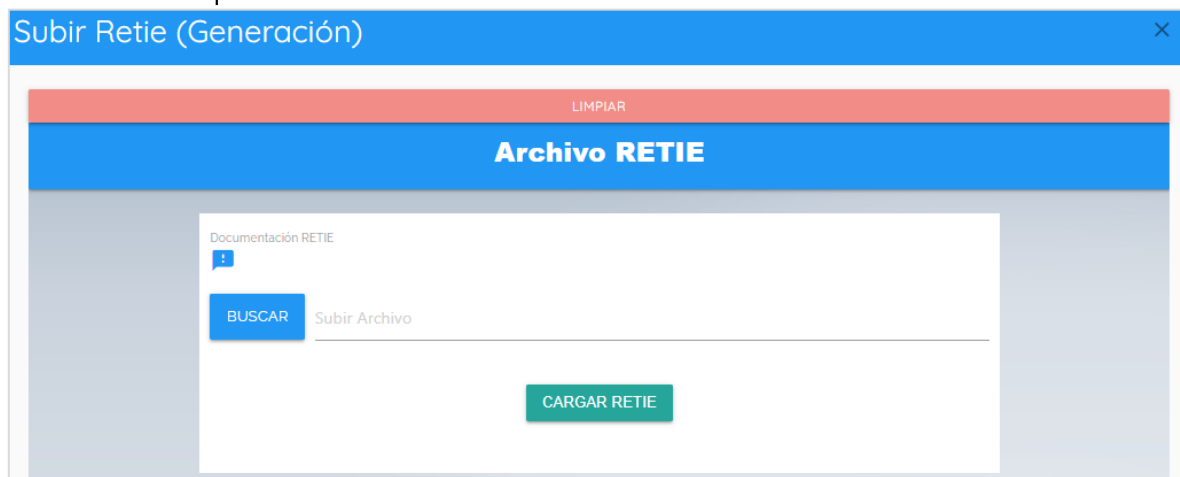


Figura 52. Agregar RETIE

6. Cargar el archivo en PDF no mayor a 10 MB

7. Clic en “Cargar RETIE”, al hacer clic se visualizará:



Figura 53. Mensaje espera

Clic en “Limpiar” o X para salir del cargue del RETIE.

El aplicativo enviará un correo informando de los anexos subidos, por ejemplo:



Figura 54. Correo de anexos subidos

Automáticamente se visualizará el RETIE en la consulta de la solicitud, junto con el formulario diligenciado.

3.2.2 Subsanación

Esta opción permite informar de la subsanación de hallazgos graves y no graves, también solicitar subsanación de la documentación para los estudios de conexión. Para esto la solicitud debe estar en estado DESCONECTADA o ESTUDIO CONEXIÓN.

Para realizar la subsanación se debe dirigir al menú Consultas  (parte superior izquierda), en la opción *Subsanación*,

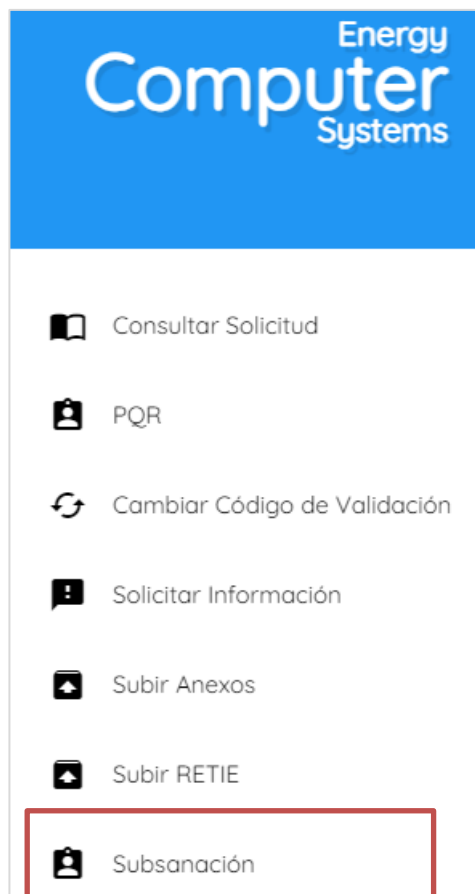
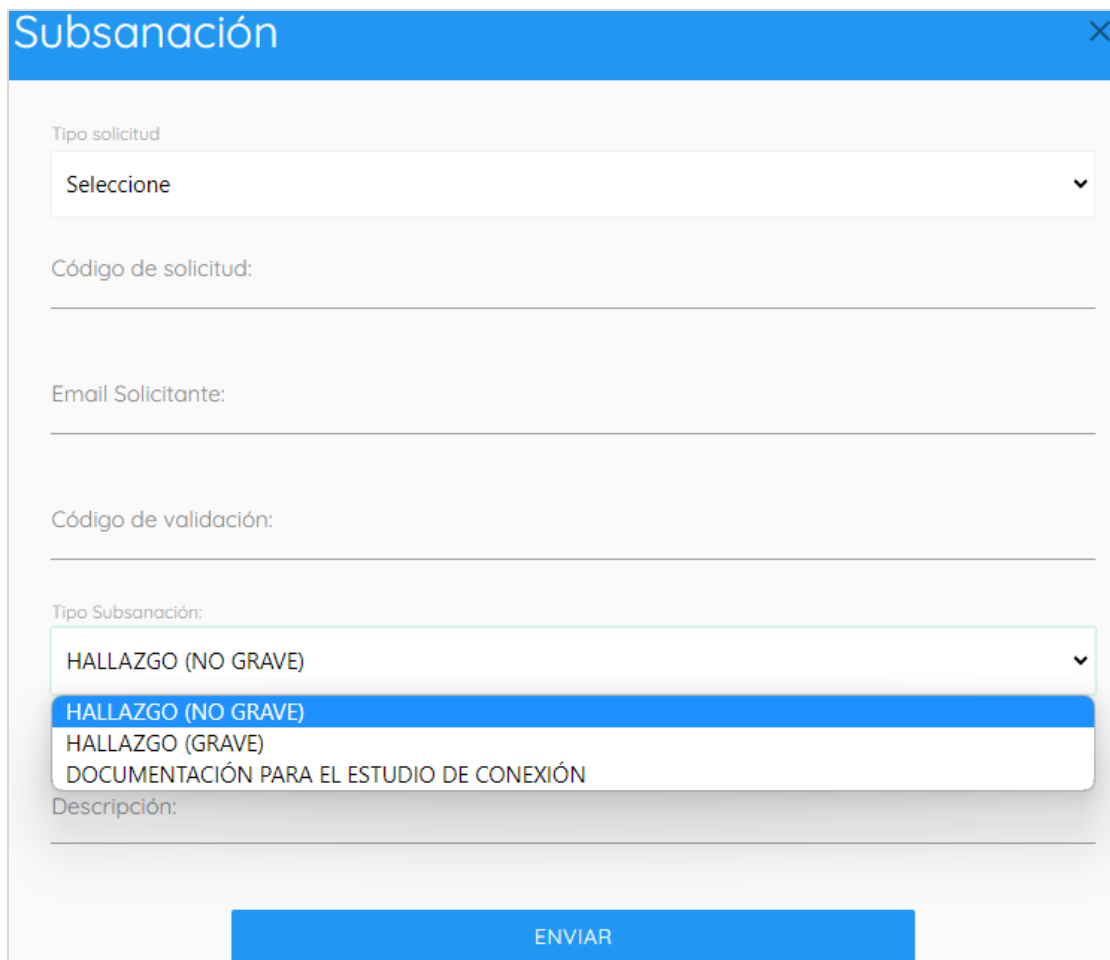


Figura 55. Opción de Consultar Solicitud

Al seleccionar esa opción se abrirá una ventana de *Subsanación*, así:



Subsanación

Tipo solicitud

Seleccione

Código de solicitud:

Email Solicitante:

Código de validación:

Tipo Subsanación:

HALLAZGO (NO GRAVE)

HALLAZGO (NO GRAVE)

HALLAZGO (GRAVE)

DOCUMENTACIÓN PARA EL ESTUDIO DE CONEXIÓN

Descripción:

ENVIAR

Figura 56. Formulario de Subsanación

En donde deberá indicar el Código de solicitud, Email del solicitante, Código de validación Tipo subsanación y Descripción, para indicar la subsanación.

3.2.1 Subsanación Estudio de conexión

Esta opción permite informar al OR que se requiere información adicional o complementaria a la enviada para realizar el estudio de conexión.

Para esto el solicitante debe ingresar al menú de consultas>Subsanación y seleccionar la opción Documentación para el estudio de conexión, así:

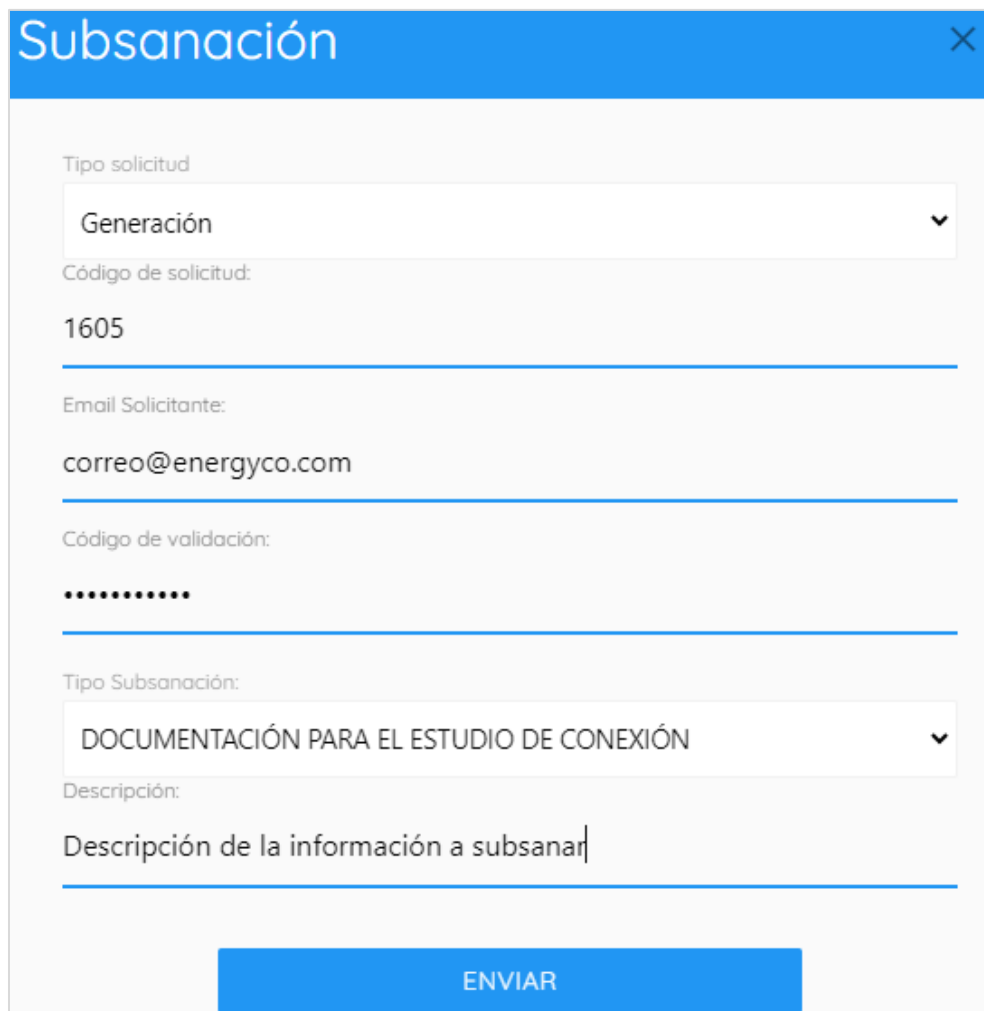


Figura 57. Formulario de Subsanación del estudio de conexión

Una vez diligenciados todos los campos clic en Enviar, la aplicación solicitará la confirmación:

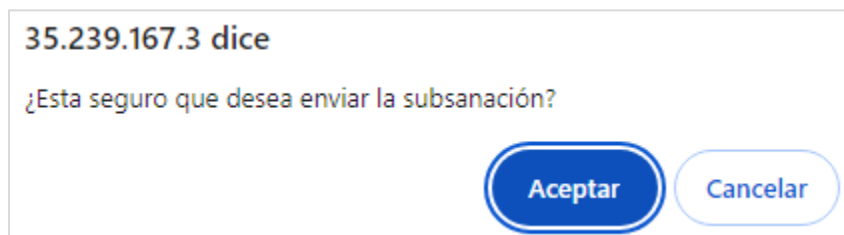


Figura 58. Confirmación de la Subsanación

Clic en Aceptar para realizar el cambio o cancelar. Una vez se haga clic en Aceptar se mostrará un mensaje de confirmación como el siguiente:

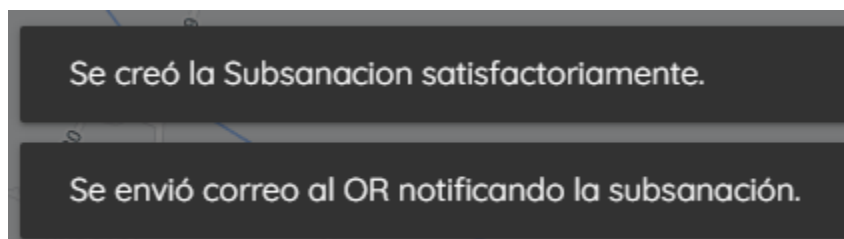


Figura 59. Confirmación de la Subsanación

El estado de la solicitud cambiará de ESTUDIO CONEXIÓN a REVISAR SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, para que el OR envíe el ajuste o información adicional a la inicial para el estudio de conexión. Una vez el OR realice el cargue del archivo la solicitud pasará de nuevo a ESTUDIO CONEXIÓN.

Nota: El tiempo en que la solicitud este en SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN no se contará en el tiempo del estudio de conexión.

3.3 Menú de Mapas Temáticos

Los mapas temáticos le permitirán realizar un filtro grafico teniendo en cuenta los rangos establecidos por la CREG en la Resolución 174/2021 en sus Artículos 5 y 6 con el fin del que el usuario pueda comprobar la disponibilidad de la red para realizar una conexión.

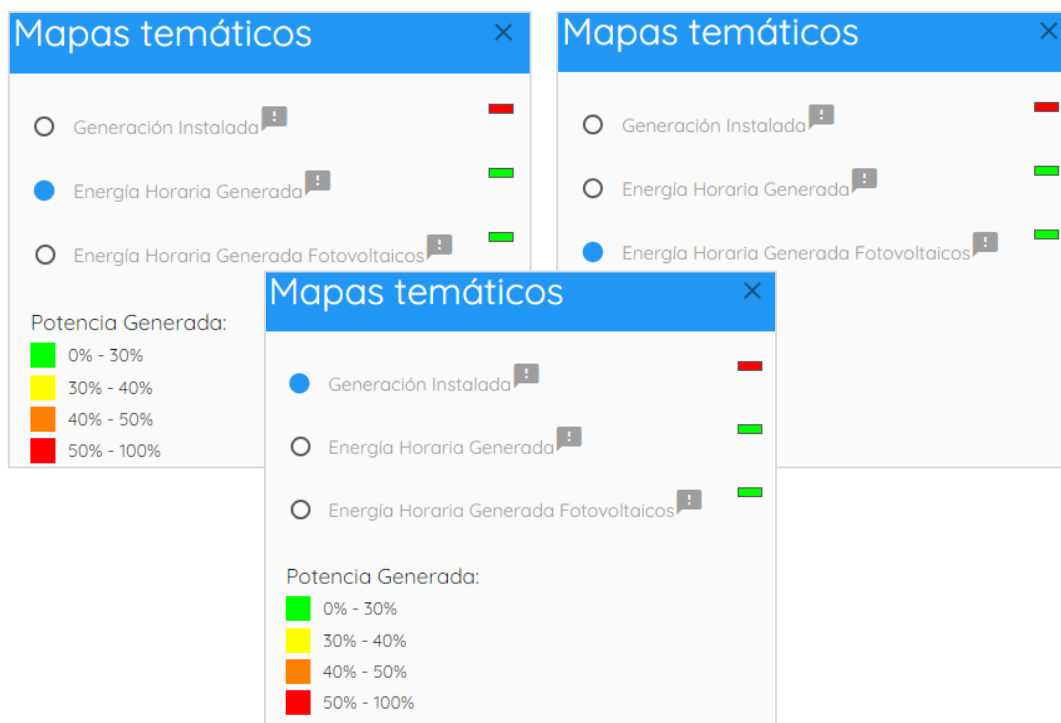


Figura 60. Mapas Temáticos

El programa cuenta con tres tipos de Mapas Temáticos los cuales se describen a continuación:

- **Generación Instalada:** Visualiza en mapas de color la capacidad del transformador y su red dependiendo de la capacidad de generación instalada.
- **Energía Horaria Generada:** Visualiza en mapas de color la capacidad del transformador y su red dependiendo de la energía horaria generada cuyo sistema de producción de energía sea distinto al compuesto por fotovoltaico sin capacidad de almacenamiento.
- **Energía Horaria Generada Fotovoltaica:** Visualiza en mapas de color la capacidad del transformador y su red dependiendo de la energía horaria generada cuyo sistema de producción de energía sea el compuesto por fotovoltaico sin capacidad de almacenamiento.

NOTA: Tenga en cuenta que para el uso adecuado de los Mapas Temáticos sea correcto, es necesario que el OR cuente en su base de datos información correspondiente al promedio mínimo de hora y capacidad del transformador, de no contar con la información, es posible que los mapas temáticos, no den los resultados esperados. En caso de duda con los resultados, el Solicitante deberá comunicarse directamente con el OR, quien le indicará si el resultado es el correcto.

4. DISPONIBILIDAD DE LA RED

El aplicativo tiene dos formas de visualizar la disponibilidad de la red, la primera por medio de un mapa de colores como lo dispone la Resolución CREG 174/2021 y la segunda es por medio de la visualización de los datos.

4.1 Mapas temáticos

Para visualizar la disponibilidad de la red por medio de los mapas temáticos el usuario deberá dar clic en el menú *Mapas Temáticos*, el programa desplegará una ventana emergente con las opciones de *Generación instalada*, *Energía Horaria Generada* y *Energía Horaria Generada Fotovoltaicos*, y debe seleccionar el tipo de mapa que desea visualizar, los rangos establecidos son de acuerdo a los establecido en la Resolución CREG 174/2021.

El color de cada opción del mapa temático corresponde al transformador. En el caso de la búsqueda por dirección a uno de los transformadores visualizados.

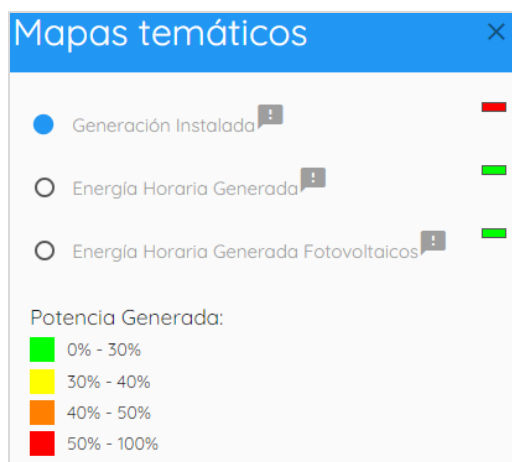


Figura 61. Rangos para Generación Instalada

El mapa temático para *Generación instalada* representa el estado de la red, clasificada en colores en función de la capacidad nominal del circuito o transformador, de acuerdo con la resolución 174 de la CREG, así:

- Color verde cuando la relación sea igual o inferior a 30%
- Color amarillo cuando la relación se encuentre en el rango entre 30% y 40% incluido

- Color naranja cuando la relación se encuentre en el rango entre 40% y 50% incluido
- Color rojo cuando la relación sea superior a 50%

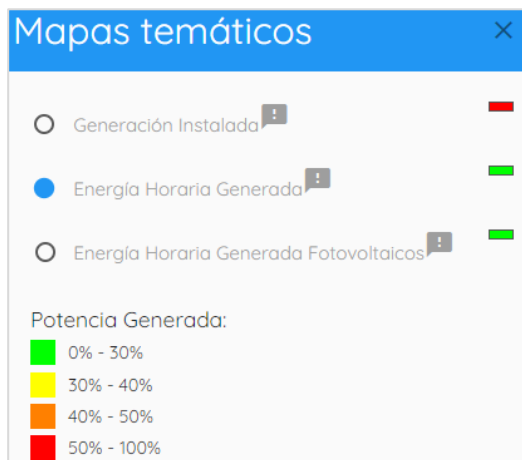


Figura 62. Rango para Energía Horaria Generada

También cuenta con la clasificación en colores en función de la cantidad mínima de energía horaria acorde con lo establecido en los literales b) o c) del Artículo 5 de la Resolución CREG 174 de 2021, así:

- Color verde cuando la relación se a igual o inferior a 30%
- Color amarillo cuando la relación se encuentre en el rango entre 30% y 40% incluido
- Color naranja cuando la relación se encuentre en el rango entre 40% y 50% incluido
- Color rojo cuando la relación sea superior a 50%

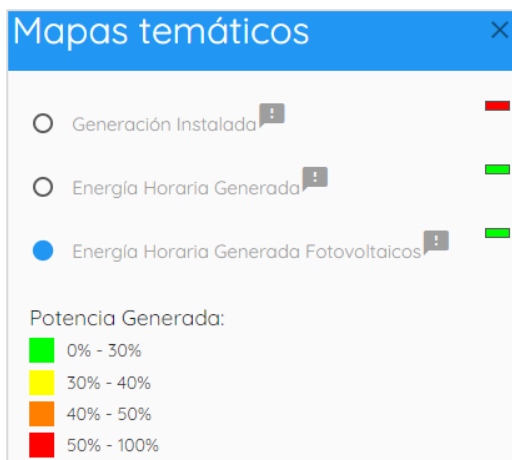


Figura 63. Rangos para Energía Horaria Generada Fotovoltaica

Al seleccionar cualquiera de estas opciones el transformador con su red cambiarán de color según su disponibilidad.

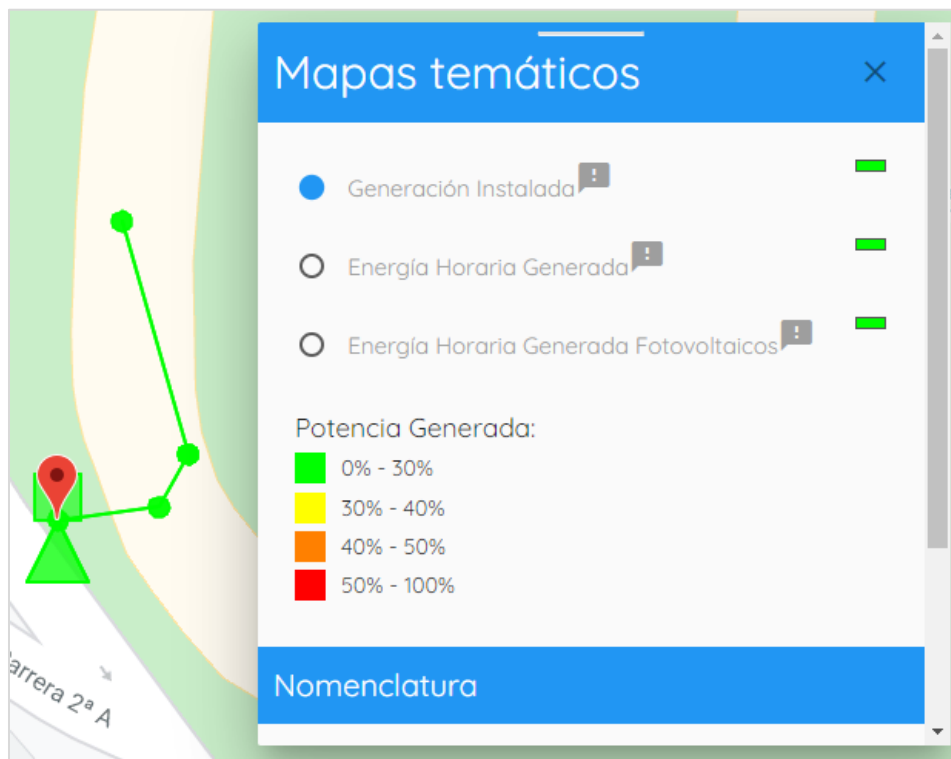


Figura 64. Visualización resultados Mapas Temáticos

El color rojo significa que el transformador o circuito no tiene capacidad para recibir otra solicitud de conexión para inyectar energía a la red, por ende esta solicitud será para realizar cambios de la red, los cuales correrán por cuenta del solicitante, de acuerdo con lo reglamentado en la Resolución CREG 174 de 2021.

Es posible que en una nueva solicitud el transformador supere la capacidad, pasando de color amarillo a color rojo, lo cual también se tomará como un envío de solicitud para modificaciones de la red.

4.2 Información del transformador

Para visualizar la disponibilidad de la red por medio de la información del transformador el usuario deberá dar clic sobre el transformador de su interés, se desplegará un tooltip con la información del transformador y del circuito, así:

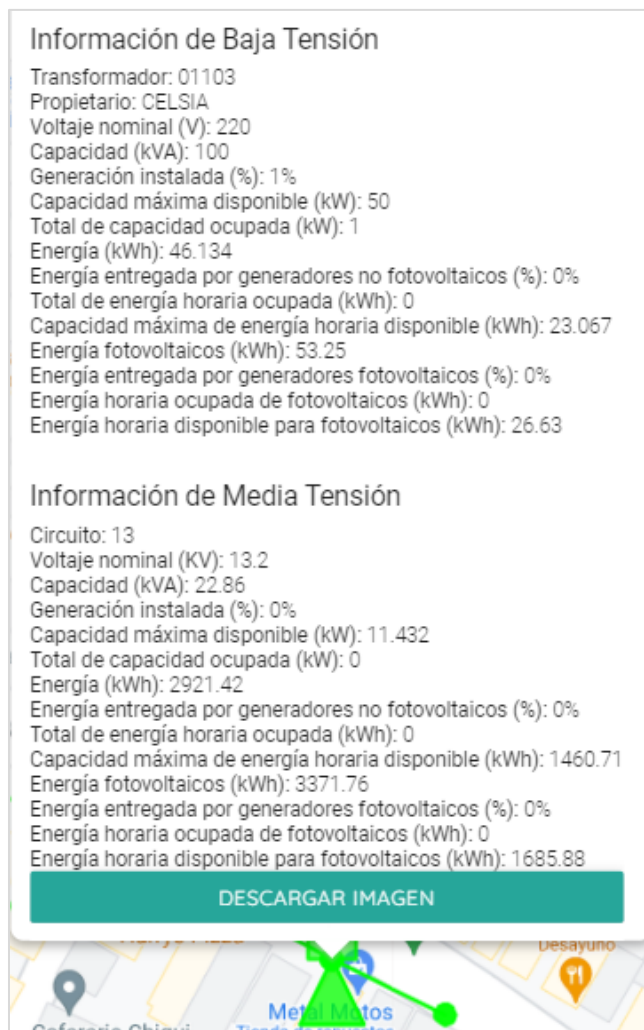


Figura 65. Información del transformador

La información visualizada es:

- **Información de baja tensión**
 - **Transformador:** Es el código del transformador, al cual están asociados los nodos.
 - **Propietario:** Es el propietario del transformador.
 - **Voltaje nominal (V):** Es el nivel de tensión de los nodos asociados al transformador.
 - **Capacidad (kVA):** Es la capacidad nominal del transformador. De esta capacidad solo se permite instalar el 50%, sin que el solicitante tenga que cubrir los gastos del ajuste a la red.
 - **Generación instalada (%):** Es el porcentaje de la sumatoria de la potencia máxima declarada y aprobadas en el mismo transformador que entregan energía a la red en función de la

capacidad nominal del transformador, correspondiente al campo **Capacidad (kVA)**. El porcentaje debe ser igual o menor al 50%.

La **Generación instalada (%)** está representada por la siguiente ecuación:

$$GI [\%] = \frac{TCO}{C} * 100$$

Donde:

GI: Generación instalada (%),

TCO: Total de capacidad ocupada (kW),

C: Capacidad (kVA).

A medida que una solicitud es aprobada la **Potencia generada (%)** aumentará.

- **Capacidad máxima disponible (kW)**: Es la capacidad disponible máxima del transformador para realizar una nueva solicitud de conexión que entregue energía a la red, conectada al mismo transformador teniendo en cuenta que no debe superar el 50% de la capacidad nominal del transformador (**Capacidad (kVA)**). Esta capacidad está representada por la siguiente ecuación:

$$CMD [kW] = C * 50\% - TCO$$

Donde:

CMD: Capacidad máxima disponible (kW),

C: Capacidad (kVA),

TCO: Total de capacidad ocupada (kW).

A medida que una solicitud es aprobada la **Capacidad máxima disponible (kW)** disminuirá.

- **Total de capacidad ocupada (kW)**: Es la sumatoria de la potencia máxima declarada de las solicitudes de conexión aprobadas que entregan energía a la red conectadas al mismo transformador.

$$TCO (kW) = \sum PISAEER$$

Donde:

TCO: Total de capacidad ocupada (kW),

PISAEER: Potencia instalada de las solicitudes aprobadas que entregan energía a la red.

A medida que una solicitud es aprobada el **Total de capacidad ocupada (kW)** aumentará.

- **Energía (kWh):** Es el promedio anual de las horas de mínima demanda diaria de energía registradas para el año anterior al de la solicitud de conexión, como lo determina la resolución CREG 174/2021. Este dato es generado por el OR.

La cantidad de energía que una solicitud puede entregar a la red en una hora se asume como el valor de la potencia máxima declarada durante el período de una hora.

- **Energía entregada por generadores no fotovoltaicos (%):** Es el porcentaje de la sumatoria de la energía entregada a la red por los sistemas FNCER diferentes a los fotovoltaicos sin capacidad de almacenamiento conectados al mismo transformador en función del promedio anual de las horas de mínima demanda diaria de energía registradas para el año anterior al de solicitud de conexión. Este porcentaje no debe superar el 50%.

La **Energía entregada (%)** está representada por la siguiente ecuación:

$$EE [\%] = \frac{TEHO}{Energía} * 100$$

Donde:

EE: Energía entregada por generadores no fotovoltaicos (%),

TEHO: Total de energía horaria ocupada (kWh),

Energía: Energía (kWh).

A medida que las solicitudes son aprobadas la **Energía entregada (%)** aumenta.

- **Total de energía horaria ocupada (kWh):** Es la sumatoria de la energía horaria entregada por las solicitudes de conexión aprobadas que entregan energía a la red conectados al mismo transformador conformada por sistemas distintos a los fotovoltaicos sin capacidad de almacenamiento.

Este valor se representa por la siguiente ecuación:

$$TEHO (kWh) = \sum EHE$$

Donde:

TEHO: Total de energía horaria ocupada (kWh),

EHE: Energía horaria entregada por los sistemas diferentes a fotovoltaicos sin capacidad de almacenamiento de las solicitudes aprobadas que entregan energía a la red.

A medida que las solicitudes son aprobadas el **Total de energía horaria ocupada (kWh)** aumenta.

- **Capacidad máxima de energía horaria disponible (kWh):** Es la energía en una hora disponible máxima para una nueva solicitud de conexión que entregue energía a la red, cuyo sistema de producción de energía sea distinto al compuesto por fotovoltaicos sin capacidad de almacenamiento, conectados al mismo transformador, teniendo en cuenta que no puede superar el 50% de promedio anual de las horas de mínima demanda diaria de energía registrada para el año anterior al de solicitud de conexión. Esta Capacidad máxima de energía horaria disponible (kWh): se representa por la siguiente ecuación:

$$CMEHD [kWh] = Energía [kWh] * 50\% - TEHO[kWh]$$

Donde:

CMEHD: Capacidad máxima de energía horaria disponible

Energía: Energía en kWh,

TEHO: Total de energía horaria ocupada en kWh

A medida que una solicitud es aprobada la **Capacidad máxima de energía horaria disponible (kW)** disminuirá.

- **Energía fotovoltaicos (kWh):** Es el promedio anual de las horas de mínima demanda diaria de energía registradas para el año anterior al de la solicitud de conexión en la franja horaria comprendida entre 6 am y 6 pm, como lo determina la resolución CREG 174/2021. Este dato es generado por el OR.

La cantidad de energía que una solicitud puede entregar a la red en una hora se asume como el valor de la potencia máxima declarada durante el período de una hora.

- **Energía entregada por generadores fotovoltaicos (%):** Es el porcentaje de la sumatoria de la energía entregada a la red por los sistemas FNCER compuestos por fotovoltaicos sin capacidad de almacenamiento, conectados al mismo transformador en función del promedio anual de las horas de mínima demanda diaria de energía registradas para el año anterior al de solicitud de conexión en la franja horaria comprendida entre 6 am y 6pm. Este porcentaje no debe superar el 50%.

La **Energía entregada Fotovoltaicos (%)** está representada por la siguiente ecuación:

$$EEFV [\%] = \frac{EHOFV}{EF} * 100$$

Donde:

EEFV: Energía entregada por generadores fotovoltaicos en %,

*EHO**FV*: Total de energía horaria ocupada por fotovoltaicos en kWh,

EF: Energía fotovoltaica en kWh.

A medida que las solicitudes son aprobadas el porcentaje aumenta.

- **Energía horaria ocupada de fotovoltaicos (kWh)**: Es la sumatoria de la energía horaria entregada por las solicitudes de conexión aprobadas que entreguen energía a la red, cuyo sistema de producción de energía sea el compuesto por fotovoltaicos sin capacidad de almacenamiento conectados al mismo transformador.

Este valor se representa por la siguiente ecuación:

$$EHO\textit{FV} \text{ [kWh]} = \sum EHE\textit{FV}$$

Donde:

*EHO**FV*: Total de energía horaria ocupada por fotovoltaicos (kWh),

*EHE**FV*: Energía horaria entregada por sistemas fotovoltaicos sin capacidad de almacenamiento de las solicitudes aprobadas que entregan energía a la red.

A medida que una solicitud es aprobada la **Energía horaria ocupada de fotovoltaicos (kWh)** aumentará.

- **Energía horaria disponible para fotovoltaicos (kWh)**: Es la energía en una hora disponible máxima para una nueva solicitud de conexión que entregan energía a la red, cuyo sistema de producción de energía sea el compuesto por fotovoltaicos sin capacidad de almacenamiento, conectados al mismo transformador, teniendo en cuenta que no debe superar el 50% de promedio anual de las horas de mínima demanda diaria de energía registrada para el año anterior al de solicitud de conexión en la franja horaria comprendida entre 6 am y 6 pm.

Esta Energía horaria disponible para fotovoltaicos (kWh se representa por la siguiente ecuación:

$$EH\textit{DF} \text{ [kWh]} = EF \text{ [kWh]} * 50\% - EH\textit{OF} \text{ [kWh]}$$

Donde:

*EH**DF*: Energía horaria disponible para fotovoltaicos en kWh

EF: Energía fotovoltaicos en kWh,

*EHO**F*: Energía horaria ocupada fotovoltaicos en kWh

A medida que una solicitud es aprobada la **Energía horaria disponible para fotovoltaicos (kWh)** disminuirá.

- **Información de media tensión**

Es de gran importancia tener en cuenta que los mapas temáticos siguen los mismos lineamientos para baja tensión.

- **Circuito:** Es el código del circuito, al cual están asociados los nodos.
- **Voltaje nominal (V):** Es el nivel de tensión de los nodos asociados al circuito.
- **Capacidad (kVA):** Es la capacidad nominal del circuito.
- **Generación instalada (%):** Es el porcentaje de la sumatoria de la capacidad instalada en el mismo circuito que entregan energía a la red en función de la capacidad nominal del circuito, correspondiente al campo **Capacidad (kVA)**.

La **Potencia generada (%)** está representada por la siguiente ecuación:

$$GI [\%] = \frac{TCO}{C} * 100$$

Donde:

GI: Generación instalada (%),

TCO: Total de capacidad ocupada (kW),

C: Capacidad (kVA).

A medida que una solicitud es aprobada la **Potencia generada (%)** aumentará.

- **Capacidad máxima disponible (kW):** Es la capacidad disponible máxima del circuito para realizar una nueva solicitud de conexión que entregue energía a la red, conectada al mismo circuito teniendo en cuenta el 50% de la capacidad nominal del transformador (**Capacidad (kVA)**).

Esta capacidad está representada por la siguiente ecuación:

$$CMD [kW] = C * 50\% - TCO$$

Donde:

CMD: Capacidad máxima disponible (kW),

C: Capacidad (kVA),

TCO: Total de capacidad ocupada (kW).

A medida que una solicitud es aprobada la **Capacidad máxima disponible (kW)** disminuirá.

- **Total de capacidad ocupada (kW):** Es la sumatoria de la potencia instalada de las solicitudes de conexión aprobadas que entregan energía a la red conectadas al mismo c.

$$TCO (kW) = \sum PISAEER$$

Donde:

TCO: Total de capacidad ocupada (kW),

PISAEER: Potencia instada de las solicitudes aprobadas que entregan energía a la red.

A medida que una solicitud es aprobada el **Total de capacidad ocupada (kW)** aumentará.

- **Energía (kWh)**: Es el promedio anual de las horas de mínima demanda diaria de energía registradas para el año anterior al de la solicitud de conexión, como lo determina la resolución CREG 174/2021. Este dato es generado por el OR.
- **Energía entregada por generadores no fotovoltaicos (%)**: Es el porcentaje de la sumatoria de la energía entregada a la red por los sistemas FNCER diferentes a los fotovoltaicos sin capacidad de almacenamiento, conectados al mismo circuito en función del promedio anual de las horas de mínima demanda diaria de energía registradas para el año anterior al de solicitud de conexión.

La **Energía entregada (%)** está representada por la siguiente ecuación:

$$EE [\%] = \frac{TEHO}{Energía} * 100$$

Donde:

EE: Energía entregada por generadores no fotovoltaicos (%),

TEHO: Total de energía horaria ocupada (kWh),

Energía: Energía (kWh).

A medida que las solicitudes son aprobadas la **Energía entregada (%)** aumenta.

- **Total de energía horaria ocupada (kWh)**: Es la sumatoria de la energía horaria entregada por los sistemas diferentes a los fotovoltaicos sin capacidad de almacenamiento de las solicitudes aprobados que entregan energía a la red conectados al mismo circuito.

Este valor se representa por la siguiente ecuación:

$$TEHO (kWh) = \sum EHE$$

Donde:

TEHO: Total de energía horaria ocupada (kWh),

EHE: Energía horaria entregada por los sistemas diferentes a fotovoltaicos sin capacidad de almacenamiento de las solicitudes aprobadas que entregan energía a la red.

A medida que las solicitudes son aprobadas el **Total se energía horaria ocupada (kWh)** aumenta.

- **Capacidad máxima de energía horaria disponible (kWh)**: Es la energía en una hora disponible máxima para una nueva solicitud de conexión que entregue energía a la red, cuyo sistema de producción de energía sea distinto al compuesto por fotovoltaicos sin capacidad de almacenamiento, conectados al mismo circuito, teniendo en cuenta que no puede superar el 50% de promedio anual de las horas de mínima demanda diaria de energía registrada para el año anterior al de solicitud de conexión.

Esta Capacidad máxima de energía horaria disponible (kWh): se representa por la siguiente ecuación:

$$CMEHD [kWh] = Energía [kWh] * 50\% - TEHO[kWh]$$

Donde:

CMEHD: Capacidad máxima de energía horaria disponible

Energía: Energía en kWh,

TEHO: Total de energía horaria ocupada en kWh

A medida que una solicitud es aprobada la **Capacidad máxima de energía horaria disponible (kW)** disminuirá.

- **Energía fotovoltaicos (kWh)**: Es el promedio anual de las horas de mínima demanda diaria de energía registradas en el circuito para el año anterior al de la solicitud de conexión en la franja horaria comprendida entre 6 am y 6 pm, como lo determina la resolución CREG 174/2021. Este dato es generado por el OR.
- **Energía entregada por generadores fotovoltaicos (%)**: Es el porcentaje de la sumatoria de la energía entregada a la red por los sistemas FNCER compuestos por fotovoltaicos sin capacidad de almacenamiento, conectados al mismo circuito en función del promedio anual de las horas de mínima demanda diaria de energía registradas para el año anterior al de solicitud de conexión en la franja horaria comprendida entre 6 am y 6pm. Este porcentaje no debe superar el 50%.

La **Energía entregada Fotovoltaicos (%)** está representada por la siguiente ecuación:

$$EEFV [\%] = \frac{EHOFV}{EFV} * 100$$

Donde:

EEFV: Energía entregada por generadores fotovoltaicos en %,

TEHO: Total de energía horaria ocupada en kWh,

EF: Energía fotovoltaica en kWh.

A medida que las solicitudes son aprobadas el porcentaje aumenta.

- **Energía horaria ocupada de fotovoltaicos (kWh)**: Es la sumatoria de la energía horaria entregada por los sistemas fotovoltaicos sin capacidad de almacenamiento que entreguen energía a la red aprobados y conectados al mismo circuito.
Este valor se representa por la siguiente ecuación:

$$EHOFV [\text{kWh}] = \sum EHEFV$$

Donde:

EHOFV: Total de energía horaria ocupada por fotovoltaicos (kWh),

EHEFV: Energía horaria entregada por fotovoltaicos sin capacidad de almacenamiento de las solicitudes aprobadas que entregan energía a la red.

A medida que una solicitud es aprobada la **Energía horaria ocupada de fotovoltaicos (kWh)** aumentará.

- **Energía horaria disponible para fotovoltaicos (kWh)**: Es la energía en una hora disponible máxima para una nueva solicitud de conexión que entregan energía a la red, cuyo sistema de producción de energía sea el compuesto por fotovoltaicos sin capacidad de almacenamiento, conectados al mismo circuito, teniendo en cuenta que no debe superar el 50% de promedio anual de las horas de mínima demanda diaria de energía registrada para el año anterior al de solicitud de conexión en la franja horaria comprendida entre 6 am y 6 pm.

Esta Energía horaria disponible para fotovoltaicos (kWh se representa por la siguiente ecuación:

$$EHDFV [\text{kWh}] = EFV [\text{kWh}] * 50\% - EHOFV[\text{kWh}]$$

Donde:

EHDFV: Energía horaria disponible para fotovoltaicos en kWh

EFV: Energía fotovoltaicos en kWh,

EHOFV: Energía horaria ocupada fotovoltaicos en kWh

A medida que una solicitud es aprobada la **Energía horaria disponible para fotovoltaicos (kWh)** disminuirá.

- **Descargar imagen:** Permite descargar la disponibilidad de la red en formato .jpg, por ejemplo capacidades_trafo_111.jpg.

5. MANEJO DE SOLICITUDES

5.1 Nomenclatura

Cada vez que se realice la búsqueda de un transformador, cuenta de usuario o dirección se mostrarán los siguientes elementos:

ELEMENTO	NOMBRE	CARACTERÍSTICAS
	Transformador	Al hacer clic en icono se desplegará la información de la capacidad de la red en transformador y circuito asociado al transformador.
	Nodo de media	Al hacer clic en icono se desplegará el formulario para realizar una solicitud a media tensión.
	Nodo de baja	Al hacer clic en icono se desplegará el formulario para realizar una solicitud a baja tensión.
	Línea	Icono representativo de la red
	Ubicación	Al realizar una búsqueda el globo rojo le mostrara la posición geográfica del elemento buscado.
	Subestación	Son las subestaciones del OR.

Tabla 1. Simbología

5.2 CREACIÓN DE UNA SOLICITUD DE CONEXIÓN

La solicitud se puede crear en la red de baja o media tensión.

5.2.1 Baja Tensión

Para crear una solicitud de conexión nueva en la red de baja tensión, se deberá hacer clic en uno de los nodos  (círculos, en la imagen se muestra dentro de un círculo de color rojo).

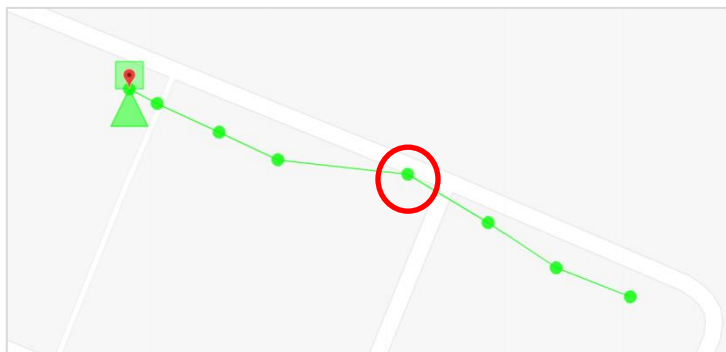


Figura 66. Punto para la solicitud de conexión a la red de baja

Una vez se haga clic sobre el nodo deseado se desplegará el formulario simplificado de *solicitud de conexión*.

Solicitud de conexión para baja tensión
×

Tipo de generación	+
Información del cliente	+
Información del inmueble	+
Tipo de tecnología utilizada	+
Información de la tecnología de generación de energía (aplica para generación basada en inversores):	+
Información de la tecnología de generación de energía NO basada en inversores (excepto aerogeneradores)	+
Información de la tecnología de generación de energía eólica sea o no su interface con la red basada en inversores	+
Datos del punto de conexión	+
Protección anti-isla	+
Información del sistema de medición	+
Observaciones (Aclaraciones que desee realizar sobre el proyecto):	+
Anexos:	+
RETIE:	+

ENVIAR

Figura 67. Formulario de solicitud de conexión BT

5.2.2 Media Tensión

Para crear una solicitud de conexión nueva en la red de media tensión, se deberá hacer clic en el nodo de media representado con un rectángulo cerca del transformador. Ese nodo presenta el nodo más cercano al transformador.



Figura 68. Punto de Conexión en MT

Una vez se haga clic sobre el nodo deseado se desplegará el formulario simplificado de *solicitud de conexión*.

Solicitud de conexión para media tensión

Tipo de generación

+

Información del cliente

+

Información del inmueble

+

Tipo de tecnología utilizada

+

Información de la tecnología de generación de energía (aplica para generación basada en inversores):

+

Información de la tecnología de generación de energía NO basada en inversores (excepto aerogeneradores)

+

Información de la tecnología de generación de energía eólica sea o no su interface con la red basada en inversores

+

Transformador del punto de conexión

+

Datos del punto de conexión

+

Protección anti-isla

+

Información del sistema de medición

+

Observaciones (Aclaraciones que desee realizar sobre el proyecto):

+

Anexos:

+

RETIE:

+

ENVIAR

Figura 69. Formulario de solicitud de conexión MT

5.2.3 Formulario de solicitud de conexión

El formulario de Solicitud de conexión se debe diligenciarse completamente para su posterior análisis de sensibilidad y envío al OR, esté cuenta con

validaciones que le permitirá realizar el diligenciamiento de una manera más dinámica y fácil, como por ejemplo, la visualización automática de información correspondiente a las coordenadas geográficas, potencia nominal del sistema en kW y nivel de tensión en kV además cuenta con mensajes tipo tooltips  con información de ayuda adicional. Existen campos no obligatorios algunos marcados con el texto “si aplica”, otro dependen de la información seleccionada, es decir, solo deben ser diligenciados en caso de que el usuario cuente con dicha información.

5.2.3.1 Tipo de generación



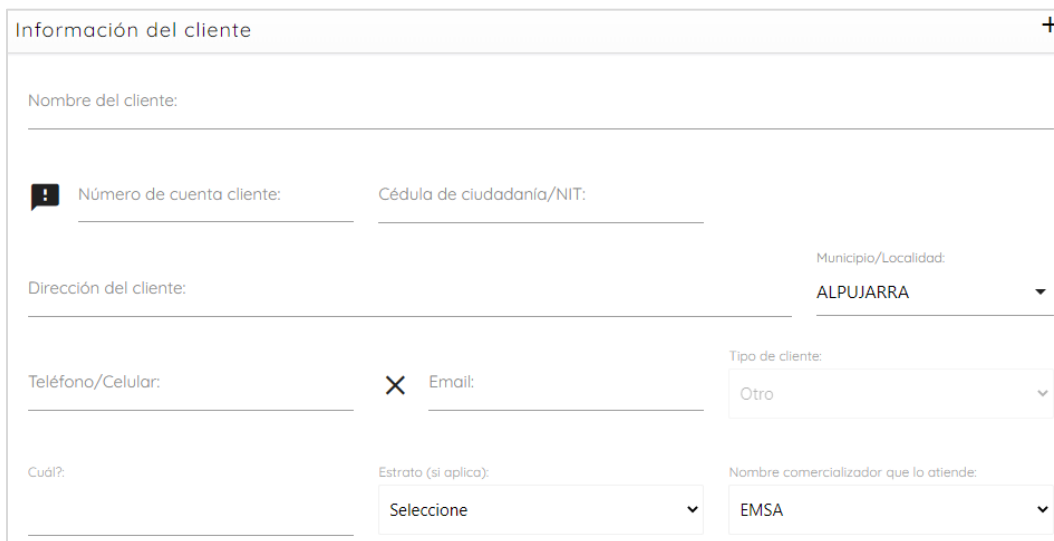
Figura 70. Tipo de generación

- **Tipo:** Dentro del tipo de generación, el usuario cuenta con las siguiente opciones:
 - Generador distribuido – GD
 - Autogenerador a pequeña escala – AGPE
 - Autogenerador a gran escala – AGGE
- **Clasificación del proyecto de acuerdo con su capacidad:** Dentro de esta opción, el usuario cuenta con las siguiente opciones:
 - GD y AGPE con capacidad instalada ≤ 100 kW
 - GD y AGPE con Capacidad Instalada > 100 kW
 - AGGE con Potencia máxima declarada < 5 MW
- **Entrega excedentes a la red?:** Es un desplegable con las opciones SI y NO.
Al solicitante seleccionar SI se tomará en cuenta la potencia del sistema para la disponibilidad de la red. De lo contrario, no se tendrá en cuenta para la disponibilidad de la red y algunos campos se inhabilitarán.
- **Fecha de entrada en operación:** Se desplegará un calendario para seleccionar la fecha tentativa en que el sistema entrará en operación. La fecha seleccionada debe ser mayor a 15 días, teniendo en cuenta los

tiempos de respuesta establecidos en la Resolución CREG 174 de 2021 y el tiempo de validación del correo electrónico.

- **El OR suministra o instala los activos de conexión?:** Se desplegará las opciones SI y NO. Al seleccionar SI, indican que están solicitando al OR el suministro o instalación de activos de conexión, para lo cual se deberá celebrar un contrato en mutuo acuerdo.

5.2.3.2 Información del cliente



Formulario de Información del cliente:

- Nombre del cliente:
- Número de cuenta cliente: Cédula de ciudadanía/NIT:
- Dirección del cliente: Municipio/Localidad:
- Teléfono/Celular: Email:
- Tipo de cliente:
- Cuál?: Estrato (si aplica):
- Nombre comercializador que lo atiende:

Figura 71. Información del cliente

- **Nombre del cliente:** Es el nombre de la persona dueña de la generación. El aplicativo no permite caracteres espaciales como apostrofes, comillas, entre otros. Dispone de 100 caracteres para diligenciar el campo. Si el dato ingresado no corresponde a un usuario operado por el OR se mostrará un mensaje indicando "Se encontró que el número de cuenta no es atendido por el comercializador integrado, por favor confirmar que el número corresponde a un Código SIC de la Frontera Comercial."
- **Número de cuenta:** Es el número de cuenta a la cual está asociado el cliente, este número debe existir para continuar y debe corresponder a la empresa de energía a la que desea hacer la solicitud. Si no es atendido por el comercializador integrado con el distribuidor, indicar en este campo el Código SIC de la Frontera Comercial. Solo se permiten números para diligenciar el campo.
- **Cedula de ciudadanía/NIT:** Es el número de cedula de ciudadanía o NIT la cual corresponde al cliente. El aplicativo no permite caracteres espaciales

como apostrofes, comillas, entre otros. Dispone de 15 caracteres para diligenciar el campo.

- **Dirección del cliente:** Es la dirección del cliente y debe corresponder a las tratadas por la empresa de energía a la cual desea hacer la solicitud. El aplicativo no permite caracteres espaciales como apostrofes, comillas, entre otros. Dispone de 100 caracteres para diligenciar el campo
- **Municipio/Localidad:** Es una lista desplegable de las ciudades donde reside el cliente y debe corresponder a las tratadas por la empresa de energía a la cual desea hacer la solicitud. Se trae por defecto según donde se haga clic para desplegar el formulario.
- **Teléfono/Celular:** Es el número telefónico o celular donde se podrá contactar al cliente. El campo solo permite números y debe ser mayor a 7 dígitos y menor a 10.
- **Email:** Es el email al cual llegarán todas las notificaciones de la solicitud. El aplicativo no permite caracteres espaciales como apostrofes, comillas, entre otros. Y dispone de 100 caracteres para diligenciar el campo.
- **Tipo de cliente:** Es un desplegable con diferentes opciones, como lo son:
 - Residencial
 - Comercial
 - Industrial
 - Oficial
 - Otro: al seleccionar esta opción se desplegará el campo **Cuál**.
- **Cuál:** Este campo se habilitará al seleccionar la opción *Otro* del campo *Tipo de cliente*. El campo no permite caracteres espaciales como apostrofes, comillas, entre otros. La cantidad de caracteres disponible es de 100 para diligenciar el campo
- **Estrato (si aplica):** Es una lista desplegable con números del 1 al 7 y corresponde al estrato con el cual está registrado el cliente, o del lugar donde se hará la solicitud, este campo no es obligatorio.
- **Nombre comercializador que lo atiende:** Es el nombre del comercializador que atenderá la solicitud de conexión. El aplicativo tiene determinado un comercializador, pero es posible modificarlo. El aplicativo tiene un desplegable con todos los comercializadores, para seleccionar el requerido.

5.2.3.3 Información del inmueble

Información del inmueble		
Dirección de ubicación del proyecto:		Ciudad:
Cra. 6 #13-1, Cartago, Valle del Cauca, Colombia		CARTAGO
Vereda (si aplica):	Corregimiento (si aplica):	
Información adicional de ubicación para proyectos no asociados a un inmueble (si aplica):	Ubicación georeferenciada wgs84 (de googlemaps):	Número de poste o código del transformador más cercano:
	4.747866 , -75.914905	CIILIII-N1-1074

Figura 72. Información del inmueble (Punto de conexión seleccionado)

- **Dirección de ubicación del proyecto:** Es la dirección donde se ubicará el proyecto, esta dirección es capturada desde Google del punto donde hace clic el solicitante y no es modificable.
- **Municipio/Localidad:** Es una lista desplegable de las ciudades correspondientes a las tratadas por la empresa de energía y es donde se encuentra ubicado el proyecto. Se trae por defecto según donde se haga clic para desplegar el formulario.
- **Vereda (si aplica):** Es un campo abierto de 100 caracteres, el cual no permite caracteres especiales como apostrofes, comillas, entre otros. Corresponde a la vereda donde se encuentra ubicado el proyecto, este campo no es obligatorio.
- **Corregimiento (si aplica):** Es un campo abierto de 100 caracteres, el cual no permite caracteres especiales como apostrofes, comillas, entre otros. Corresponde al corregimiento en el que se encuentra ubicado el proyecto, este campo no es obligatorio.
- **Información adicional de ubicación para proyecto no asociado a un inmueble (si aplica):** Es un campo abierto de 100 caracteres, el cual no permite caracteres especiales como apostrofes, comillas, entre otros.
- **Ubicación georreferenciada wgs84 (de Google Maps):** Es la ubicación del punto de conexión seleccionado, capturada por el aplicativo y no es modificable.
- **Número de poste o código del transformador más cercano:** Es un campo capturado por el aplicativo, el cual corresponde al código del poste en el cual se hará la solicitud en baja y el código del transformador en media. Este campo no es modificable.

5.2.3.4 Tipo de tecnología utilizada

Tipo de tecnología utilizada

Tecnología:

☐ Solar Fotovoltaica-FV

Capacidad (kW):

☐ Eólica

Capacidad (kW):

☐ Hidráulica

Capacidad (kW):

☐ Biomasa

Capacidad (kW):

☐ Gas

Capacidad (kW):

☐ Cogeneración

Capacidad (kW):

☐ Otra

Cuál?:

Capacidad (kW):

Cuenta con almacenamiento de energía:

SI

Capacidad de Almacenamiento (kW):

Energía (kWh):

Sistema basado en inversores:

SI

Sistema basado en máquinas sincrónicas:

NO

Sistema basado en máquinas asincrónicas:

NO

Otro, cuál?:

Figura 73. Tipo de tecnología utilizada

- **Tecnología:** Son las tecnologías utilizadas para crear el sistema de producción de energía, las opciones disponibles son:
 - **Solar fotovoltaica – FV:** Al seleccionar sólo esta tecnología se inhabilita el desplegable del formulario *Información de la tecnología de generación de energía NO basada en inversores* y los campos **Sistema basado en inversores**, **Sistema basado en máquinas sincrónicas** y **Sistema basado en máquinas asincrónicas**.
 - **Biomasa:** Al seleccionar sólo esta tecnología se inhabilita el desplegable del formulario *Información de la tecnología de generación de energía* y el campo **Sistema basado en inversores**.
 - **Cogeneración:** Al seleccionar este campo se habilitará el campo **Capacidad**.

- **Eólica:** Al seleccionar este campo se habilitará el modal “Información de la tecnología de generación de energía eólica sea o no su interface con la red basada en inversores”.
- **Hidráulica:** Al seleccionar sólo esta tecnología se inhabilita el desplegable del formulario *Información de la tecnología de generación de energía (aplica para generación basada en inversores)* y el campo **Sistema basado en inversores**.
- **Gas:** Al seleccionar sólo esta tecnología se inhabilita el desplegable del formulario *Información de la tecnología de generación de energía* y el campo **Sistema basado en inversores**.
- **Otra:** Al seleccionar esta opción se mostrara un nuevo campo llamado **Cual**, en el que se deberá ingresar el otro tipo de tecnología utilizada. El campo dispone de 100 caracteres y no se permiten caracteres especiales como apostrofes, comillas, entre otros.
- **Cuenta con almacenamiento de energía:** Desplegable con las opciones SI y NO, al seleccionar NO se inhabilitaran los campos **Capacidad de almacenamiento (kW)** y **Energía (kWh)**, adicionalmente se tendrán en cuenta la energía para la disponibilidad de la red.
- **Capacidad de almacenamiento (kW):** Es la capacidad de almacenamiento que tiene el sistema de generación. El campo sólo permite números, el separador decimal es el punto (.) y máximo 6 dígitos.
- **Energía (kWh):** Es la energía almacena con el sistema de almacenamiento de energías.
- **Sistema basado en inversores:** Desplegable con las opciones SI y NO. Al seleccionar una sola tecnología y este campos en NO se inhabilitará el formulario *Información de la tecnología de generación de energía (aplica para generación basada en inversores)* y al seleccionar SI se inhabilitara el formulario *Información de la tecnología de generación de energía NO basada en inversores*.
- **Sistema basado en máquinas sincrónicas:** Desplegable con las opciones SI y NO.
- **Sistema basado en máquinas asincrónicas:** Desplegable con las opciones SI y NO.
- **Otro, cuál?:** El campo dispone de 100 caracteres para su diligenciamiento y no permite ingresar caracteres especiales como apostrofes, comillas, entre otros.

5.2.3.5 Información de la tecnología de generación de energía

Esta parte del formulario sólo se habilitará e inhabilitará según el tipo de tecnología seleccionada.

+

Información de la tecnología de generación de energía (aplica para generación basada en inversores):

Potencia por panel (W):

de paneles:

Relé de flujo inverso:

NO

▼

Capacidad en DC (kW DC):

Voltaje salida del inversor (V):

Voltaje entrada del inversor (V):

Número de inversores:

Fabricante de los inversores:

Modelo de los inversores:

Potencia total en AC (kW AC):

Número de fases:

Cuenta con control central de planta (PPC):

NO

▼

!

Indicar los elementos de protección, control o maniobra que limitan la inyección de energía a la red:

!

Cumple estándar IEC 61727-2004 o superior:

NO

▼

Versión (Año):

Cumple estándar UL 1741-2010 o superior:

NO

▼

Versión (Año):

Figura 74. Información de la tecnología de generación de energía

- **Potencia por panel (W):** Es la potencia por panel instalado. El campo sólo permite de separador decimal el punto (.) y cuenta con 6 caracteres para el diligenciamiento del campo.
- **# de paneles:** Es el número de paneles instalados. El campo solo permite números enteros y cuenta con 6 caracteres para el diligenciamiento del campo.
- **Relé de flujo inverso:** Desplegable con las opciones SI y NO.
- **Capacidad en DC (kW DC):** Es El campo sólo permite de separador decimal el punto (.) y cuenta con 6 caracteres para el diligenciamiento del campo.
- **Voltaje salida del inversor (V):** Campo abierto de 6 caracteres que solo permite el ingreso de números y el separador decimal es el punto (.).
- **Voltaje entrada del inversor (V):** Campo abierto de 6 caracteres que solo permite el ingreso de números y el separador decimal es el punto (.).

- **Número de inversores:** Campo abierto que solo permite 2 caracteres y el separador decimal es el punto (.).
- **Fabricante de los inversores:** Campo abierto de 100 caracteres y no permite campos especiales como apostrofes, comillas, entre otros.
- **Modelo de los inversores:** Campo abierto de 100 caracteres y no permite campos especiales como apostrofes, comillas, entre otros.
- **Potencia total en AC (kW AC):** Campo abierto de 6 caracteres que solo permite el ingreso de números y el separador decimal es el punto (.).
- **Número de fases:** Campo numérico que solo permite el ingreso de números enteros del 0 al 3.
- **Cuenta con control central de planta (PPC):** Desplegable con las opciones SI y NO.
- **Indicar los elementos de protección, control o maniobra que limitan la inyección de energía a la red:** Campo abierto de 100 caracteres y no permite campos especiales como apostrofes, comillas, entre otros.
- **Cumple estándar IEC 61727-2004:** Desplegable con las opciones SI y NO, al seleccionar NO, se inhabilitará el campo **Versión (Año)**.
- **Versión (Año):** Campo abierto de 6 caracteres que no permite el ingreso de letras.
- **Cumple estándar UL 1741-2010 o superior:** Desplegable con las opciones SI y NO, al seleccionar NO, se inhabilitará el campo **Versión (Año)**.
- **Versión (Año):** Campo abierto de 6 caracteres que no permite el ingreso de letras.

5.2.3.6 Información de la tecnología de generación de energía NO basada en inversores

Esta parte del formulario sólo se habilitara cuando el campo *Sistemas basado en inversores* sea NO o si se selecciona más de una tecnología:

Información de la tecnología de generación de energía NO basada en inversores (excepto aerogeneradores)
+

Generador

Fabricante del generador:
Modelo del generador:
Voltaje del generador (V):

Potencia nominal (kVA):
Factor de potencia:

Número de fases:

! Indicar los elementos de protección, control o maniobra que limitan la inyección de energía a la red:

Cumple estándar IEEE 1547-2003 o superior:
Versión (Año):

Figura 75. Información de la tecnología de generación de energía NO basada en inversores

- **Fabricante del generador:** Campo abierto de 100 caracteres y no permite campos especiales como apostrofes, comillas, entre otros.
- **Modelo del generador:** Campo abierto de 100 caracteres y no permite campos especiales como apostrofes, comillas, entre otros.
- **Voltaje del generador (V):** Campo numérico de 6 caracteres, el separador decimal es el punto (.).
- **Potencia nominal (kVA):** Campo numérico de 6 caracteres, el separador decimal es el punto (.).
- **Factor de potencia:** El campo sólo permite el ingreso de números menores e iguales a 1, el separador decimal es el punto (.).
- **Número de fases:** El campo sólo permite el ingreso de números enteros del 0 al 3.
- **Indicar los elementos de protección, control y maniobra que limitan la inyección de energía a la red:** Campo abierto de 100 caracteres y no permite campos especiales como apostrofes, comillas, entre otros.
- **Cumple estándar IEEE 1547-2005 o superior:** Desplegable con las opciones SI y NO, al seleccionar NO, se inhabilitará el campo **Versión (Año)**.
- **Versión (Año):** Campo abierto de 6 caracteres que no permite el ingreso de letras.

5.2.3.7 Información de la tecnología de generación de energía eólica sea o no su interface con la red basada en inversores

Esta parte del formulario sólo se habilitará cuando se seleccione la tecnología Eólica o si se selecciona más de una tecnología.

Información de la tecnología de generación de energía eólica sea o no su interface con la red basada en inversores
+

Aerogeneradores

Fabricante del aerogenerador:
Modelo:
Voltaje AC (V):

Potencia nominal (kW):
Número de aerogeneradores:

Tipo de aerogenerador:
Cuenta con control central de planta (PPC):

Indicar los elementos de protección, control o maniobra que limitan la inyección de energía a la red:

Cumple estándar IEEE 1547-2003 o superior:
Versión (Año):

Figura 76. Información de la tecnología de generación de energía eólica

- **Fabricante del aereogenerador:** Campo abierto de 100 caracteres y no permite campos especiales como apostrofes, comillas, entre otros.
- **Modelo:** Campo abierto de 100 caracteres y no permite campos especiales como apostrofes, comillas, entre otros.
- **Voltaje AC (V):** Campo numérico de 6 caracteres, el separador decimal es el punto (.).
- **Potencia nominal (kW):** Campo numérico de 6 caracteres, el separador decimal es el punto (.).
- **Número de aerogeneradores:** Campo numérico de 6 caracteres. Sólo permite enteros.
- **Tipo de aerogenerador:** Desplegable con las opciones DFIG, Full converter y Máquina directamente acoplada.
- **Cuenta con control central de planta (PPC):** Desplegable con las opciones SI y NO.

- Indicar los elementos de protección, control y maniobra que limitan la inyección de energía a la red: Campo abierto de 100 caracteres y no permite campos especiales como apostrofes, comillas, entre otros.
- Cumple estándar IEEE 1547-2005 o superior: Desplegable con las opciones SI y NO, al seleccionar NO, se inhabilitará el campo Versión (Año).
- Versión (Año): Campo abierto de 6 caracteres que no permite el ingreso de letras.

5.2.3.8 Transformador del punto de conexión

Este desplegable sólo está habilitado para el formulario de media tensión.

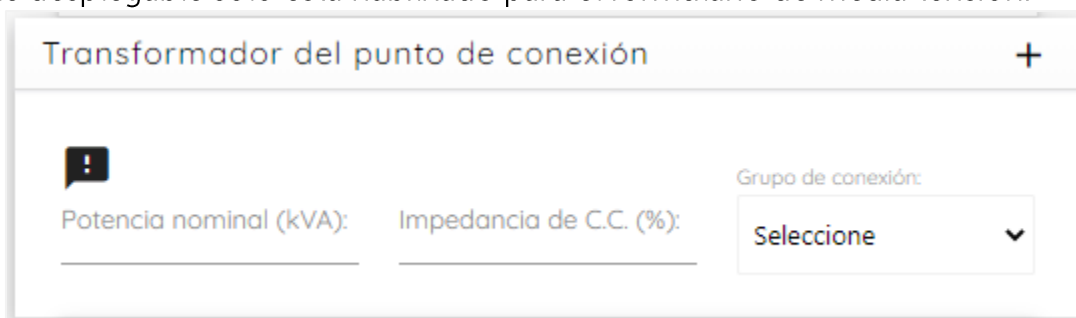


Figura 77. Transformador del punto de conexión

- Potencia nominal (kVA): Campo numérico de 6 caracteres, el separador decimal es el punto (.).
- Impedancia CC (%): Campo numérico de 6 caracteres, el separador decimal es el punto (.).
- Grupo de conexión: Desplegable con las opciones:
 - DD: Delta-Delta
 - DY: Delta-"Y"
 - YY: "Y"- "Y"
 - YD: "Y"- "Delta"

5.2.3.9 Datos del punto de conexión

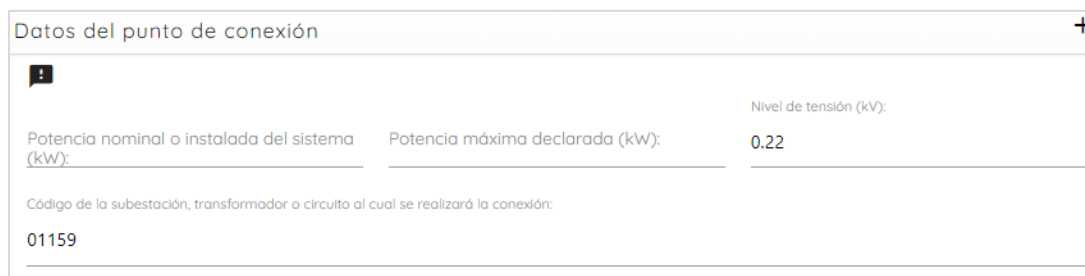


Figura 78. Datos del punto de conexión

- **Potencia nominal o instalada del sistema (kW):** Campo numérico de 6 caracteres, el separador decimal es el punto (.). El dato ingresado no puede superar la capacidad disponible en el transformador o circuito.
- **Potencia máxima declarada (kW):** Campo numérico de 6 caracteres, el separador decimal es el punto (.). El dato ingresado no debe superar el dato ingresado en el campo *Potencia nominal o instalada del sistema (kW)* y debe estar dentro de la disponibilidad en potencia y energía de la red.
- **Nivel de tensión (kV):** Es un campo capturado por el aplicativo, el cual corresponde al nivel de tensión del transformador o circuito, el campo no es modificable.
- **Código de la subestación, transformador o circuito al cual se realizará la conexión:** Es un campo capturado por el aplicativo, el cual corresponde al transformador o circuito, el campo no es modificable.

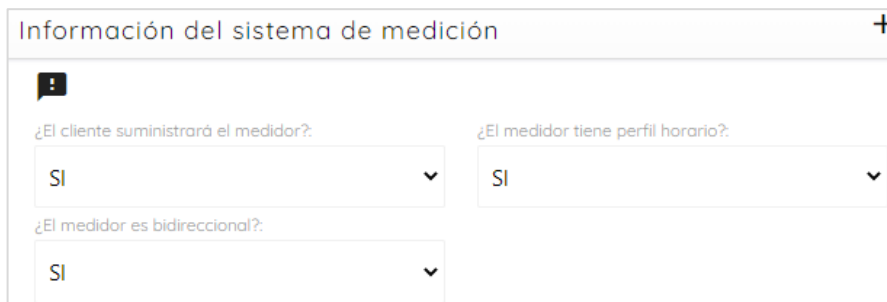
5.2.3.10 Protección anti-isla



Figura 79. Protección anti-isla

- **La función de protección está en dichos inversores?:** Desplegable con las opciones de SI y NO. Al seleccionar SI se inhabilita el campo *Describir como se garantiza la función de la protección Anti-isla:*
- **Describir como se garantiza la función de la protección Anti-isla:** Campo abierto de 100 caracteres y no permite campos especiales como apostrofes, comillas, entre otros.

5.2.3.11 Información del sistema de medición



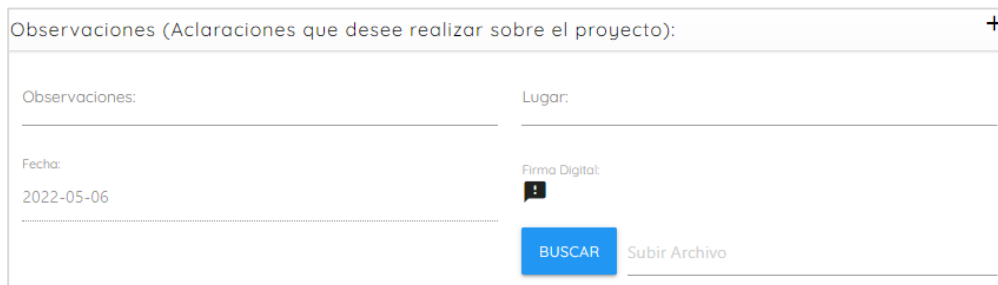
Formulario de Información del sistema de medición. El formulario contiene tres preguntas con desplegables:

- ¿El cliente suministrará el medidor?: Opción seleccionada: SI
- ¿El medidor tiene perfil horario?: Opción seleccionada: SI
- ¿El medidor es bidireccional?: Opción seleccionada: SI

Figura 80. Información del sistema de medición

- **¿El cliente suministrará el medidor?:** Desplegable con las opciones SI y NO, al seleccionar NO, se inhabilitarán los campos *¿El medidor tiene perfil horario?* y *¿El medidor es bidireccional?*; todos con NO.
- **¿El medidor tiene perfil horario?:** Desplegable con las opciones SI y NO.
- **¿El medidor es bidireccional?:** Desplegable con las opciones SI y NO.

5.2.3.12 Observaciones (Aclaraciones que desee realizar sobre el proyecto)



Formulario de Observaciones (Aclaraciones que desee realizar sobre el proyecto). El formulario contiene los siguientes campos:

- Observaciones:** Campo de texto para ingresar observaciones.
- Lugar:** Campo de texto para ingresar el lugar.
- Fecha:** Campo de texto con el valor predefinido 2022-05-06.
- Firma Digital:** Campo de texto con un ícono de firma.
- BUSCAR:** Botón de acción.
- Subir Archivo:** Botón de acción.

Figura 81. Observaciones (Aclaraciones que desee realizar sobre el proyecto)

- **Observaciones:** Campo abierto de 500 caracteres y no permite campos especiales como apostrofes, comillas, entre otros.
- **Lugar:** Campo abierto de 100 caracteres y no permite campos especiales como apostrofes, comillas, entre otros.
- **Fecha:** Fecha de radicación de la solicitud.
- **Firma digital:** Permite subir archivos en formato de imagen como JPG, JPEG, la capacidad máxima del archivo no puede superar las 10MB. Esta opción puede ser opcional.

En *Observaciones (Aclaraciones que desee realizar sobre el proyecto)* se deben adjuntar la **Firma Digital** (En formatos de imagen) que es del ingeniero a cargo de la solicitud del punto de conexión.

5.2.3.13 Anexos

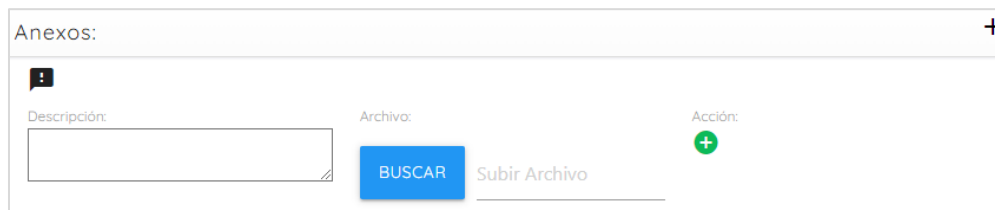


Figura 82. Anexos

- **Descripción:** Campo abierto de 500 caracteres y no permite campos especiales como apostrofes, comillas, entre otros.
- **Archivo:** Permite subir archivos en formato PDF, la capacidad máxima del archivo no puede superar las 10MB.
- **Acción:** Permite agregar una opción para cargar un anexo. También permite eliminar una opción de cargue.

5.2.3.14 RETIE

Esta opción no es obligatoria para crear una solicitud. Pero permite el cargue de los archivos RETIE que se requieren para realizar la conexión de generación.

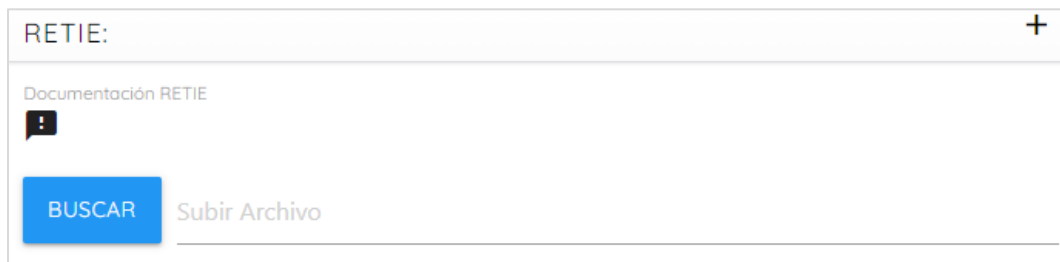


Figura 83. RETIE

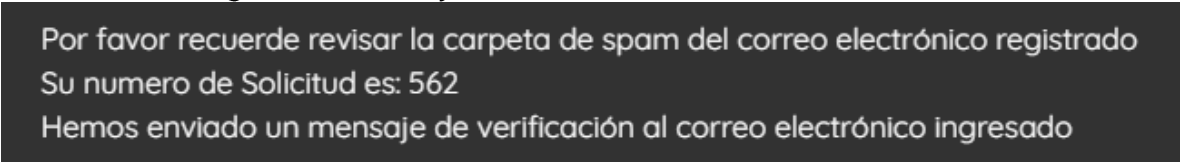
Permite subir archivos en formato PDF, la capacidad máxima del archivo no puede superar las 10MB.

Si estos datos no se cargan en esta opción se deberán cargar antes de la conexión.

5.2.4 Enviar

Permite enviar el formulario diligenciado para crear la solicitud. Al hacer clic sobre esta opción se valida que todos los campos obligatorios estén debidamente diligenciados.

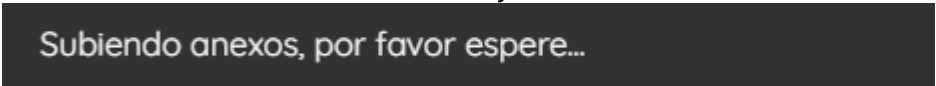
Si el formulario está correctamente diligenciado se registrará la solicitud, mostrando el siguiente mensaje:



Por favor recuerde revisar la carpeta de spam del correo electrónico registrado
Su numero de Solicitud es: 562
Hemos enviado un mensaje de verificación al correo electrónico ingresado

Figura 84. Mensaje de Solicitud creada

Se solicitará un tiempo de espera para cargar los anexos, con el siguiente el mensaje:



Subiendo anexos, por favor espere...

Figura 85. Mensaje de cargando anexos

Una vez estén los anexos subidos correctamente, se mostrarán:



Anexos subidos satisfactoriamente

Figura 86. Mensaje de anexos subidos

Posteriormente llegará un correo al correo suministrado en la solicitud que deberá validarse y así se culminará el proceso del formulario de *solicitud de conexión*.

5.2.5 Confirmación de la solicitud de conexión

Seguidamente de enviar la solicitud de conexión se enviará automáticamente al correo electrónico diligenciado en el formulario simplificado un correo para su verificación, con el número de solicitud y un código de validación.

Solicitud generada

La Solicitud #721

Podrá ser consultada en el módulo de "Consultar Solicitud", con el código de validación 958175, código de solicitud 721 y el correo electrónico registrado.

Para que la solicitud se formalice dar clic [aquí](#).

Figura 87. Correo de para verificar solicitud

El usuario deberá ingresar al correo y verificarlo dando clic en el enlace ahí descrito. Una vez realice este proceso la solicitud quedará confirmada y procederá a ser analizada por el OR.

Nota: Revisar en la bandeja de entrada o en el Spam.

Una vez el usuario hace clic en "aquí", se abrirá una página de su navegador para realizar la verificación de su solicitud de conexión, mostrando:

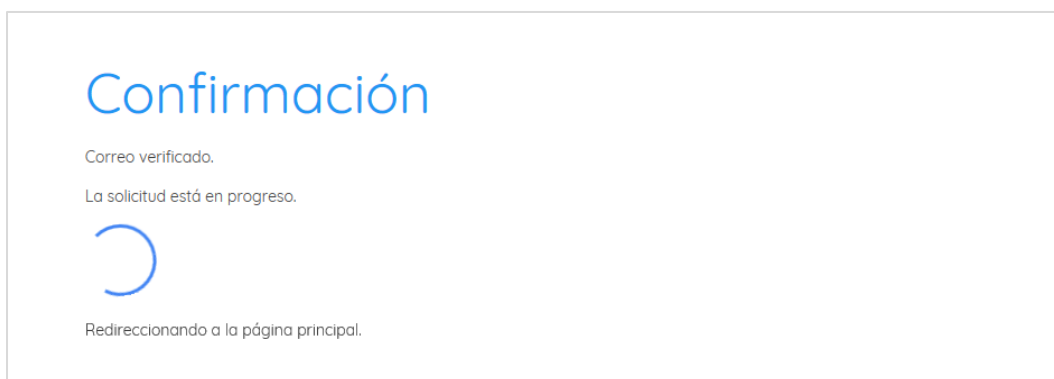


Figura 88. Confirmación de la solicitud

Automáticamente redireccionará a la interfaz de inicio del aplicativo y enviará un correo confirmando la validación del correo, así:



Figura 89. Correo de confirmación

5.3 Cambio del código de validación

El usuario podrá cambiar el código de validación, ingresando al menú Consultas  (parte superior izquierda), en la opción *Cambiar Código de Validación* en la cual se abrirá una ventana de *Cambiar código de validación*, y por medio del diligenciamiento de los campos **Email solicitante**, **Código de validación anterior**, **Nuevo código** y **Confirmar Código** y luego clic en el botón **Enviar**; se modificará el código de validación, quedando como código de validación único para realizar las modificaciones y consultas de las solicitudes con el código asociado.



Figura 90. Opción de Cambiar código de validación

The image shows a dialog box titled 'Cambiar Código de Validación' with a close button (X) in the top right corner. The dialog contains four input fields: 'Email Solicitante:', 'Código de validación anterior:', 'Nuevo Código:', and 'Confirmar Código:'. Below these fields, there is a link that says 'Olvidaste tu código?'. At the bottom of the dialog, there is a blue button labeled 'ENVIAR'.

Figura 91. Dialogo del cambio de código de validación

Se deben diligenciar todos los datos para efectuar el cambio.
También cuenta con la opción **Olvidó su código**, permitiendo recuperar la contraseña o código de validación.

5.4 Recuperación del código de validación

Permitiendo recuperar la contraseña o código de validación. Ingresando al Menú de consultas>Cambiar código de validación>Olvidaste tu código?

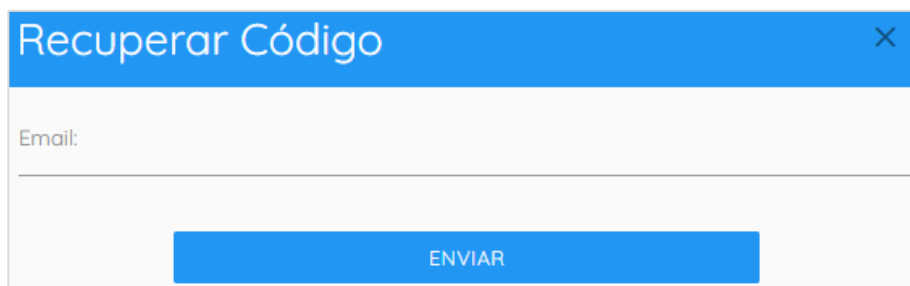


Figura 92. Dialogo para restablecer código de validación

Una vez el usuario diligencie el campo *Email*, y haga clic en *Enviar*, se enviará un código de validación al correo electrónico suministrado, para restablecer el código de validación.

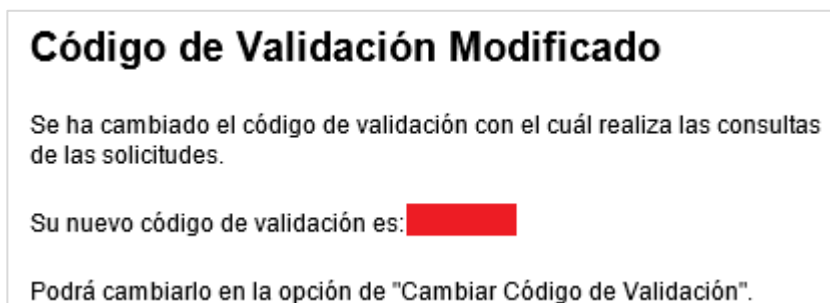


Figura 93. Correo de modificación del código de validación realizada

5.5 Consultar solicitud de conexión

Si el solicitante desea saber el estado de la solicitud o la información cargada en el formulario diligenciado, se deberá dirigir al menú Consultas  (parte superior izquierda), en la opción *Consultar Solicitud*,



Figura 94. Opción de Consultar Solicitud

Al seleccionar esa opción se abrirá una ventana de *Consultar Solicitud*, donde deberá indicar el Código de solicitud, Email del solicitante y Código de validación y luego clic en el botón consultar:



Figura 95. Ingreso para consultar solicitud

Es necesario tener todos los campos diligenciados para hacer las consultas.

Una vez digitado la información menciona, el programa le mostrara una ventana con información relevante como el estado de la solicitud, Estado de la visita, PQR, etc.

En la parte inferior se podrá observar un texto de "Información de Solicitud", como se muestra a continuación:

Histórico solicitudes

FECHA	ESTADO	OBSERVACIONES
14/12/21	PENDIENTE	
14/12/21	ANÁLISIS	

Histórico visitas

No se han programado visitas.

PQR

No se ha solicitado PQR.

CANCELARACEPTAR

[Información de Solicitud](#)

Figura 96. Histórico de la Solicitud

Clic en "Información de Solicitud", se abrirá una ventana con la información el formulario diligenciado al crear la solicitud

Visualización de solicitud		
Tipo de generación:		
Tipo: Generador Distribuido - GD	Clasificación del proyecto: GD y AGPE con Capacidad Instalada <= 100 kW	
Entrega excedentes a la red? SI	Fecha de entrada en operación: 14/07/22	El OR suministra o instala los activos de conexión?: NO
Información del cliente:		
Nombre del cliente: sdfs d	Cliente nuevo: NO	Número de cuenta: 123
Cédula de ciudadanía/NIT: 23423423	Dirección: sdf sdfsd f	Ciudad: ALPUJARRA
Teléfono/Celular: 2343242342	Email: bmartinez@energyco.com	Tipo de cliente: Otro
Cuál: sdf sdfsd	Nombre comercializador que lo atiende: EMSA	
Información del inmueble:		

Figura 97. Información diligenciada en el formulario

5.6 Cancelar solicitud de conexión

Si el solicitante desea cancelar la solicitud de conexión realizada, se deberá dirigir al menú Consultas  (parte superior izquierda), en la opción *Consultar Solicitud*,



Figura 98. Opción de Consultar Solicitud

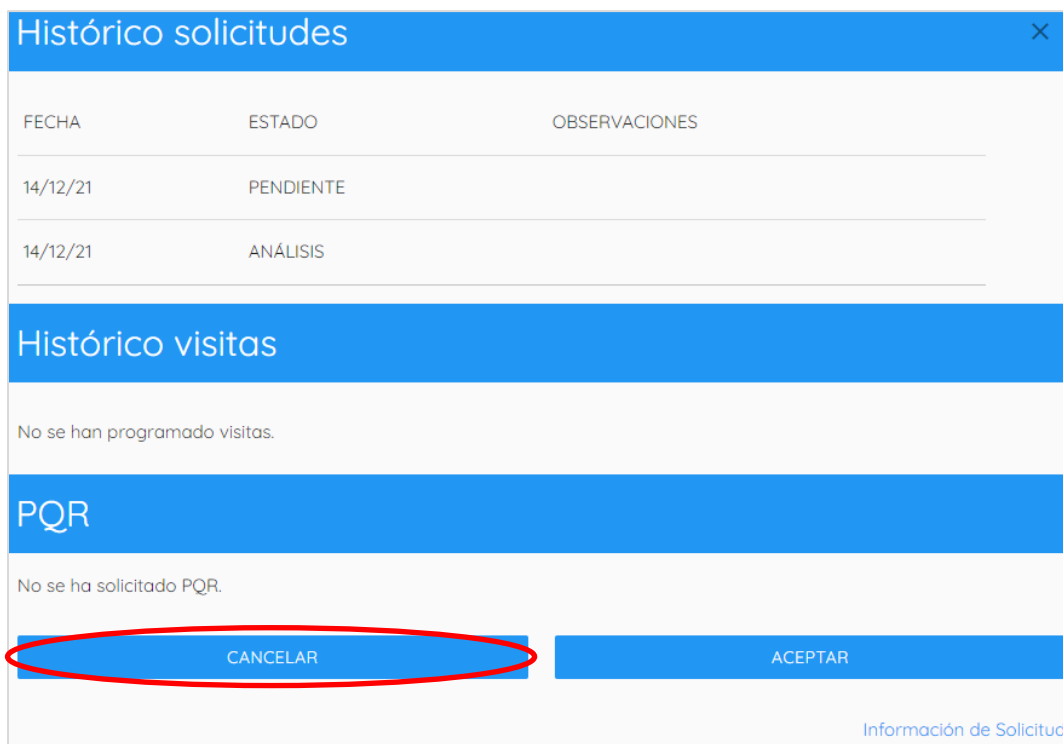
Al seleccionar esa opción se abrirá una ventana de *Consultar Solicitud*, donde deberá indicar el Código de solicitud, Email del solicitante y Código de validación y luego clic en el botón consultar:

The image shows a 'Consultar Solicitud' form. It has a blue header with the title and a close button. The form contains four input fields: 'Tipo solicitud' (a dropdown menu with 'Generación' selected), 'Código de solicitud:', 'Email del solicitante:', and 'Código de validación:'. At the bottom of the form is a large blue button labeled 'CONSULTAR'.

Figura 99. Ingreso para consultar solicitud

Es necesario tener todos los campos diligenciados para hacer las consultas.

Una vez digitado la información menciona, el programa le mostrara una ventana con información relevante como el estado de la solicitud, Estado de la visita, PQR, y "Cancelar".



Histórico solicitudes

FECHA	ESTADO	OBSERVACIONES
14/12/21	PENDIENTE	
14/12/21	ANÁLISIS	

Histórico visitas

No se han programado visitas.

PQR

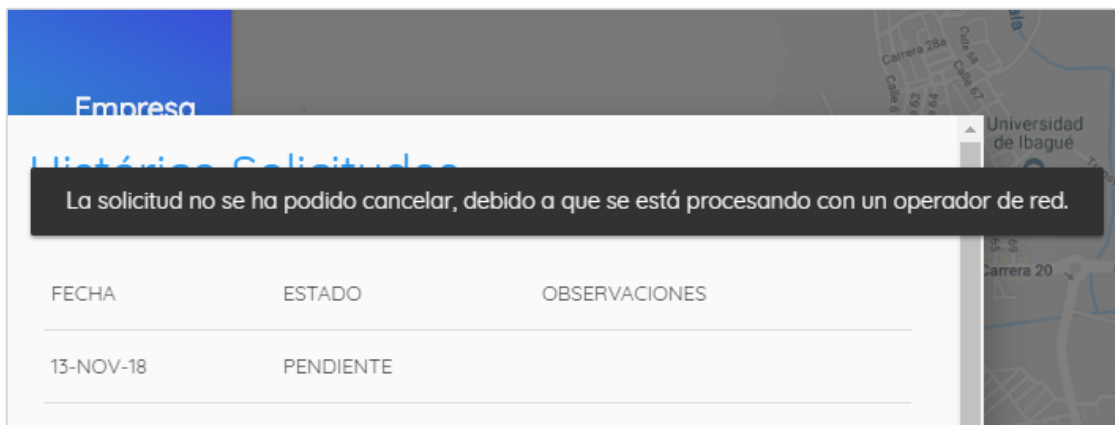
No se ha solicitado PQR.

CANCELAR **ACEPTAR**

Información de Solicitud

Figura 100. Histórico de la Solicitud

Si el usuario desea cancelar la solicitud deberá dar clic en **Cancelar**, la solicitud solo podrá ser cancelada si el estado es 'PENDIENTE' o 'ANÁLISIS'. De lo contrario mostrará un mensaje y no podrá cancelarla. Si el OR ya se encuentra en el proceso de evaluación de la solicitud, el usuario solicitante no podrá cancelar la solicitud.



Empresa

Histórico Solicitudes

La solicitud no se ha podido cancelar, debido a que se está procesando con un operador de red.

FECHA	ESTADO	OBSERVACIONES
13-NOV-18	PENDIENTE	

Figura 101. Cancelación fallida de una solicitud

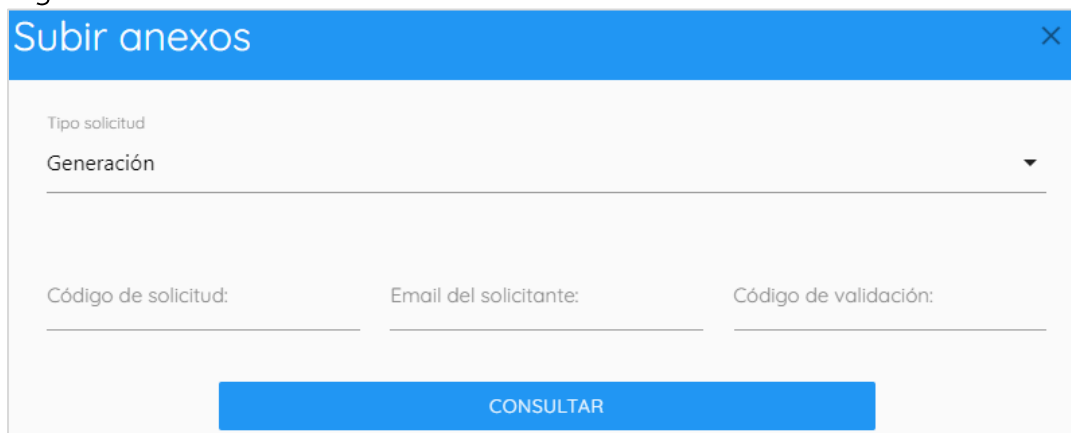
5.7 Revisión completitud de la documentación

Esta opción permite subsanar y aclarar la etapa de revisión de completitud de la documentación.

Esta etapa inicia en el estado COMPLETAR INFORMACIÓN y finaliza en los estados VERIFICACIÓN TÉCNICA, ESTUDIO CONEXIÓN y/o HABILITADA permite completar la documentación cargada o aclarar dudas sobre el diligenciamiento del formulario.

Para subir archivos a una solicitud ya creada seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar al Ingresar al GD-Connect, para mayor información ver 2 INTERFAZ DE USUARIO.
2. Ingresar al menú de consultas (ver 0
3. Menú de consultas)
4. Clic en la opción "Subir Anexos", se desplegará un formulario como el siguiente:



The screenshot shows a web form titled "Subir anexos" with a blue header bar. Below the header, there is a dropdown menu labeled "Tipo solicitud" with the selected option "Generación". Underneath, there are three input fields: "Código de solicitud:", "Email del solicitante:", and "Código de validación:". At the bottom of the form is a blue button labeled "CONSULTAR".

Figura 102. Subir anexos

5. Diligenciar todos los campos requeridos y clic en Consultar, se desplegará un formulario para subir los anexos.

Agregar anexos

Tipo de generación	+
Información del cliente	+
Información del inmueble	+
Tipo de tecnología utilizada	+
Información de la tecnología de generación de energía (aplica para generación basada en inversores):	+
Información de la tecnología de generación de energía NO basada en inversores (excepto aerogeneradores)	+
Información de la tecnología de generación de energía eólica sea o no su interface con la red basada en inversores	+
Transformador del punto de conexión	+
Datos del punto de conexión	+
Protección anti-isla	+
Información del sistema de medición	+
Observaciones (Aclaraciones que desee realizar sobre el proyecto):	+

Anexos:

!

Descripción:

BUSCAR

Subir Archivo

Acción:

+

RETIE:

+

Figura 103. Agregar anexos

Donde:

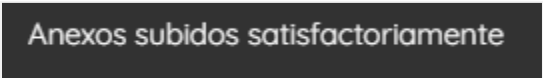
Se podrán hacer modificaciones sobre los campos descriptivos de la solicitud si es requerido, de lo contrario se puede agregar los anexos requeridos en el modal de Anexos.

- **Descripción:** Campo abierto de 500 caracteres y no permite campos especiales como apostrofes, comillas, entre otros.
 - **Archivo:** Permite subir archivos en formato PDF, la capacidad máxima del archivo no puede superar las 10MB.
 - **Acción:** Permite agregar una opción para cargar un anexo. También permite eliminar una opción de cargue.
6. Diligenciar los campos requeridos para subir los anexos
 7. Clic en "Enviar", al hacer clic se visualizará:

Subiendo anexos, por favor espere...

Figura 104. Mensaje espera

Una vez se culmine el cargue se visualizará:



Anexos subidos satisfactoriamente

Figura 105. Mensaje de anexos subidos

El aplicativo enviará un correo informando de los anexos subidos, por ejemplo:

Anexo(s) Cargado(s)

Se han cargado 2 anexo(s) para la solicitud #803.

Puede visualizar la solicitud [aquí](#)

Figura 106. Correo de anexos subidos

Automáticamente el estado de la solicitud cambiará a ANALISIS, para que el OR revise la nueva documentación completa.

5.8 Verificación técnica de la documentación

Esta etapa inicia en el estado VERIFICACIÓN TÉCNICA y finaliza en el estado APROBADA y/o RECHAZADA y permite aclarar aspectos de la solicitud de conexión.

Los tiempos regulatorios para esta etapa se muestran a continuación, si el solicitante no cumple con los tiempos la solicitud finalizará cambiando a estado HABILITADA.

Para subir archivos a una solicitud ya creada seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar al Ingresar al GD-Connect, para mayor información ver 2 INTERFAZ DE USUARIO.
2. Ingresar al menú de consultas (ver 0
3. Menú de consultas)
4. Clic en la opción "Subir Anexos", se desplegará un formulario como el siguiente:

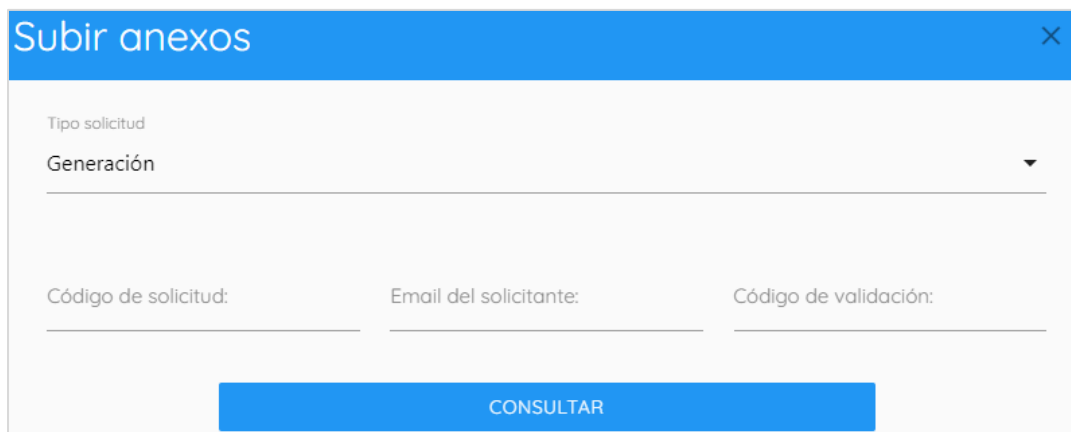


Figura 107. Subir anexos

5. Diligenciar todos los campos requeridos y clic en Consultar, se desplegará un formulario para subir los anexos.

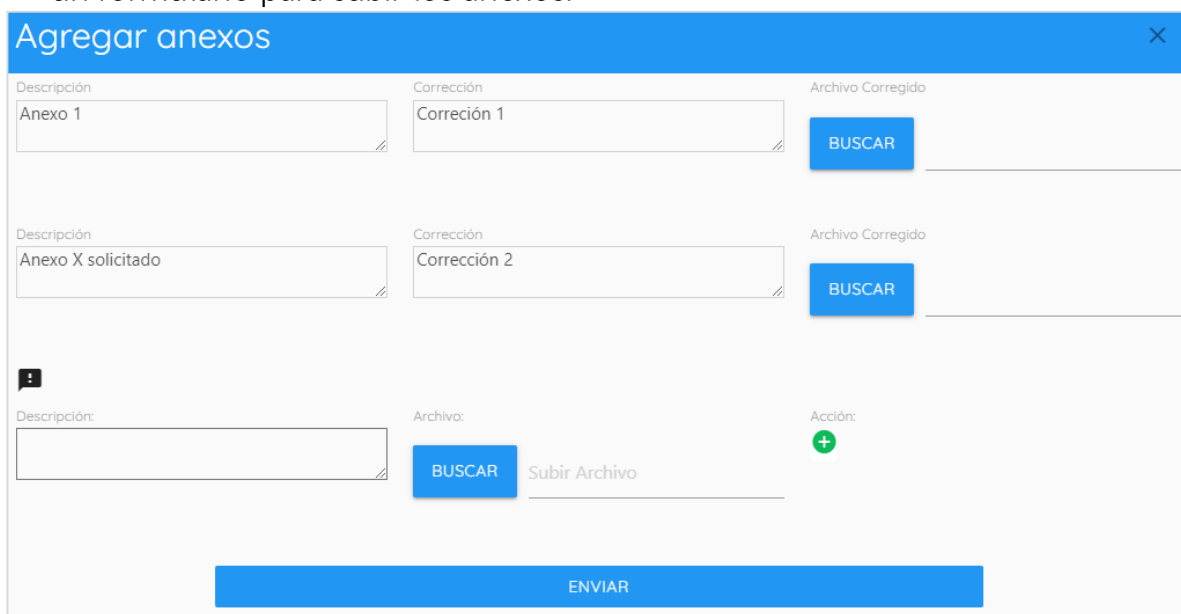
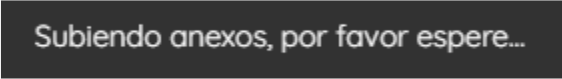


Figura 108. Agregar anexos y correcciones

Donde:

- **Descripción:** Visualiza la descripción del anexo a corregir.
- **Corrección:** Permite visualizar la corrección a realizar al anexo.
- **Archivo Corregido:** Permite subir archivos en formato PDF, la capacidad máxima del archivo no puede superar las 10MB. Una vez cargado el archivo reemplazará el archivo existente con el nuevo archivo corregido.
- **Descripción:** Campo abierto de 500 caracteres y no permite campos especiales como apostrofes, comillas, entre otros.

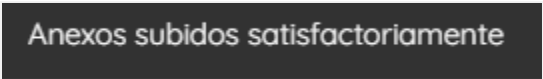
- **Archivo:** Permite subir archivos en formato PDF, la capacidad máxima del archivo no puede superar las 10MB.
 - **Acción:** Permite agregar una opción para cargar un anexo. También permite eliminar una opción de cargue.
6. Diligenciar los campos requeridos para subir los anexos
 7. Clic en “Enviar”, al hacer clic se visualizará:



Subiendo anexos, por favor espere...

Figura 109. Mensaje espera

Una vez se culmine el cargue se visualizará:



Anexos subidos satisfactoriamente

Figura 110. Mensaje de anexos subidos

El aplicativo enviará un correo informando de los anexos subidos, por ejemplo:

Anexo(s) Cargado(s)

Se han cargado 2 anexo(s) para la solicitud #803.

Puede visualizar la solicitud [aquí](#)

Figura 111. Correo de anexos subidos

Automáticamente el estado de la solicitud cambiará a VERIFICACIÓN TÉCNICA, para que el OR revise la nueva documentación cargada.

5.9 Cargar Estudio de Conexión

Esta etapa permite al solicitante cargar el estudio de conexión realizado.

El solicitante tendrá un plazo de cinco (5) meses para realizar el estudio de conexión simplificado.

Junto con el estudio de conexión simplificado se debe adjuntar la documentación tipo D (si aplica) y G de que trata el artículo 14 de la presente resolución y documentación tipo C y F para su verificación.

Para subir archivos a una solicitud ya creada seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar al Ingresar al GD-Connect, para mayor información ver 2 INTERFAZ DE USUARIO.

2. Ingresar al menú de consultas (ver 0
3. Menú de consultas)
4. Clic en la opción "Subir Anexos", se desplegará un formulario como el siguiente:

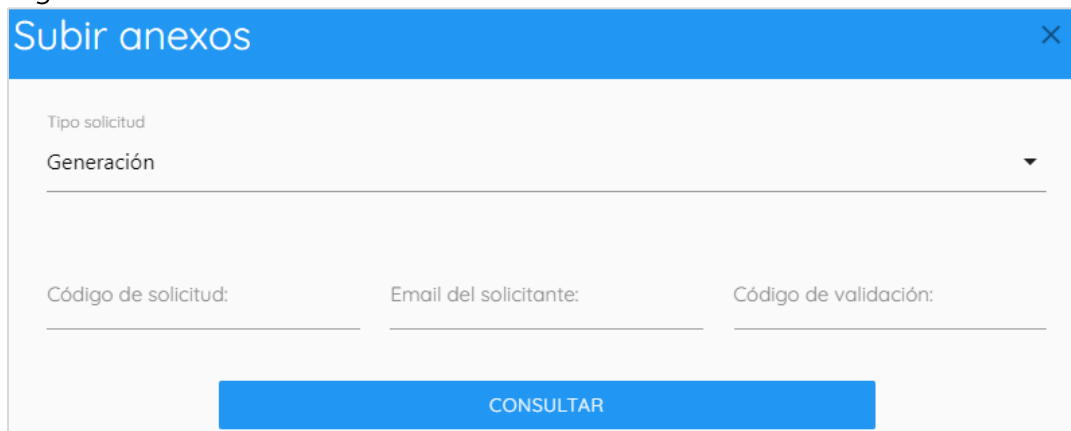


Figura 112. Subir anexos

5. Diligenciar todos los campos requeridos y clic en Consultar, se desplegará un formulario para subir los anexos.

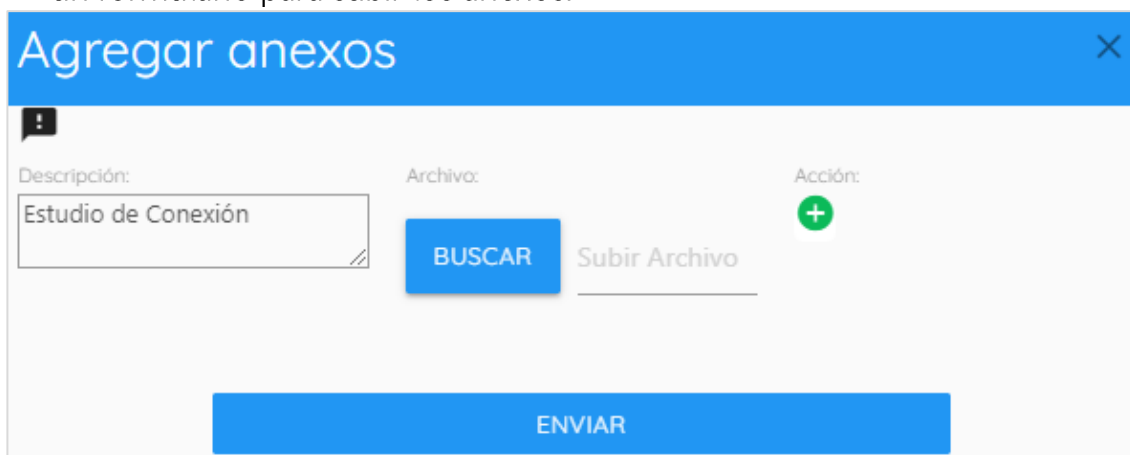


Figura 113. Agregar anexos

Donde:

- **Descripción:** Visualiza la descripción para el estudio de conexión.
- **Archivo:** Permite subir un archivo en formato PDF, la capacidad máxima del archivo no puede superar las 10 MB.

Si se selecciona el + permite agregar los demás anexos, visualizándose así:

Figura 114. Agregar anexos junto al estudio de conexión

- **Descripción:** Campo abierto de 500 caracteres y no permite campos especiales como apostrofes, comillas, entre otros.
 - **Archivo:** Permite subir archivos en formato PDF, la capacidad máxima del archivo no puede superar las 10MB.
 - **Acción:** Permite agregar una opción para cargar un anexo. También permite eliminar una opción de cargue.
6. Diligenciar los campos requeridos para subir los anexos
 7. Clic en "Enviar", al hacer clic se visualizará:

Subiendo anexos, por favor espere...

Figura 115. Mensaje espera

Una vez se culmine el cargue se visualizará:

Anexos subidos satisfactoriamente

Figura 116. Mensaje de anexos subidos

El aplicativo enviará un correo informando de los anexos subidos, por ejemplo:

Anexo(s) Cargado(s)

Se han cargado 2 anexo(s) para la solicitud #803.

Puede visualizar la solicitud [aquí](#)

Figura 117. Correo de anexos subidos

Automáticamente el estado de la solicitud cambiará a VERIFICACIÓN TÉCNICA, para que el OR revise la nueva documentación cargada.

5.10 Ampliar plazo de vigencia de aprobación

Esta opción estará visible en la consulta de la solicitud en el estado APROBADA y permite ampliar el plazo de la vigencia de aprobación de la solicitud según lo establecido en la resolución y dependiendo del tipo, como se explica a continuación:

- Si es un AGPE o un GD, el plazo adicional será de tres (3) meses de vigencia para realizar la conexión, contados a partir de la finalización de la vigencia de seis (6) meses inicialmente aprobada. Esto se deberá solicitar en el sistema de trámite en línea al menos un (1) mes antes de la finalización de la vigencia de seis (6) meses inicialmente aprobada, y se entenderá aprobada una vez cargada en el sistema.
- Si es un AGGE, la vigencia de la aprobación se podrá prorrogar en los siguientes términos:
 - Para tecnología de generación hidráulica, es de veinticuatro (24) meses (mismo tiempo de la vigencia de aprobación).
 - Para otras tecnologías diferentes a la hidráulica, es de doce (12) meses (mismo tiempo de la vigencia de aprobación).

Al realizar la consulta de la solicitud en el estado APROBADA se podrá visualizar:

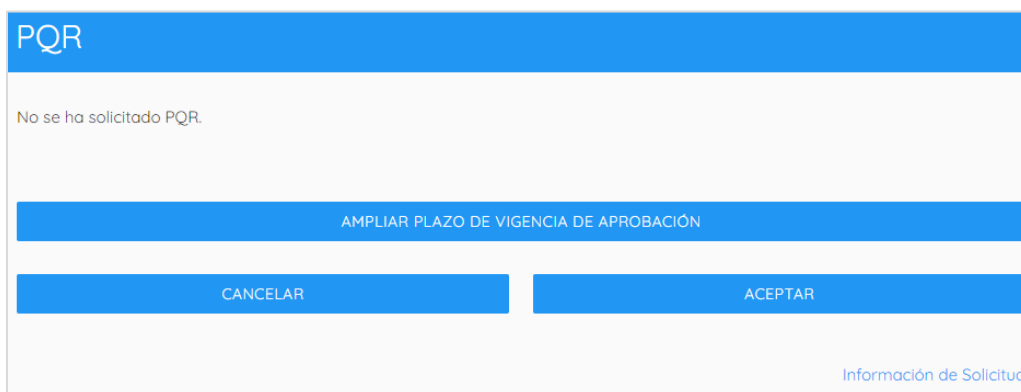


Figura 118. Ampliar plazo de vigencia de aprobación

Al seleccionarle se mostrara una ventana emergente para confirmar la solicitud de ampliación, así:

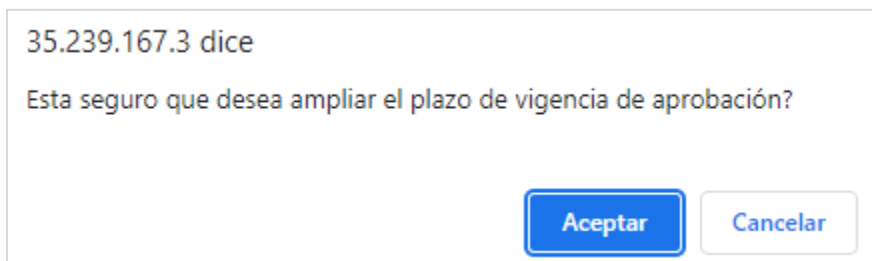


Figura 119. Confirmación de Ampliar plazo de vigencia de aprobación

Si la solicitud es de tipo AGPE o un GD se entenderá aprobada una vez confirmada esta acción.

Si la solicitud es AGGPE se deberá actualizar la fecha de entrada en operación, que igualmente será tentativa y se solicitará la garantía para el ASIC.

Figura 120. Formulario para ampliación del plazo de vigencia de aprobación

Clic en Solicitar prórroga para enviar el formulario, se mostrará un mensaje como el siguiente:

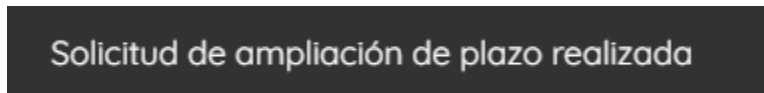


Figura 121. Mensaje de solicitud de ampliación del plazo realizada

Inmediatamente se enviará un correo informando la ampliación solicitada o realizada.

Solicitud ampliación de vigencia

La solicitud #1251 ha solicitado un aumento del plazo de la vigencia de aprobación a 12 meses adicionales a los 12 meses iniciales.

Figura 122. Correo de solicitud de ampliación del plazo realizada

5.11 Desconectar solicitud

Esta opción permite desconectar la solicitud de forma voluntaria a los autogenerador con hallazgos graves. Esta opción estará habilitada si la solicitud está en estado PENDIENTE POR DESCONECTAR.

Para realizar la desconexión se debe dirigir al menú Consultas  (parte superior izquierda), en la opción *Consultar Solicitud*,



Figura 123. Opción de Consultar Solicitud

Al seleccionar esa opción se abrirá una ventana de *Consultar Solicitud*, donde deberá indicar el Código de solicitud, Email del solicitante y Código de validación y luego clic en el botón consultar:



Figura 124. Ingreso para consultar solicitud

Es necesario tener todos los campos diligenciados para hacer las consultas.

Una vez digitado la información menciona, el programa le mostrara una ventana con información relevante ir a la visualización de Histórico solicitudes y se mostrará un botón Desconectar, así

Histórico solicitudes						
Solicitud #: 1498						
FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ESTADO	OBSERVACIONES	OBSERVACIÓN SUBSANACIÓN	OBSERVACIÓN DESC. VOLUNTARIA	
17/05/2022	10/05/2022	PENDIENTE				
10/05/2022	13/05/2022	ANÁLISIS				
24/12/2021	27/05/2022	VERIFICACIÓN TÉCNICA				
27/05/2022	01/06/2022	APROBADA				
01/06/2022	01/06/2022	CONECTADA				
26/04/2023		PENDIENTE POR DESCONECTAR			 DESCONECTAR	

Figura 125. Desconectar solicitud

Clic en el botón desconectar se mostrará una ventana de confirmación y con la posibilidad de agregar algunas observaciones, así:

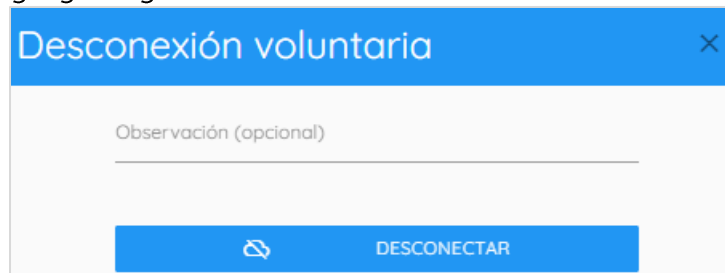


Figura 126. Formulario para desconectar solicitud

Agregar las observaciones si se desean y clic en Desconectar para realizar la desconexión voluntaria de la solicitud.

Se mostrará una ventana de confirmación

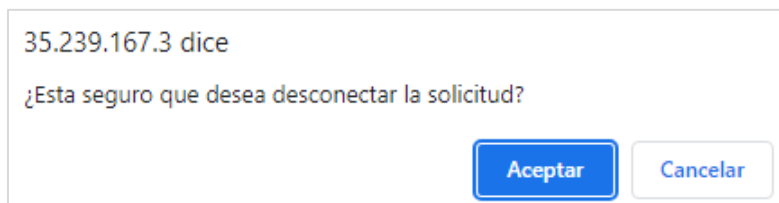


Figura 127. Confirmación de la desconexión de la solicitud

Clic en Aceptar para realizar la desconexión se mostrará un mensaje con la confirmación de la desconexión, así:

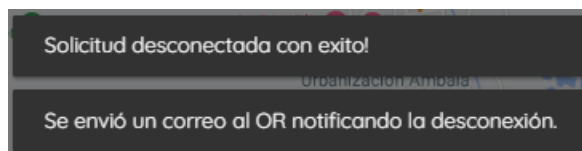


Figura 128. Confirmación de la desconexión de la solicitud

Así la solicitud pasa a estado DESCONECTADA, una vez se realicen los ajustes requeridos del hallazgo grave se podrá solicitar una visita para realizar la conexión de la solicitud.

5.12 Informar subsanación

Esta opción permite informar de la subsanación de hallazgos graves y no graves, también solicitar subsanación de la documentación para los estudios de conexión. Para esto la solicitud debe estar en estado DESCONECTADA o ESTUDIO CONEXIÓN.

Para realizar la subsanación se debe dirigir al menú Consultas  (parte superior izquierda), en la opción *Subsanación*,

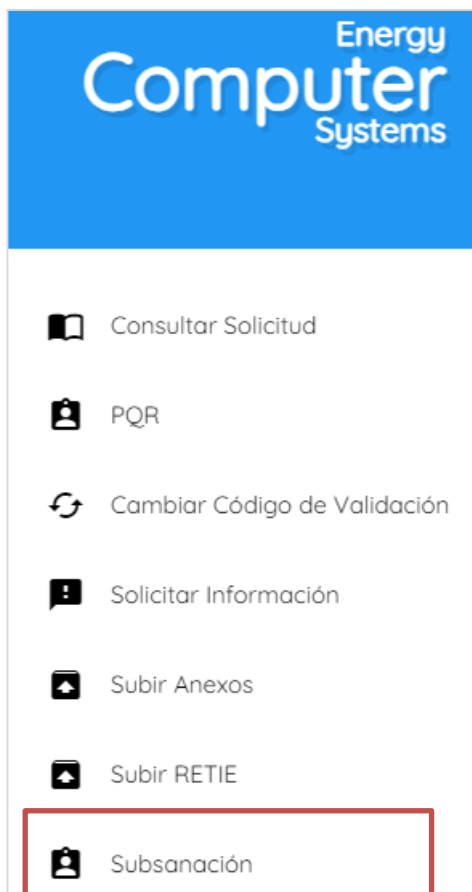


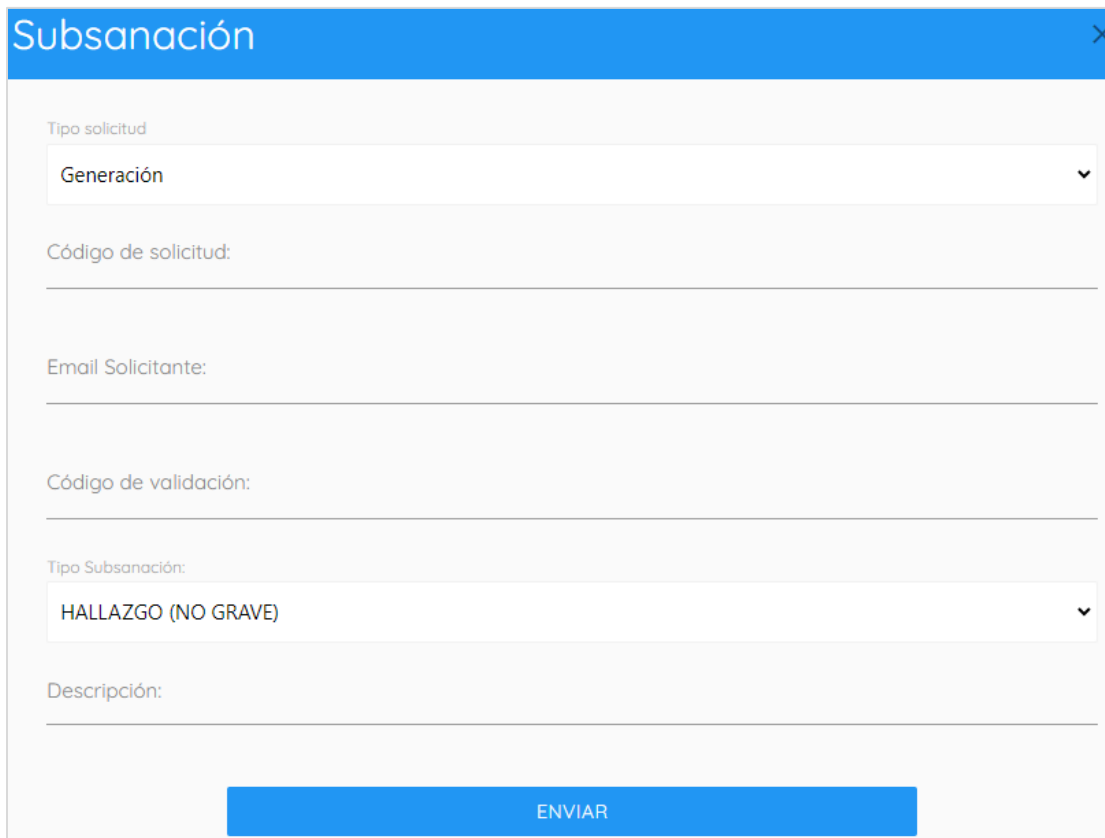
Figura 129. Opción de Subsanación

Al seleccionar esa opción se abrirá una ventana de *Subsanación*, se desplegará una ventana en donde deberá indicar el Código de solicitud, Email del solicitante, Código de validación Tipo subsanación y Descripción, para indicar la subsanación.

A continuación se detallan los tipos de subsanaciones que se pueden realizar:

5.12.1 Hallazgo (No grave)

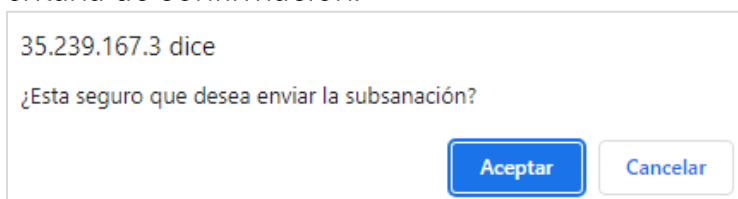
Esta opción permite indicar al OR que se han subsanado los hallazgos no graves encontrados, para lo cual se debe seleccionar en Tipo subsanación > opción Hallazgo (No Grave).



The form is titled "Subsanación" in a blue header bar. It contains several input fields: "Tipo solicitud" with a dropdown menu showing "Generación"; "Código de solicitud:" with a text input field; "Email Solicitante:" with a text input field; "Código de validación:" with a text input field; "Tipo Subsanación:" with a dropdown menu showing "HALLAZGO (NO GRAVE)"; and "Descripción:" with a text input field. At the bottom, there is a blue button labeled "ENVIAR".

Figura 130. Ingreso subsanación No grave

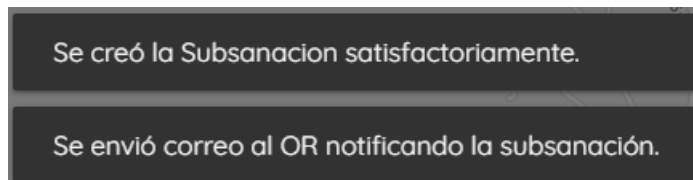
Es necesario tener todos los campos diligenciados, clic en el botón Enviar, se mostrará una ventana de confirmación.



A confirmation dialog box with a title bar. The text inside reads: "35.239.167.3 dice" followed by "¿Esta seguro que desea enviar la subsanación?". At the bottom right, there are two buttons: "Aceptar" (highlighted in blue) and "Cancelar".

Figura 131. Confirmación del envío de subsanación

Clic en Aceptar para confirmar el envío y se mostrará un mensaje con la confirmación, así:



A dark gray message box with two lines of white text. The first line says "Se creó la Subsanacion satisfactoriamente." and the second line says "Se envió correo al OR notificando la subsanación."

Figura 132. Confirmación de la subsanación

Así la solicitud pasa a estado CONECTADA y le informa al OR para que programe una nueva visita si es necesario.

5.12.1 Hallazgo (Grave)

Esta opción permite indicar al OR que se han subsanado los hallazgos graves encontrados, para lo cual se debe seleccionar en Tipo subsanación>opción Hallazgo (Grave).

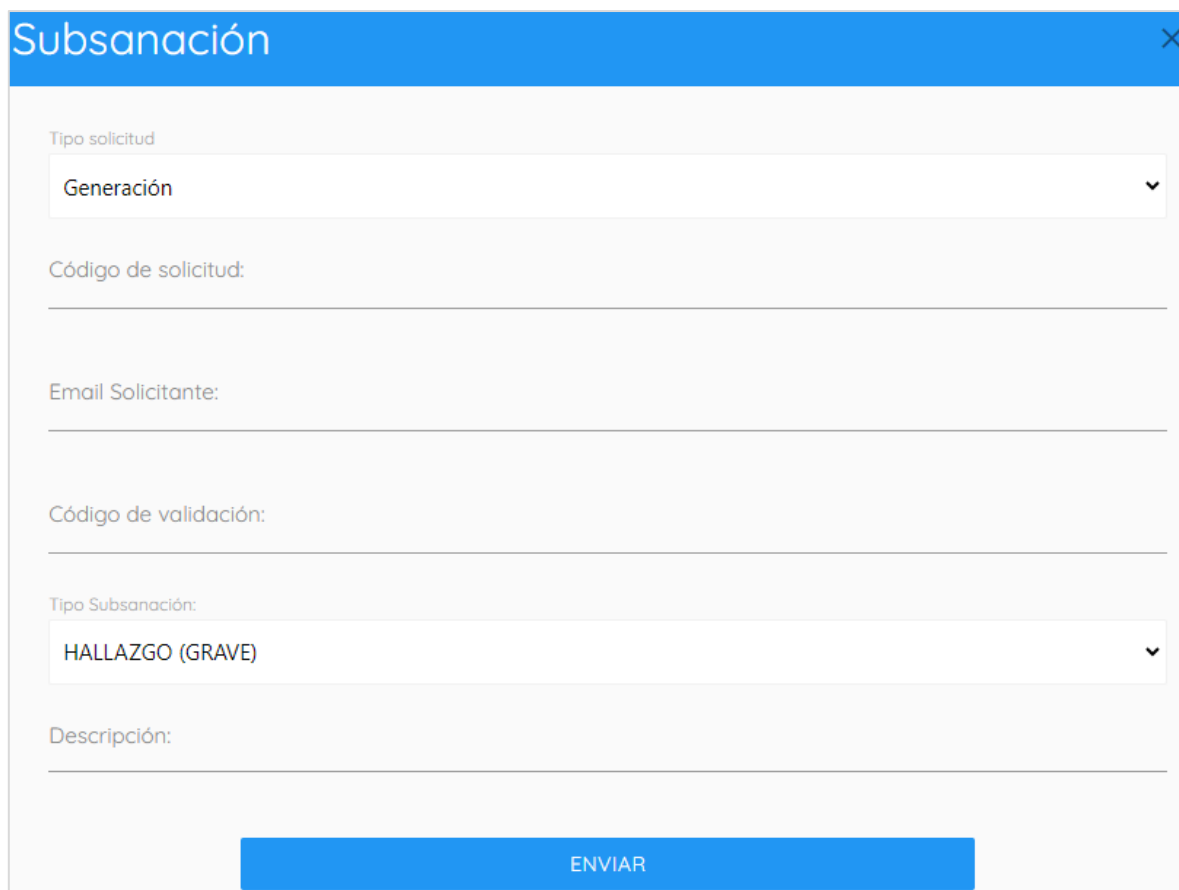


Figura 133. Ingreso subsanación Grave

Es necesario tener todos los campos diligenciados, clic en el botón Enviar, se mostrará una ventana de confirmación.

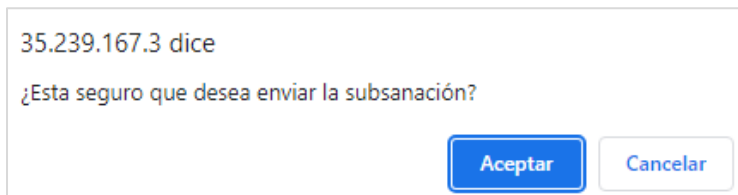


Figura 134. Confirmación del envío de subsanación

Clic en Aceptar para realizar la confirmación y se mostrará un mensaje con la confirmación, así:

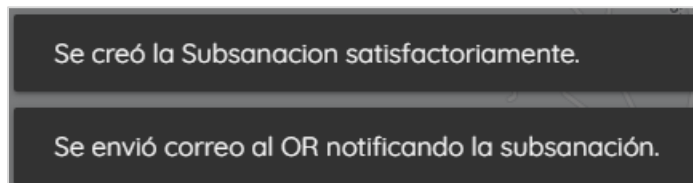


Figura 135. Confirmación de la subsanación

Así la solicitud pasa a estado CONECTADA y le informa al OR para que programe una nueva visita si es necesario.

5.12.1 Documentación para el estudio de conexión

Esta opción permite solicitarle al OR subsanación de la documentación enviada para realizar el estudio de conexión para lo cual se debe seleccionar en Tipo subsanación>Documentación para el estudio de conexión.



Figura 136. Ingreso subsanación

Es necesario tener todos los campos diligenciados, clic en el botón Enviar, se mostrará una ventana de confirmación.

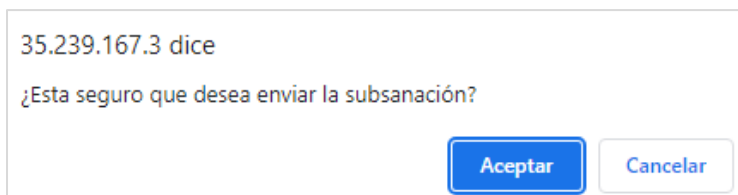


Figura 137. Confirmación del envío de subsanación

Clic en Aceptar para realizar la solicitud y se mostrará un mensaje con la confirmación, así:

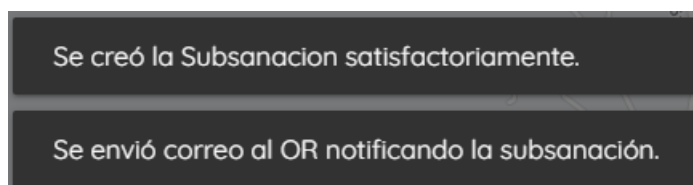


Figura 138. Confirmación de la subsanación

Así la solicitud pasa a estado REVISAR SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN para que el OR conteste la subsanación solicitada.

5.13 Desconexión Voluntaria

Esta opción le permite a los Autogeneradores con hallazgos graves desconectar voluntariamente la solicitud. Esta opción estará habilitada cuando el estado sea PENDIENTE POR DESCONECTAR.

Para realizar la desconexión se deberá dirigir al menú Consultas  en la opción *Consultar Solicitud*,



Figura 139. Opción de Consultar Solicitud

Al seleccionar esa opción se abrirá una ventana de *Consultar Solicitud*, donde deberá indicar el Código de solicitud, Email del solicitante y Código de validación y luego clic en el botón consultar:



The image shows a window titled 'Consultar Solicitud' with a close button (X) in the top right corner. The form contains the following fields: 'Tipo solicitud' with a dropdown menu showing 'Generación'; 'Código de solicitud:' with a text input field; 'Email del solicitante:' with a text input field; and 'Código de validación:' with a text input field. At the bottom of the form is a large blue button labeled 'CONSULTAR'.

Figura 140. Ingreso para consultar solicitud

Es necesario tener todos los campos diligenciados para hacer las consultas.

En el histórico de estados frente al estado PENDIENTE POR DESCONECTAR el botón DESCONECTAR, así:

Histórico solicitudes					
Solicitud #: 1373					
FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ESTADO	OBSERVACIONES	OBSERVACIÓN SUBSANACIÓN	OBSERVACIÓN DESC. VOLUNTARIA
11/03/2022	11/03/2022	PENDIENTE			
11/03/2022	11/03/2022	ANÁLISIS			
11/03/2022	11/03/2022	VERIFICACIÓN TÉCNICA			
15/03/2022	15/03/2022	APROBADA			
17/03/2022	17/03/2022	CONECTADA			
26/04/2023		PENDIENTE POR DESCONECTAR		 DESCONECTAR	

Figura 141. Histórico de estados

Clic en “DESCONECTAR”, se abrirá una ventana con la información el formulario diligenciado al crear la solicitud

Desconexión voluntaria

Observación (opcional)


DESCONECTAR

Figura 142. Histórico de estados

Si se desea diligenciar el campo Observación, este campo es opcional. Clic en Desconectar, se mostrará una ventana de confirmación, así:

35.239.167.3 dice

¿Esta seguro que desea desconectar la solicitud?

Aceptar
Cancela

Figura 143. Confirmar desconexión de la solicitud

Clic en Aceptar para desconectar la solicitud. La aplicación enviara correo al OR informado que se realizó la desconexión voluntaria de la autogeneración y cambiara a estado DESCONECTADA.

6. Notificaciones

El usuario recibirá notificaciones vía correo electrónico al correo suministrado en el formulario simplificado (Ver Información del cliente 5.2.3.2), cada vez que cree o realice una modificación sobre la solicitud de conexión ya sea por una acción de PQR o OR realice cambios sobre la solicitud.

A continuación de muestran unos ejemplos:

Correo de solicitud generada. Este correo es el primer correo que recibe el solicitante y debe verificar el correo haciendo clic en el enlace disponible en la palabra *aquí*.

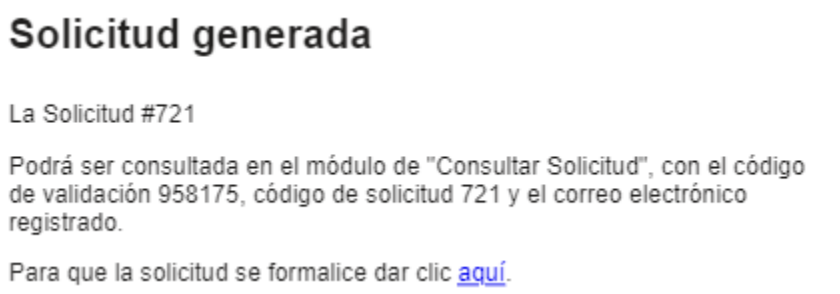


Figura 144. Correo de solicitud generada

Correo de confirmación de la solicitud, una vez se realice clic en el enlace del correo anterior se recibirá este correo informando la confirmación de la solicitud y así el OR podrá darle tramite a la solicitud.



Figura 145. Notificación solicitud confirmada

Correo de cancelación de una solicitud.

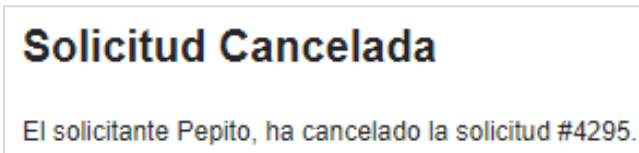


Figura 146. Notificación solicitud cancelada

Correo del cambio de estado a APROBADA de una solicitud con su tiempo de vigencia.

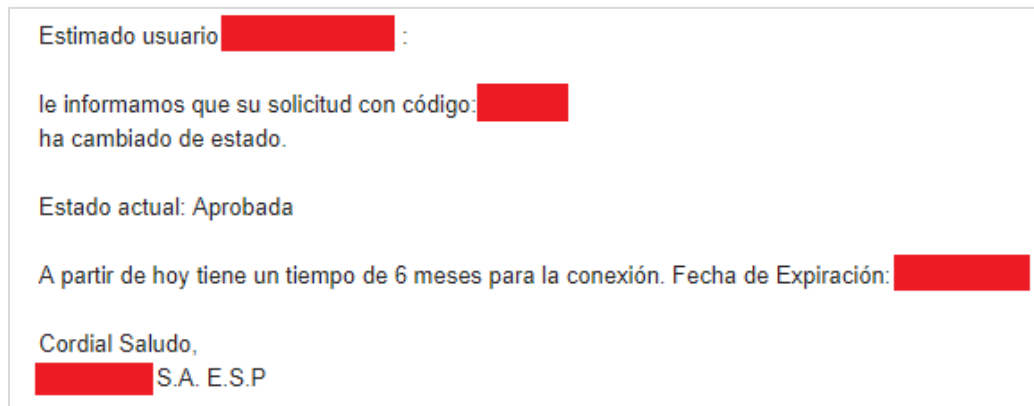


Figura 147. Notificación al usuario de cambio de estado de la solicitud

Corro del cambio de estado a ESTUDIO CONEXIÓN, para las solicitudes que siguen este proceso.

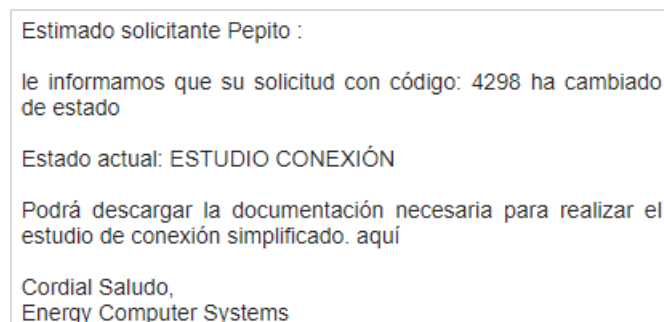


Figura 148. Notificación de cambio de estado a Estudio de conexión

Correo de notificación de visita fallida:

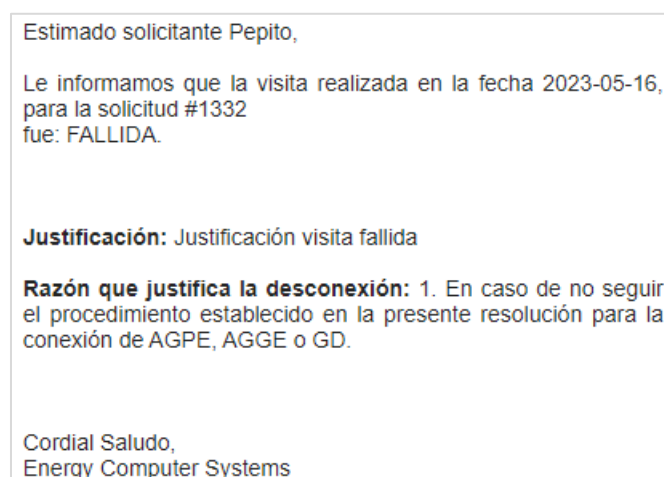


Figura 149. Notificación de visita fallida

7. ESTADOS

Las solicitudes tienen diferentes estados desde que se crea hasta que se conecta o posterior a esto. También tiene estados de visitas las cuales dependen del estado de la solicitud.

Adicionalmente, cuenta con estados de ampliación de vigencia de aprobación para las solicitudes AGGE.

A continuación se explican cada uno de estos estados:

7.1 Estados de la solicitud

Cada cambio de estado notificará al solicitante por medio de correo electrónico, también se podrán visualizar en la consulta de la solicitud (Ver 5.5).

ESTADO DE LA SOLICITUD	CARACTERÍSTICAS
Pendiente	Es el estado de la solicitud cuando el solicitante aún no ha confirmado la solicitud (Ver 5.2.5).
Análisis	Es el estado de la solicitud cuando el solicitante ha confirmado la solicitud (Ver 5.2.5).
Completar Información	Es el estado de la solicitud cuando la documentación cargada no está completa.
Verificación técnica	Es el estado de la solicitud cuando la documentación fue entregada completamente y el OR empieza a revisar la documentación técnica.
Revisar Documentación	Es el estado de la solicitud cuando el solicitante tiene que subsanar la etapa de verificación técnica de documentación.
Estudio de conexión	Es el estado de la solicitud cuando el solicitante debe subir el estudio de documentación y demás anexos.
Aprobada	Es el estado de la solicitud cuando el OR ha aprobado la conexión.
Rechazada	Es el estado de la solicitud cuando el OR ha rechazado la solicitud.
Finalizada	Es el estado de la solicitud cuando han transcurrido 7 meses después del cambio de

	estado a Inhabilitada, o no se realizó la firma del contrato de conexión. En este estado el solicitante podrá realizar otra solicitud y la solicitud anterior se da por terminada.
Cancelada	Es el estado de la solicitud cuando el solicitante ha cancelado la solicitud (Ver 5.5).
Conectada	Es el estado de la solicitud cuando el OR realiza la conexión. (Ver 5.7).
Desconectada	Es el estado de la solicitud después de que el OR haya realizado una visita y detecte anomalías según lo regulado por la Resolución CREG 174/2021.
Pendiente por desconectar	Es el estado en que el solicitante debe desconectar voluntariamente la generación después de que el OR indicara que se encontraron hallazgos graves en la visita.
Revisar subsanación de la documentación	Es el estado en que el OR debe revisar la solicitud de subsanación realizada por el solicitante en cuanto a la documentación dada para el estudio de conexión.

Tabla 2. Estado de la solicitud

7.2 Estados de las visitas

Cada cambio realizado en el estado de las visitas se notificará al solicitante por medio de correo electrónico, también se podrán visualizar en la consulta de la solicitud (Ver 5.5).

ESTADO DE LA VISITA	CARACTERÍSTICAS
Por visitar	Es el estado de la visita cuando se ha programado una visita.
Exitosa	Es el estado de la visita cuando se ha realizado una visita y se han efectuado las pruebas pertinentes y se ha verificado las condiciones de conexión.
Fallida	Es el estado de la visita cuando la visita realizada ha encontrado deficiencias en su operación.
Por pagar	Es el estado de la visita después de 2 visitas fallidas o después de que el OR

	decida que el solicitante debe realizar el pago por la visita.
Contrato firmado	Es el estado de la visita cuando ambas partes han firmado el contrato de conexión. Este estado depende del tipo de solicitud, de la superación de la capacidad de la red y si el solicitante solicito al OR el suministro e instalación de activos de conexión.

Tabla 3. Estado de las visitas

7.3 Estados de la ampliación de vigencia

Estos estados son para los Autogeneradores a gran escala que requieran ampliación de la vigencia de aprobación y es el ASIC le que determina si se realiza la ampliación. Los estados manejados son:

ESTADO DE LA SOLICITUD	CARACTERÍSTICAS
Análisis	Es el estado con la que empieza la solicitud de ampliación de la vigencia de aprobación. En este estado el ASIC está revisando si es viable la ampliación.
Aprobada	Es el estado en que fue aprobada la ampliación de la vigencia de aprobación.
Rechazada	Es el estado en que la solicitud de ampliación de la vigencia de aprobación no fue aceptada, por lo que el solicitante tendrá que realizar los ajustes debidos y volver a solicitar la ampliación.
Ajuste de garantía ASIC	Es el estado en que el ASIC le indica al solicitante que a la garantía aprobada anteriormente se le debe hacer un ajuste.

Tabla 4. Estado de las ampliaciones de vigencia de aprobación

8. MANEJO DEL ÁREA DE TRABAJO

Este capítulo proporciona información al usuario, sobre las tareas básicas para el uso adecuado del área de trabajo de SPARD® GD-Connect.

8.1 Zoom



Para que el usuario pueda acercarse y alejarse a un punto deseado, se deben usar los botones de + y – según como lo desea, ubicados en la parte inferior derecha de la interfaz de inicio del aplicativo. O mantener sostenida la tecla **Ctrl** y el **scroll del mouse**.



Figura 150. Opciones de Zoom

8.2 Visualización con Street View



Una vez ubicado el punto de conexión deseado se podrá visualizar en 3D por medio de la opción de Google Maps Street View. El usuario deberá dirigirse a la parte inferior derecha del aplicativo.

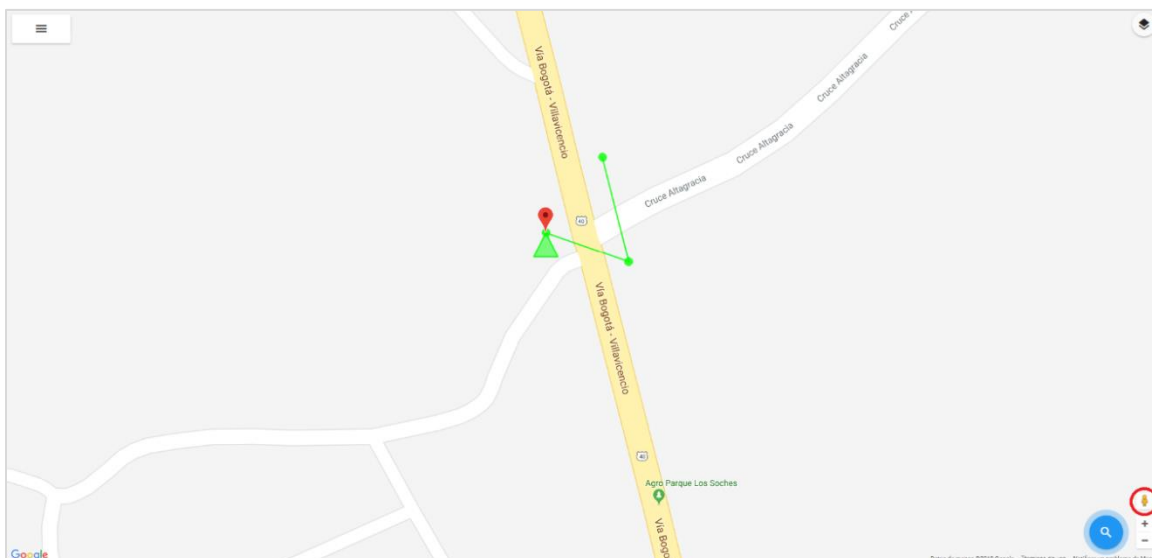


Figura 151. Opción de Street View

Dar clic sostenido sobre el hombrecito naranja de Street View, dirigirse a la parte donde desea ver en 3D y soltar el clic.

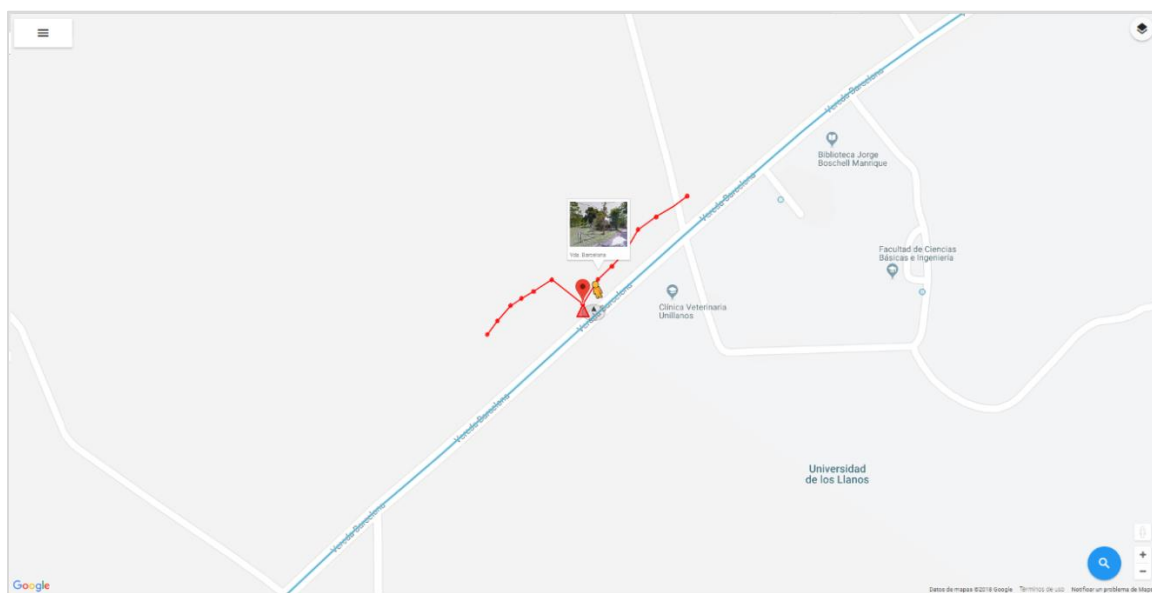


Figura 152. Uso de Street View

Se visualizará en 3D el lugar y el globo rojo en el punto buscado.



Figura 153. Vista con Street View

9. TEMAS DE AYUDA

Después de iniciada la navegación en el área del trabajo el usuario podrá descargar la información dirigiéndose al *menú consultar*  en la opción *información*.



Figura 154. Opción de Información

Una vez el usuario seleccione esta opción, se abrirá una nueva página, en la cual se visualiza un texto con información básica y los enlaces para descargar la documentación relaciona con el proceso de solicitudes

SPARD® GD-Connect

La Resolución CREG 174 publicada por la CREG el 23 de noviembre de 2021 "Por la cual se regulan las actividades de autogeneración a pequeña escala y de generación distribuida en el Sistema Interconectado Nacional", establece las condiciones que debe tener en cuenta el solicitante para la aprobación de solicitudes de la conexión del proyecto.

- * Declaración de cumplimiento RETIE en AC y DC firmada por un Ingeniero Electricista con matrícula profesional vigente. Adicionalmente, adjuntar las memorias detalladas del diseño, según lo estipulado por el mismo RETIE. (Dar click en botón CIRCULAR CREG 108-18)
- * Se solicita el dictamen de inspección y verificación de cumplimiento RETIE, en AC y DC para los sistemas de generación basado en inversores, emitido por una entidad acreditada por el ONAC.
- * Para dispositivos o elementos que no estén cobijados por el RETIE, se requiere el Certificado de conformidad de producto bajo norma internacional o norma reconocida (estándares UL 1741 o IEC 61727). (Ver Anexo 1 CIRCULAR CREG 108-18)
- * Cumplir con los requerimientos de protecciones definidos por el CNO en su Acuerdo 1322 de 2020 o aquel que lo modifique o sustituya. (Dar click en el botón ACUERDO CNO 1322)
- * Si el usuario se encuentra registrado en una de las fronteras comerciales para agentes y usuarios de que trata el parágrafo del artículo 14 de la Resolución CREG 156 de 2011, cumplir con lo estipulado en el artículo 7 de la Resolución CREG 030 de 2018.

 RESOLUCIÓN 030 DE 2018	 MANUAL DEL SOLICITANTE	 ANEXOS DEL CNO
 POLÍTICA DE DATOS	 CIRCULAR CREG 108-18	 ACUERDO CNO 1322
 INFORMACIÓN AGPE, AGGE Y GD EXISTENTES	 SERVICIOS DE INSTALACIÓN	 CARTILLA
 CONTRATO DE CONEXIÓN PROFORMA		 VALOR COSTO CONEXIÓN
 VALOR ESTUDIO CONEXIÓN		 COSTO DE VISITAS

☐ He leído la política de datos y acepto el tratamiento que se le dará a mis datos personales.

INGRESAR

SPARD® es una marca registrada por ENERGY COMPUTER SYSTEMS S.A.S.
Energy Computer Systems S.A.S., es propietario de todos los derechos sobre la marca SPARD® y aplicativos SPARD® y SPARD® GD-Connect. V41.0

Figura 155. Información para descargar

10. GLOSARIO

V: Voltio

kV: kilo Voltio

kVA: kilo VoltioAmperio

W: Vatio

kW: kilo Vatio

MW: Mega Vatio

kW DC: kilo Vatio en corriente directa

kW AC: kilo Vatio en corriente continua

xd": Reactancia subtransitoria

C.C.: Corto circuito

%: Porcentaje

p.u.: por unidad

kWh-mes: kilo Vatiohora-mes

A: Amperio

kA: kilo Amperio

© 2024 Energy Computer Systems S.A.S

Todos los derechos reservados